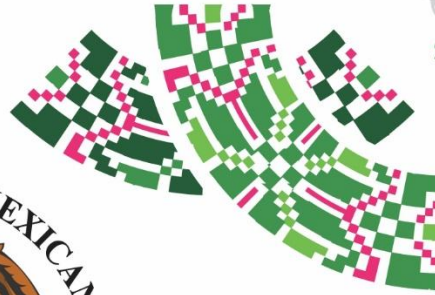


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
103 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

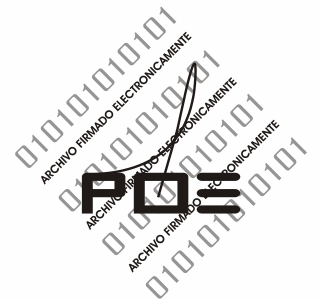
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 © 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S. L. P.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

INDICE

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

MARCO JURÍDICO

RAZÓN DE SER DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

CONSULTA INDÍGENA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA

FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Misión

Visión

Valores

EJES RECTORES

EJE RECTOR I: BIENESTAR PARA TAMPAMOLÓN.

Tema 1: Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar.

Descripción:

Diagnóstico:

Prioridades:

Objetivo:

Estrategias:

Metas

Tema 2: Viviendas Dignas.

Descripción:

Diagnóstico:

Prioridades:

Objetivo:

Estrategias:

Metas:

Tema 3: Educación Integral y de Calidad.

Descripción:

Diagnóstico:

Objetivo:

Estrategias:

Metas:

**Tema 4: Promoción y Conservación de la Cultura.****Descripción:****Diagnostico:****Prioridades:****Objetivo:****Estrategias:****Metas:****Tema 5: Atención y Promoción de la Expresión y Cultura Deportiva****Descripción:****Diagnóstico:****Prioridades:****Objetivo:****Estrategias:****Tema 6: Salud Integral e Incluyente****Descripción:****Diagnostico:****Prioridades:****Objetivo:****Estrategias:****Metas:****Tema 7: Alimentación y Asistencia Social.****Descripción:****Diagnóstico****Prioridades:****Objetivo:****Estrategias:****Metas:****Tema 8: Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.****Descripción:****Diagnóstico:****Prioridades:****Objetivo:****Estrategias:****Metas:****Tema 9: Inclusión Social e Igualdad de Género.****Descripción:****Diagnóstico:****Prioridades:****Objetivo:****Estrategias:****Metas:****Cumplimiento a la Agenda 2030 en el eje rector Bienestar para Tampamolón****EJE RECTOR II: SEGURIDAD Y JUSTICIA TAMPAMOLÓN.****Descripción del Eje Rector****Tema 1: Paz y Seguridad****Descripción:****Diagnostico:****Prioridades:****Objetivo:****Estrategias:**



Metas:

Tema 2: Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas.

Descripción:

Diagnostico:

Prioridades:

Objetivo:

Estrategias:

Metas:

Tema 3: Justicia e Instituciones Sólidas.

Descripción:

Diagnostico:

Prioridades:

Objetivo:

Estrategias:

Metas:

Tema 4: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.

Descripción:

Diagnostico:

Prioridades:

Objetivo:

Estrategias:

Metas:

Cumplimiento de la Agenda 2030 en el Eje Recto Seguridad y Justicia para Tampamolón

EJE RECTOR III: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMPAMOLÓN

Descripción del Eje Rector

Temas que Integran el Eje Rector III:

Tema 1: Desarrollo del Campo Equilibrado en Tampamolón

Descripción:

Diagnóstico:

Prioridades:

Objetivo:

Estrategias:

Metas:

Tema 2: Desarrollo Económico Sustentable

Descripción:

Diagnostico:

Prioridades:

Objetivo:

Estrategias:

Metas:

Tema 3: Infraestructura y Agenda Urbana

Descripción:

Diagnostico:

Prioridades:

Objetivo:

Estrategias:

Metas:

Tema 4: Desarrollo Ambiental y Cuidado del Agua



Descripción:
Diagnostico:
Prioridades:
Objetivo:
Estrategias:
Metas:

Tema 5: Turismo Sustentable.

Descripción:
Diagnostico:
Prioridades:
Objetivo:
Estrategias:
Metas:

Cumplimiento a la Agenda 2030 en el eje Rector Economía Sustentable para Tampamolón.

EJE RECTOR IV: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLÓN

Tema 1: Finanzas Responsables y Sanas.

Descripción:
Diagnóstico:
Prioridades:
Objetivo:
Estrategias:
Metas:

Tema 2: Alianzas para la Gobernabilidad

Descripción:
Diagnóstico:
Prioridades:
Objetivo:
Estrategias:
Metas:

Tema 3: Derechos Humanos.

Descripción:
Diagnóstico:
Prioridades:
Objetivo:
Estrategias:
Metas:

Tema 4: Anticorrupción y Combate a la Impunidad

Descripción:
Diagnóstico:
Objetivo:
Estrategias:
Metas:

Cumplimiento a la Agenda 2030 en el Eje Recto Gobierno Responsable para Tampamolón.

AGRADECIMIENTO

BIBLIOGRAFÍA.

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La planeación estratégica en los municipios constituye un pilar esencial para la consolidación de un gobierno eficaz, ya que actúa como la hoja de ruta que los Ayuntamientos deben seguir para alcanzar sus objetivos. Estos esfuerzos se traducen en mejoras sustanciales en las condiciones sociales, económicas y ambientales de cada comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene como objetivo implementar estrategias a través de programas operativos anuales de la administración pública municipal. Esto busca fortalecer la capacidad de gestión local y fomentar la corresponsabilidad entre los actores sociales, en respuesta a los significativos desafíos que enfrenta el municipio de Tampamolón Corona. Es imperativo optimizar los procesos administrativos y gestionar los recursos públicos de manera responsable y transparente, con el fin de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tampamolón Corona se proyecta hacia el progreso mediante una visión integral que busca empoderar a la ciudadanía a través de acciones directas. Estas iniciativas permitirán al municipio consolidar su presencia en el contexto del crecimiento regional y estatal, utilizando como plataforma el impulso del turismo, así como el desarrollo agropecuario y comercial.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos eficaces que permiten implementar acciones concretas para el desarrollo integral, basándose en conocimientos y prácticas locales que potencien las capacidades individuales y colectivas de los habitantes del municipio.

En el contexto actual, es desafiante afirmar que existe una fórmula única para guiar el desarrollo urbano, dado que la dinámica poblacional está en constante evolución. Esto implica la necesidad de reorientar el rumbo político y administrativo vigente, incorporando activamente la participación ciudadana sin perder de vista el objetivo primordial: el bienestar de sus habitantes. El Plan Municipal de Desarrollo adopta un enfoque integral que sitúa al ciudadano en el centro de la acción gubernamental. Se busca articular las aspiraciones sociales y las expresiones políticas locales dentro de un marco pluralista, sin descuidar el contexto socioeconómico-político y enfatizando los derechos humanos. Todos los proyectos, programas y acciones están orientados a dignificar tanto el entorno como la vida cotidiana de los habitantes del municipio. El objetivo último de la política comunitaria es fomentar una ciudadanía activa. De esta política deben derivarse servicios comunitarios y medidas que sincronicen los esfuerzos del gobierno, asociaciones civiles y ciudadanos para ofrecer servicios a la población con un enfoque redistributivo y garantista. Esta estrategia estará centrada en estimular e incrementar la productividad entre las personas que enfrentan situaciones de pobreza y marginación. El ciclo virtuoso de gestión pública bajo la perspectiva comunitaria culmina y se reinicia con el desarrollo comunitario, promoviendo así un incremento en la cobertura, calidad y capacidad de los servicios ofrecidos.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA



Agradezco profundamente la confianza depositada en mí y en el equipo que me acompaña para asumir, por segunda ocasión, la significativa responsabilidad de servir y gobernar en pro del bien común. Es innegable que la administración pública ha enfrentado históricamente desafíos críticos, especialmente en lo que respecta a la falta de un plan municipal de desarrollo que contemple una visión estatal, establezca metas y objetivos a mediano y largo plazo, y cuente con un esquema dinámico de evaluación continua. Este plan debe estar fundamentado en principios de desarrollo sustentable, comenzando desde el nivel comunitario.

Para garantizar la efectividad del plan municipal, es imperativo que el gobierno actual se comprometa a trascender las prácticas tradicionales y elabore un plan que responda a cuestiones fundamentales: ¿Qué tipo de sociedad deseamos construir? ¿Cuál es el modelo social al que aspiramos? Los planes de desarrollo deben ser concebidos desde las comunidades, integrando un entendimiento claro de que el progreso se basa en la expansión de capacidades mediante una planificación coordinada. Esta planificación debe involucrar a todos los actores directos e indirectos del proceso.



Es esencial subrayar que los cimientos de estos planes se asientan en la teoría del desarrollo comunitario. Este enfoque debe integrar conceptos como democracia participativa, desarrollo local y desarrollo humano, con el objetivo de fomentar un progreso que se sustente en la participación activa. Al hacerlo, unificamos criterios para mejorar la toma de decisiones.

La propuesta aquí presentada busca implementar un modelo de desarrollo que impacte positivamente en las comunidades rurales e indígenas. Se persigue así fortalecer las capacidades plurilocales y propiciar igualdad en las circunstancias y oportunidades para la toma de decisiones. A través de un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica de las áreas prioritarias del municipio de Tampamolón Corona, se identificarán alternativas viables para abordar las problemáticas más apremiantes mediante un enfoque participativo.

Es evidente que para erradicar la alta marginación en nuestro querido municipio es fundamental contar con el apoyo y la colaboración de toda la comunidad. La mejor forma de conseguir ese respaldo es compartiendo la responsabilidad y oportunidad de construir conjuntamente nuestro proyecto municipal. Desde una consulta indígena inclusiva, complementaremos el plan municipal de desarrollo para optimizar los recursos públicos destinados a las comunidades rurales e indígenas. Este plan se convertirá en un mecanismo eficaz para todos los actores comprometidos con el desarrollo integral de nuestros pueblos y comunidades indígenas, fundamentándose en criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Con este enfoque, aspiramos a lograr un crecimiento sostenible desde las zonas indígenas y rurales, estableciendo un precedente sobre cómo el municipio de Tampamolón Corona puede avanzar hacia un desarrollo equitativo en colaboración con sus pueblos originarios.

LIC. SILVIA MEDINA BURGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. FEBE SARAHY HERNÁNDEZ ERASMO
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ AZUARA
REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. HELIODORO LÓPEZ VILLEDA
REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ORALIA CHÁVEZ LEAL
REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. MARICRUZ MORALES LUNA
REGIDOR CONSTITUCIONAL

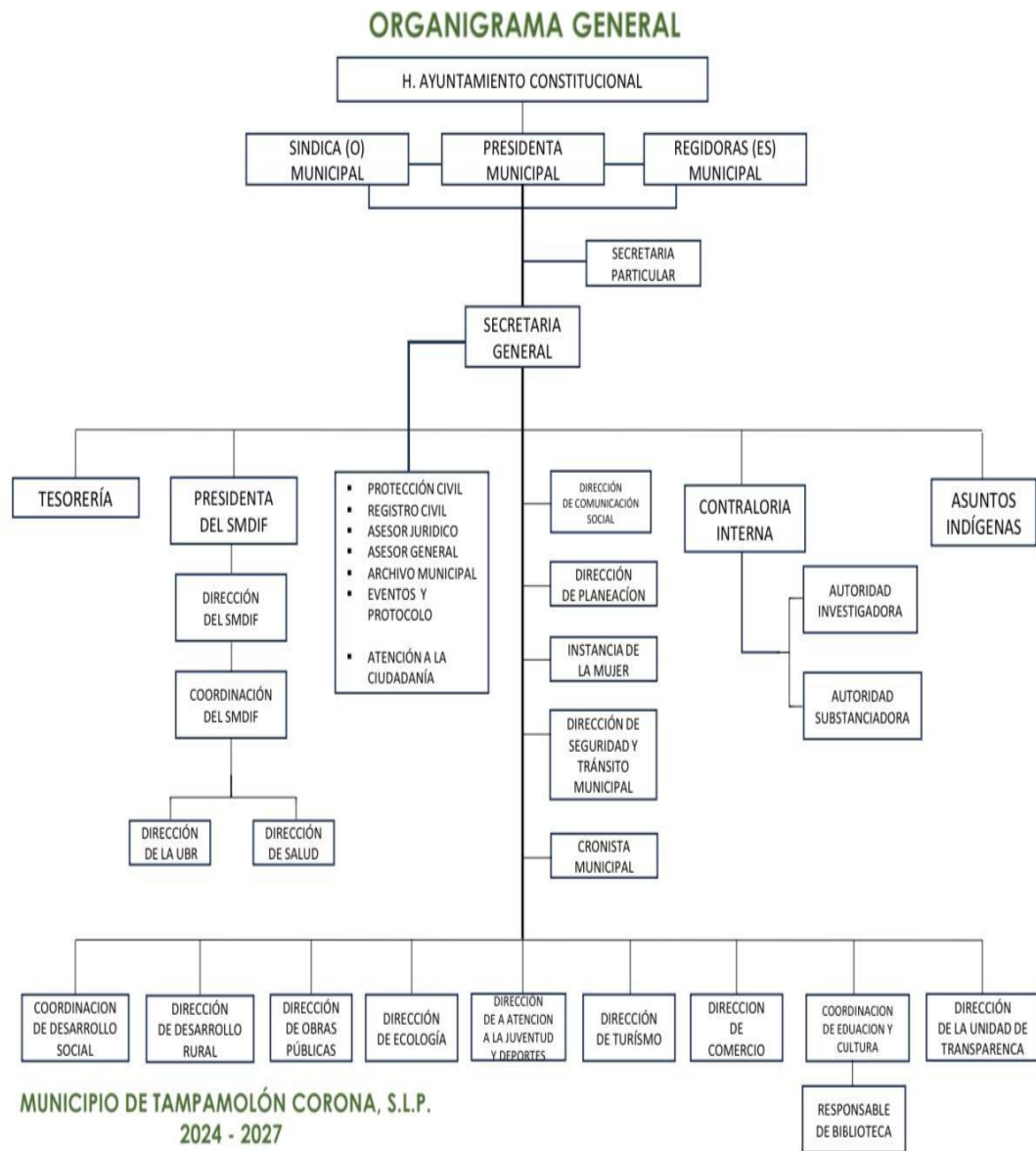
C. AARÓN BALDERAS CRUZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. VIOLETA YÁÑEZ GONZÁLEZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL

LIC. ELIZABETH HERNÁNDEZ SANTOS
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



MARCO JURÍDICO

Con apego a los siguientes ordenamientos legales:

A nivel internacional:

- * Derechos de los pueblos indígenas prevista en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- * Resultados de Consulta indígena en un instrumento de planeación e inclusión.
- * La declaración universal de los derechos humanos.
- * El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- * Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- * Segundo Protocolo Facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

En el nivel federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1°, 25 apartado A, párrafo primero y tercero, 26 párrafo primero y segundo, 115 fracción II párrafos primero y segundo.

A Nivel Estatal:

- * 133 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, artículos 14,15, 114 fracción V inciso d.
- * Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios artículo 18.
- * Ley de Planeación, artículos 2°, 20, 20 bis, 21 ter 26 bis, 33 y 34
- * Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13.
- * Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- * Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.
- * Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.
- * Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 4°, 5°, 16,17,18,22. 8.
- * Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 5° fracción I, artículo 6°, fracciones I, II, 17,24, 26, presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del Desempeño.
- * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- * Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.
- * Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.
- * Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- * Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- * Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- * Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- * Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.
- * Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- * Artículo 8°, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.
- * Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

RAZÓN DE SER DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se erige como el instrumento más eficaz para orientar y guiar el desarrollo económico y social del municipio. Este plan, concebido de manera organizada, permite a la ciudadanía alcanzar consensos en aspectos fundamentales, facilitando la sinergia entre la sociedad y el gobierno. Al alinear esfuerzos y recursos, se establece un camino claro hacia el progreso, garantizando que ambas partes avancen en una misma dirección hacia objetivos compartidos.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para lograr lo anteriormente mencionado, la presente administración ha delineado cuatro ejes rectores que impulsarán el desarrollo integral de la ciudadanía del municipio. Estos ejes se constituyen como la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando una estructura sólida y coherente que guiará todas las acciones y estrategias a implementar en beneficio de nuestra comunidad.



METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La creación del Plan Municipal de Desarrollo se fundamentó en una metodología de planeación participativa, apoyada por un exhaustivo proceso de consulta pública.

Con este propósito, se convocó a diversas entidades a participar en el foro de consulta indígena, incluyendo instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales, medios de comunicación y a la ciudadanía en general. Esta amplia participación buscó enriquecer el Plan a través de mesas temáticas que abordaron áreas clave como el fortalecimiento de la economía local; la transparencia y el buen gobierno; la participación ciudadana y el desarrollo social; además del desarrollo urbano y la sustentabilidad ecológica.

El ejercicio de planeación se diseñó para establecer un marco de referencia que definiera los ejes rectores, reflejando así las prioridades del municipio y sus distintas regiones. También se procuró alinear los objetivos y estrategias en cada uno de estos ámbitos.

El Plan Municipal de Desarrollo recoge las inquietudes y propuestas de la ciudadanía, fruto de un amplio proceso consultivo. Integra la visión de profesionales, representantes de organizaciones sociales y empresariales, académicos, así como autoridades y servidores públicos de los tres niveles de gobierno. Para lograr esto, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

1.- Capacitación a los funcionarios de la Administración 2024-2027:

Se llevó a cabo una capacitación virtual organizada por el CEFIM (Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios), orientada a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. En esta capacitación se subrayó la importancia de alinear dicho plan con los objetivos establecidos en la Agenda 2030, promoviendo así un desarrollo sostenible y equitativo.

Durante la sesión, se expusieron los Ejes Rectores y Temas que integrarán el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí. A partir de esta valiosa información, se procedió a adaptar los Ejes Rectores y Temas que son pertinentes al contexto específico del municipio, con el fin de garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tampamolón Corona, S.L.P., refleje las necesidades y aspiraciones de su población.

Este proceso incluyó la consideración de las solicitudes y propuestas emanadas de la ciudadanía, así como de los pueblos y comunidades indígenas. Para ello, se llevaron a cabo siete sedes de Consultas Directas en las comunidades indígenas, en la zona Náhuatl y en la zona Tének. Estas consultas no solo buscan fomentar la participación activa de los ciudadanos, sino también asegurar que sus voces sean escuchadas en la formulación de políticas públicas que impacten directamente en su calidad de vida.

2.- Plan de Trabajo y Calendario de Actividades

Se diseñó un plan de trabajo integral junto con un calendario de actividades, en el cual se asignó a cada uno de los Servidores Públicos de la actual Administración Municipal un rol específico en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. La Secretaria General del H. Ayuntamiento fue designada como Coordinadora General, garantizando así una dirección clara y efectiva en el proceso.

Además, se llevó a cabo una capacitación conducida por la Secretaria Técnica, cuyo objetivo fue proporcionar un conocimiento más profundo sobre el desarrollo de los temas que conformarán el plan. Esta capacitación abarcó información general y específica que será fundamental para guiar las acciones a implementar durante los tres años de gestión. De este modo, se busca asegurar que todos los participantes estén alineados y preparados para contribuir de manera efectiva a la ejecución del Plan Municipal, optimizando así los recursos y esfuerzos en favor del desarrollo sustentable del municipio.

3.- Realización de 7 Consultas Directas en Comunidades Indígenas.

Se llevó a cabo un proceso sistemático de Consultas Directas en Comunidades Indígenas, el cual se realizó bajo el marco de una Convocatoria debidamente revisada y autorizada por la entidad normativa correspondiente. Esta Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí el 29 de noviembre de 2024, marcando un hito importante en la inclusión de las voces indígenas en la formulación de políticas públicas.

En total, se organizaron siete Consultas Directas en las comunidades de Palizada, Coaxinquila, Las Víboras, Carrizal, Chiquinteco, Tajinab y Pukte. En respuesta a la baja asistencia observada en una de las sesiones programadas, se tomó la decisión de reprogramar tanto la fecha como la sede de dicha consulta. Esta modificación fue solicitada por las autoridades locales y los participantes presentes, resultando en que la consulta se llevara a cabo en Tamarindo Huasteco. Este ajuste demuestra un compromiso con la participación activa y efectiva de las comunidades, asegurando que sus opiniones e inquietudes sean consideradas.

La estructura y ejecución de estas consultas se fundamentaron en los principios establecidos por la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. El proceso estuvo bajo la supervisión de un grupo técnico operativo aprobado por la Entidad Normativa, garantizando así que se cumplieran con los estándares legales y éticos requeridos para respetar los derechos y tradiciones de las comunidades indígenas involucradas. Este enfoque no solo busca fomentar una mayor inclusión en la toma de decisiones, sino también fortalecer el tejido social y cultural que caracteriza a estas comunidades.

4.- Concentración de la Información

Con la información recabada durante las siete Consultas Directas realizadas en las Comunidades Indígenas, se inició la elaboración del diagnóstico municipal. Este diagnóstico se fundamenta en las realidades y necesidades expresadas por los habitantes de cada comunidad, lo que garantiza un enfoque centrado en la participación ciudadana.

A partir de este diagnóstico, se procedió a desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este plan tiene como prioridad la inclusión de los temas más relevantes solicitados por la ciudadanía, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y promover un desarrollo municipal integral y sostenible.

Se prestó especial atención a las demandas y propuestas de las comunidades indígenas, asegurando que sus voces sean consideradas en la formulación de políticas públicas que impacten directamente su bienestar. De esta manera, el Plan Municipal no solo busca atender las problemáticas existentes, sino también fomentar un ambiente propicio para el crecimiento social, económico y cultural de toda la población.

Este enfoque participativo refleja un compromiso sólido con el desarrollo equitativo y la mejora continua de la calidad de vida en el municipio, estableciendo una hoja de ruta clara y consensuada para los próximos tres años.

5.- Beneficios del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye una herramienta fundamental para la gestión eficaz y ordenada de los recursos públicos en el municipio de Tampamolón Corona. Este plan se diseñó con un enfoque participativo que involucra a la



ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, garantizando así que las políticas implementadas respondan a las verdaderas necesidades y prioridades de la población.

A través de procedimientos de transparencia municipal, se busca fomentar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza entre la administración pública y los ciudadanos. Este enfoque no solo facilita la identificación y atención de las necesidades urgentes y prioritarias que enfrenta la comunidad, sino que también promueve una cultura de participación activa en el desarrollo local.

Uno de los objetivos centrales del Plan es beneficiar a aquellos sectores de la población que presentan un mayor grado de marginación. Al priorizar sus requerimientos, se busca reducir las desigualdades existentes y mejorar las condiciones de vida en estas comunidades. La elaboración y ejecución del Plan Municipal se orienta hacia el desarrollo inclusivo y sostenible, asegurando que todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, sean parte del proceso hacia un bienestar colectivo.

En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo no solo representa un compromiso con la eficiencia en el uso de recursos públicos, sino también una declaración clara sobre la importancia de la participación ciudadana en la construcción de un futuro más equitativo y próspero para Tampamolón Corona.

CONSULTA INDÍGENA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA.

PRESENTACIÓN CONSULTA INDIGENA

La implementación de la Consulta Indígena puede parecer un desafío tanto metodológico como práctico. Sin embargo, cuando existe voluntad y compromiso para llevarla a cabo, se transforma en un proceso accesible y significativo. Este procedimiento no solo es un imperativo legal, sino también una responsabilidad inherente a los tres niveles de gobierno. Es fundamental recordar que esta obligación ya estaba establecida desde 2010 con la promulgación de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado, que aplica a los municipios con población indígena en San Luis Potosí y en el contexto nacional.

Desde la firma, ratificación y publicación del Convenio 169 de la OIT, ha pasado tiempo sin que se concretaran acciones efectivas. Sin embargo, Tampamolón Corona se erige como pionero al desarrollar el primer Plan Municipal de Desarrollo que integra de manera real y democrática la participación de sus pueblos originarios, en estricto apego a la legislación mencionada.

La inclusión de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados internacionales y las observaciones derivadas de estos marcos normativos, es esencial. En todos los municipios que albergan población indígena, se está promoviendo la inclusión y protección de nuestros pueblos originarios, quienes son el fundamento de nuestra cosmovisión cultural y nuestras raíces.

La consulta pública del Plan Municipal de Desarrollo en las comunidades indígenas establece un precedente significativo en términos de participación ciudadana. Este avance es resultado de las valiosas contribuciones y esfuerzos conjuntos de representantes e integrantes de pueblos, comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico. Todo esto ha sido posible gracias al sólido respaldo e interés manifestados por **la C. LIC. SILVIA MEDINA BURGAÑA, Presidenta Municipal de Tampamolón Corona, San Luis Potosí**, quien ha garantizado los recursos necesarios para llevar a cabo estos trabajos conforme a lo estipulado por la ley.

MARCO JURÍDICO

El presente documento está fundamentado por el marco jurídico que se conforma por la Constitución Política de los Estados Unidos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley de consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico su artículo 2º, apartado B, en conjunto con las leyes secundarias, especiales y tratados internacionales de los que México es parte, se establece la obligación del Estado para desarrollar procedimientos de participación y consulta, haciendo énfasis en la participación de los diversos grupos sociales, como

los pueblos y comunidades indígenas interesados en la formulación, desarrollo, control y evaluación de los instrumentos de planeación, con el objetivo de tomar en cuenta sus recomendaciones y propuestas.

En consecuencia, este documento contempla, además, los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución, como base que reconoce el derecho de Consulta indígena libre, previa e informada en los Estados Unidos Mexicanos.

El Convenio 169, de la O.I.T., ratificado por los Estados Unidos Mexicanos en 1990, es reconocido como el máximo instrumento para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y establece que el gobierno está obligado a garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, mediante procedimientos apropiados a través de sus instituciones representativas.

INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Para este documento se destacan aquellos instrumentos, mecanismos, instancias y foros, que han compuesto los principios y elementos básicos de la consulta indígena.

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se reconoce la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados. Adicionalmente se reconoce el derecho de la consulta y las obligaciones del Estado en los artículos 1, 19, 26, 28 y 32. Además, existen varios tratados que fundamentan la norma de consulta, tal como ha expuesto la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con la Convención Americana de Derechos humanos, así como los Órganos de Tratados de las Naciones Unidas en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos, y la Convención internacional en Contra de Todas las Formas de Discriminación Racial. En este contexto, el protocolo incluye de manera especial los “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para ‘proteger, respetar y remediar’” que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU hizo suyos mediante la resolución 17/4 del 16 de junio del 2011.

A nivel nacional se cuenta con el “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, aprobado en febrero de 2013 por el pleno de la asamblea del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (en adelante CDI) y el “Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado en 2014.

PRINCIPIOS DE CONSULTA

La consulta se ha llevado a cabo tomando como referencia los instrumentos nacionales e internacionales pertinentes, así como los criterios y características que estos documentos establecen. Se ha garantizado que el proceso sea flexible y se ajuste a las recomendaciones emitidas por diversas entidades competentes en la materia. Tanto este documento como el proceso de Consulta Indígena, que debe ser previo, libre e informado, se orientan por los siguientes principios rectores:

A) BUENA FE

El presente documento se elabora con el compromiso de buena fe, estableciendo una obligación fundamental para el Honorable Ayuntamiento de Tampamolón Corona: llevar a cabo la consulta en un ambiente de confianza y respeto mutuo. Esta iniciativa tiene como objetivo primordial considerar las perspectivas y necesidades de las comunidades indígenas, buscando alcanzar acuerdos justos y equitativos.

Es imperativo que este proceso se realice sin engaños ni la entrega de información errónea, garantizando así la transparencia y la integridad en cada etapa de la consulta. La buena fe es esencial para fortalecer las relaciones entre el Ayuntamiento y las comunidades indígenas, asegurando que sus voces sean escuchadas y valoradas en la toma de decisiones que les afectan directamente.

B) EJERCICIO LIBRE

Las comunidades indígenas poseen el derecho a la libre determinación, lo cual implica su facultad para participar plenamente en los procesos que afectan sus vidas y territorios, así como el derecho a no ser objeto de asimilación forzada. En este sentido, la consulta se ha llevado a cabo en un marco de total respeto a estos derechos fundamentales.



Se ha garantizado que el proceso de consulta se realice sin coerción ni intimidación, creando un ambiente propicio para la libre participación de las comunidades. Se han establecido condiciones de seguridad y confianza, asegurando que los participantes puedan expresar sus opiniones y preocupaciones sin temor a represalias o consecuencias adversas. Este enfoque busca fortalecer la autonomía de las comunidades indígenas y fomentar un diálogo constructivo y respetuoso.

C) INFORMACIÓN VASTA Y SUFICIENTE

Para la toma de decisiones informadas, es esencial contar con un conocimiento pleno de causa. Esto se logra mediante la realización de estudios imparciales y profesionales que evalúen el impacto social, cultural, ambiental y de género de las iniciativas propuestas. Además, es crucial considerar la participación equitativa en los beneficios que puedan derivarse de dichas decisiones. Es imperativo garantizar a los pueblos indígenas que serán consultados el acceso a información técnica o especializada. Esta información debe ser presentada de manera comprensible y culturalmente apropiada, asegurando que los conceptos y datos sean accesibles para todos los miembros de la comunidad. De este modo, se fomenta una participación y efectiva, permitiendo que las comunidades tomen decisiones basadas en un entendimiento claro de las implicaciones de las acciones que se proponen.

D) PERTENENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

Las metodologías aplicadas en el proceso de consulta deben ser culturalmente pertinentes y adaptadas a las características de los sujetos que serán consultados. En este contexto, se llevaron a cabo reuniones con las autoridades correspondientes, donde se les proporcionó material adecuado y suficiente para facilitar la comprensión del proceso.

Durante estas reuniones, se lograron consensos que definieron tanto las fechas como los lugares en los que se llevarían a cabo los foros de consulta. Es fundamental destacar que toda la información fue presentada en lenguas indígenas como el Tenek y el Náhuatl, así como en español, asegurando así que todos los participantes pudieran acceder a la información en su idioma preferido. Este enfoque multilingüe no solo respeta la diversidad cultural, sino que también promueve una participación más inclusiva y efectiva en el proceso de consulta indígena.

IGUALDAD, EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

El proceso de consulta garantizó la incorporación de la perspectiva de género, permitiendo así valorar las implicaciones que las decisiones tomadas tienen tanto para mujeres como para hombres. La integración de cuestiones de género en este proceso es fundamental para asegurar que las voces y necesidades de ambos géneros sean consideradas de manera equitativa.

Además, se promovieron los derechos de las mujeres en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Esta inclusión no solo busca visibilizar las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres, sino que también tiene el potencial de generar un impacto positivo en sus vidas. Al abordar las desigualdades y fomentar políticas públicas que favorezcan la equidad de género, se contribuirá a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres en la comunidad.

ACTORES

En el proceso de consulta se definieron la composición de 4 figuras claves:

- I. Entidad Normativa
- II. Grupo técnico operativo
- III. Órgano garante (H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona)
- IV. Sujeto colectivo al derecho de consulta (comunidades indígenas)

AUTORIDAD RESPONSABLE

Es la instancia gubernamental que emitirá la medida administrativa o legislativa que puede afectar a los pueblos y comunidades indígenas. En el proceso de consulta que se llevó a cabo, la autoridad responsable está encabezada por la Presidencia Municipal de Tampamolón Corona, toda vez que a ésta le corresponde conducir la política pública del Municipio, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar una consultada apegada a la normativa, son consideradas autoridades de la Entidad Normativa de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, a:

- I. En el Poder Judicial: la Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado;
- II. En el Poder Ejecutivo: El Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí;

- III. En el Poder Legislativo: la Comisión de Asuntos Indígenas, y
- IV. En los municipios: los representantes de las comunidades indígenas ante los ayuntamientos.

La asesoría técnica adjunta estuvo a cargo de El Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, A, de: I a VIII... La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de: fracción I a VIII...

IX.- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.



GRUPO TÉCNICO OPERATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y 19 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se nombró un Grupo Técnico Operativo que fue designado a propuesta del Presidente Municipal de Tampamolón Corona, el cual se integró de la siguiente forma: Como Secretario Técnico al **C. LIC. REGINA SANTOS GONZÁLEZ**, y como integrantes del grupo operativo a los **CC. ANGELA SANTOS SANTIAGO, TEÓFILO SANTIAGO MARTÍNEZ, MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ y a EDSON MARTÍNEZ ROBLES.**



De acuerdo con el padrón de Comunidades Indígenas, publicado por el Poder Ejecutivo del Estado, Coordinación Estatal para la atención de los Pueblos Indígenas en su edición extraordinaria de fecha 03 de abril del 2010, del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se considera comunidades indígenas en el municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí.

La propuesta de diseño de la consulta, de su ejecución y del seguimiento de resultados, fue llevada a discusión con el Grupo Técnico; junto con la elaboración de la ruta crítica se consideraron los siguientes elementos:

- a) El grado de participación deseable y factible, se aclaró desde el comienzo, de modo aceptable para todos los interesados.
- b) Definición de objetivos realistas para la participación considerando que algunas etapas de la consulta serían relativamente más lentas que otras.
- c) Trabajar con los actores locales: autoridades y líderes naturales o de organizaciones, siempre y cuando se acuerde que estos últimos son indispensables para llevar a cabo la consulta.
- d) Elaboración de planes para compartir las responsabilidades en todas las etapas del ciclo del proyecto o acción institucional. y;
- e) Finalmente, la selección de la modalidad de consulta más adecuada.

Definido lo anterior, se buscaron espacios de diálogo previo a la aplicación de la consulta entre consultantes y consultados, para precisar y aclarar los objetivos, el prediagnóstico, el diseño, la aplicación, así como la reintegración y seguimiento de resultados. Uno de los aspectos básicos de esta etapa fue identificar a los responsables por parte de la(s) instancia(s) convocante(s) y de los consultados que asumirán la tarea de organizar la participación e identificación de los protagonistas sociales.

Otro aspecto fundamental fue definir las responsabilidades que correspondan a los consultantes y a los consultados en cada etapa y concretar qué se espera de cada uno estableciendo acuerdos claros, deseables y factibles.

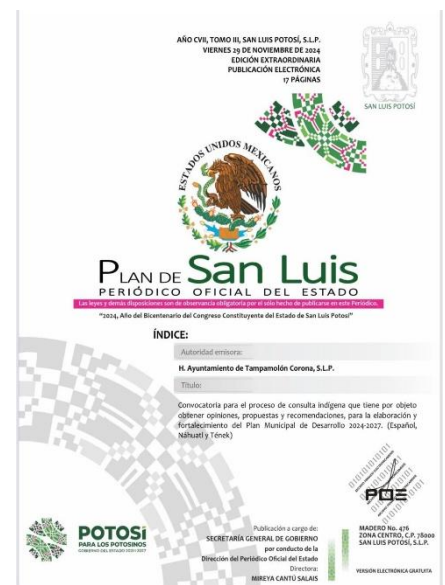
El diseño y programación de la consulta se realizó de manera conjunta entre la Secretaría Técnica del Ayuntamiento, tomando como base los acuerdos dialogados en la etapa anterior, lo cual implicó que las instancias convocantes definieron y diseñaron una propuesta de consulta, la cual se revisó y en su caso se ajustó estableciendo de manera clara y precisa los ejes temáticos a consultar.

LA CONSULTA

La presente consulta tiene como objetivo identificar las necesidades, carencias y propuestas de las comunidades indígenas, con el fin de impulsar el desarrollo regional en estas zonas. Este proceso busca fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida a través de acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno y la activa participación de las comunidades que han emitido sus propuestas u opiniones.

Para llevar a cabo la consulta indígena, se realizó una convocatoria redactada en lengua Tenek, Náhuatl y Español, la cual fue publicada en el periódico oficial del estado de San Luis Potosí, "PLAN DE SAN LUIS". Esta convocatoria invitó a todas las comunidades indígenas Tenek y Náhuatl del municipio de Tampamolón Corona a participar. En ella se delinearon los ejes temáticos a tratar, alineados con los Ejes Estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La consulta se desarrolló en siete sedes aprobadas y ratificadas por las autoridades ejidales y comunales de cada comunidad indígena, en una asamblea comunitaria celebrada el 24 de noviembre de 2024 en auditorio municipal. Este proceso se estructuró en cuatro mesas temáticas de consulta, lo que permite un abordaje integral y focalizado en las demandas específicas de cada comunidad.





SEDES DE CONSULTA

NO.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA DE FOROS	HORA
1	PALIZADA	EL CIRUELO, EL LIMON, EL CHIJOL, PUNCHUMU Y CHUCHE	30/12/2024	10:00 AM
2	COAXINQUILA	YOHUALA, TENEXO, MANCORNADERO, FRIJOLILLO, SABINOS Y AGUA FRIA. COAXOCOYO, TAMARINDO MEXICANO, EJIDO EL PUENTE, EL CHOTE, DOS PIEDRAS.	30/12/2024	14:00 PM
3	LAS VIBORAS	TIERRA BLANCA	02/01/2025	10:00 AM
4	CARRIZAL	COATZAJIN, COYOBTOJUB, NARANJO TAYABTZEN	02/01/2025	14:00 PM
5	CHIQUINTECO	ARROYO GRANDE: SAN BARTOLO, TEAXIL, LAS MESITAS, RIO FLORIDO, TONATICO	03/01/2025	10:00 AM
6	TAJINAB	COATIXTALAB, TIUTZEN, MAPULTZEN, TAJINAB, EL HUAYAL, TAMARINDO HUASTECO	03/01/2025	14:00 PM
7	PUKTE	PAXQUID, CRUZ GRANDE, LA CANDELARIA, POYQUID, LANIM, TAYABTZEN, TZAPUJA, LA PIMIENTA, SAN JOSE, DE LA CRUZ, NARANJO COMUNIDAD, EXT PUKTE	04/01/2025	11:00 AM

Durante la jornada de implementación del foro de consulta para la comunidad de Tajinab, se observó una asistencia limitada por parte de los miembros de la comunidad. Ante esta situación, las autoridades presentes, en conjunto con los asistentes, decidieron someter a consideración del grupo técnico operativo la posibilidad de reprogramar tanto la fecha como la sede para la realización de la consulta indígena. Tras deliberaciones, se acordó llevar a cabo el evento el jueves 9 de enero, en las instalaciones de Tamarindo Huasteco, a las 10:00 a.m.

ENFOQUE Y MODALIDADES DE CONSULTA

En el desarrollo de la consulta previa e informada se recopiló e incorporó, las propuestas que se realizaron, en todas las respectivas sedes de consulta.

Como trabajo previo a la consulta directa de las comunidades se realizó una asamblea de todas las autoridades para la entrega de las convocatorias en español, Tenek y Náhuatl, y de igual manera acordar las fechas para las asambleas comunitarias para la entrega de las convocatorias a las asambleas generales por cada comunidad.

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN

La participación con la que se contó en los foros temáticos fue total de 241 personas, de los cuales fueron 163 hombres y 78 mujeres. Acorde a la siguiente gráfica.

TOTAL, DE ASISTENCIA EN LAS 7 SEDES	
SEXO	TOTAL
HOMBRE	163
MUJER	78
TOTAL	241



Figura 1 Asistencia Total en la consulta

ASISTENCIA EN FOROS DE CONSULTAS								
SEXO	PALIZADA	COAXINQUILA	LAS VIBORAS	CARRIZAL	CHIQUETECO	TAMARINDO HUASTEKO	PUKTE	TOTAL
HOMBRES	27	31	14	15	13	31	32	163
MUJERES	8	15	9	15	8	12	11	78
TOTALES	35	46	23	30	21	43	43	241

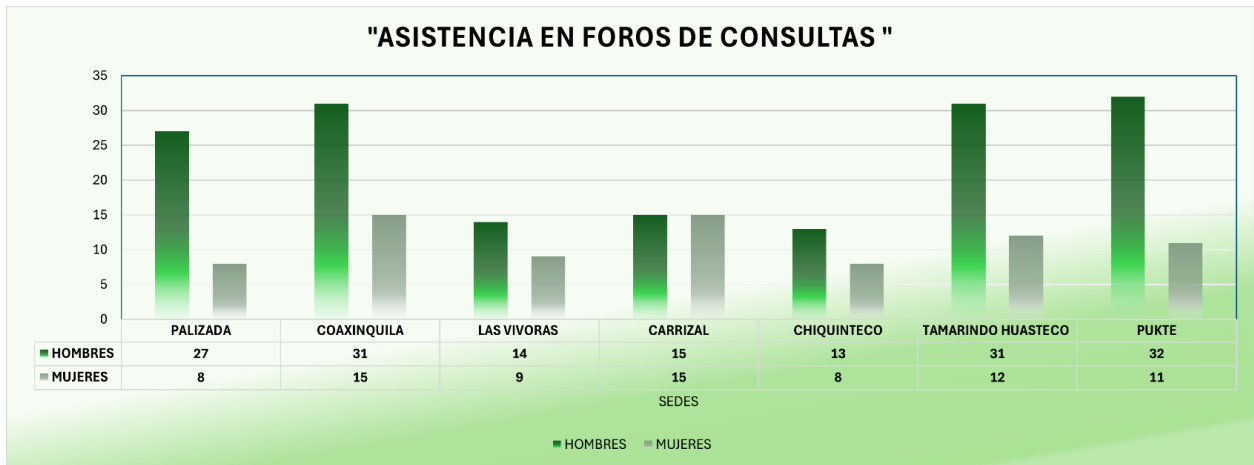


Figura 2 Asistencia por sede de consulta



Figura 3 Asistencia en Foro de Consulta No. 1

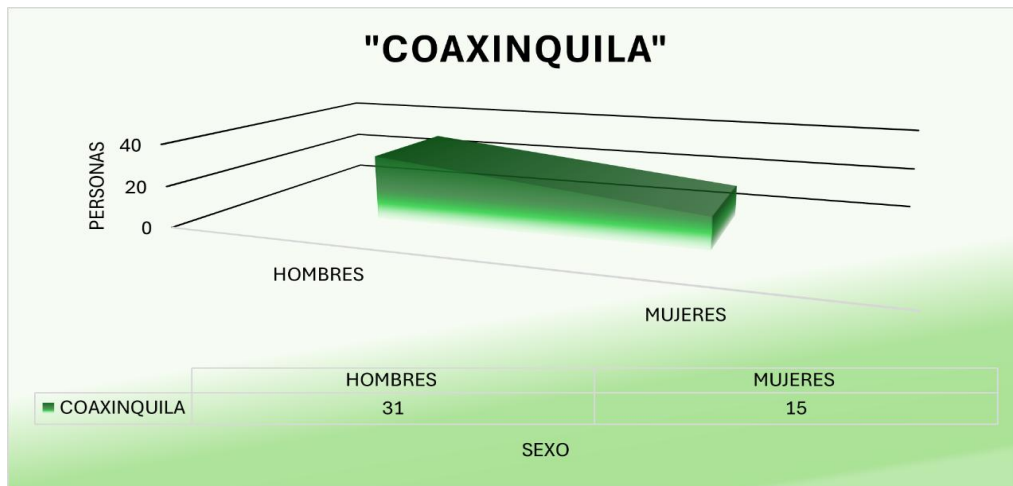


Figura 4 Asistencia en Foro de Consulta No. 2

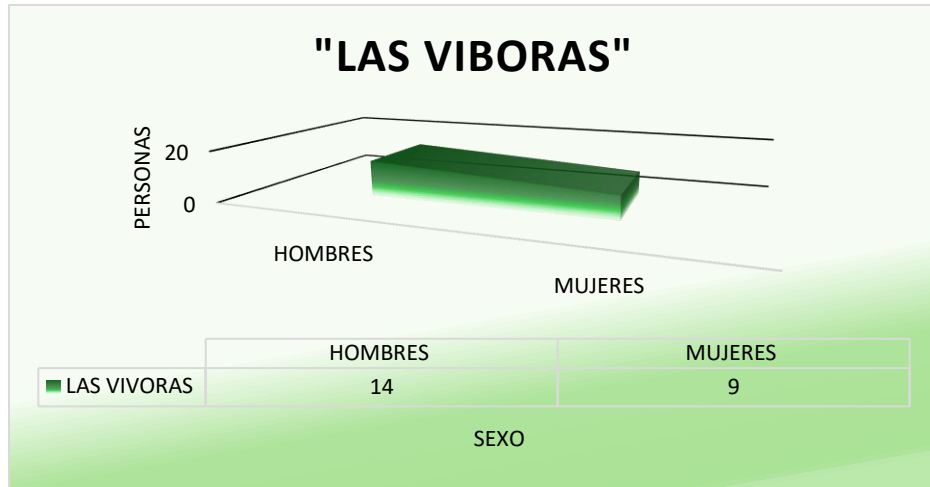


Figura 5 Asistencia en Foro de Consulta No. 3



Figura 6 Asistencia en Foro de Consulta No. 4

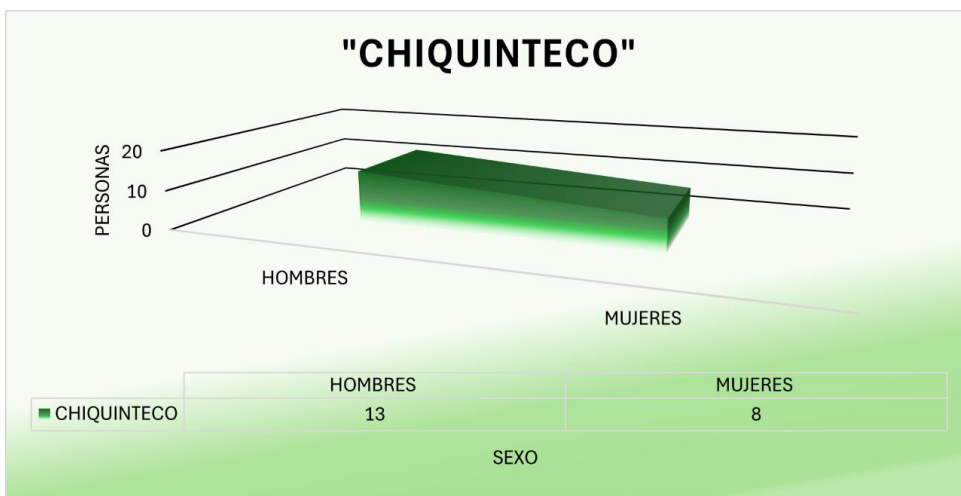




Figura 7 Asistencia en Foro de Consulta No. 5

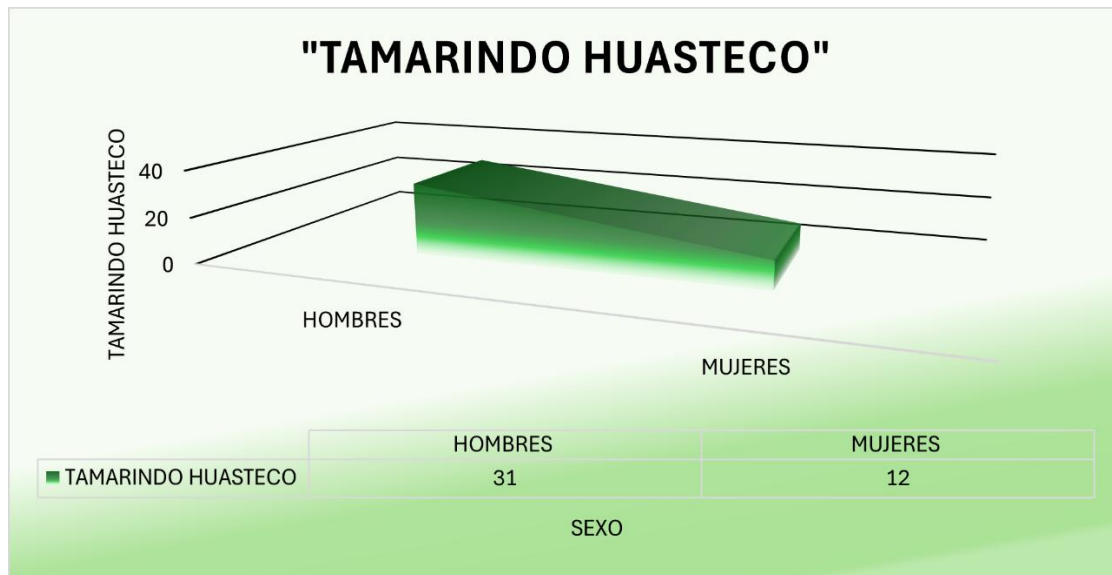


Figura 8 Asistencia en Foro de Consulta No. 6.

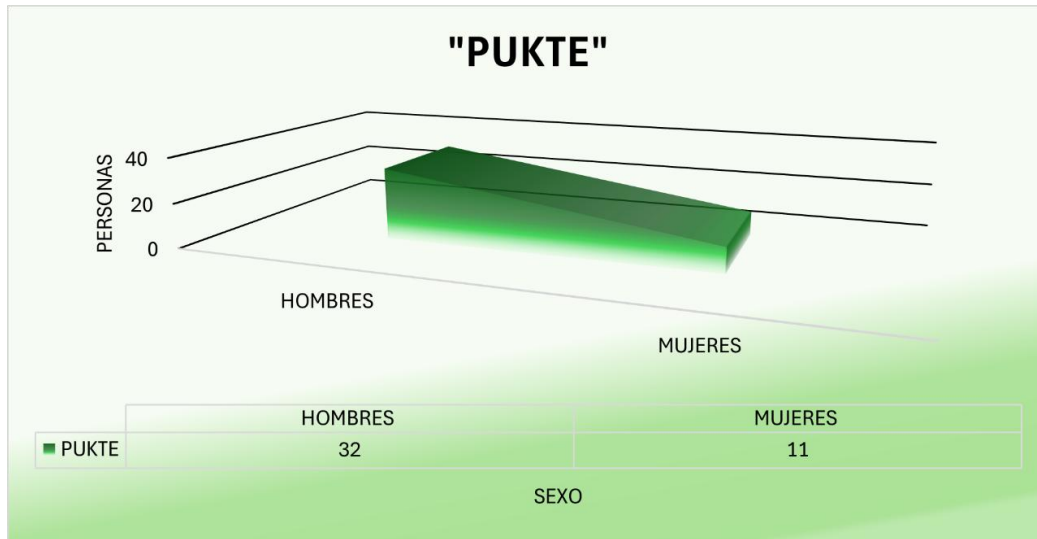


Figura 9 Asistencia en Foro de Consulta No. 7

CONCLUSION

La asamblea comunitaria se manifestó de manera contundente, ejerciendo su derecho humano a la consulta, un principio fundamental que garantiza la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones que afectan su vida y entorno. Este proceso de consulta se llevó a cabo de forma previa e informada, lo que se evidencia en el notable número de participantes que se unieron a esta iniciativa. La amplia representación de la comunidad no solo resalta su interés en el desarrollo regional, sino también su compromiso con el bienestar colectivo.

Las propuestas formuladas durante la asamblea abarcaron una variedad de temas que reflejan las múltiples dimensiones de las necesidades comunitarias. Los participantes expresaron sus inquietudes y prioridades, destacando aquellas que consideran cruciales para el progreso y la cohesión social de su comunidad. Entre estas necesidades, se identificaron áreas como la educación, la salud, la infraestructura y el acceso a servicios básicos, lo cual pone de manifiesto la urgencia de implementar políticas integrales que aborden estos retos.

Los foros organizados en las distintas sedes de consulta sirvieron como espacios propicios para el diálogo y la reflexión colectiva. A través de estas dinámicas participativas, los miembros de la comunidad pudieron articular sus voces y compartir sus experiencias, enriqueciendo así el proceso consultivo. La información recabada durante estos encuentros ha permitido obtener un diagnóstico claro sobre las necesidades más sentidas por la población, constituyendo un insumo valioso para el diseño e implementación de políticas públicas que respondan efectivamente a sus requerimientos.

Es fundamental que los resultados de esta consulta sean tomados en cuenta por los diferentes niveles de gobierno.

La participación de las comunidades indígenas es esencial no solo para garantizar su derecho a ser escuchados, sino también para promover un desarrollo sostenible y equitativo que respete su cultura e identidad. De esta manera, se fomenta un entorno en el que las decisiones son informadas por las voces locales, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al empoderamiento comunitario.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Los derechos humanos son aquellos que todo ser humano posee y que tiene el derecho de disfrutar, simplemente por su condición de ser humano.

Se basan en el principio fundamental de que todas las personas poseen una dignidad humana inherente y tienen igualdad de derecho a disfrutarlos en cuanto a sus intereses convengan, sin contravenir con los derechos de otros, sin importar su sexo, raza, color, idioma, nacionalidad de origen o clase, ni sus creencias religiosas o políticas.

Diseñar una política incrustada en un buen gobierno coordinado con visión de mejorar en un todo, no solo para sí, por intereses propios, en concordancia con los pueblos y comunidades indígenas, quienes les dan la confianza de ser representantes en los diferentes ámbitos, el gobierno municipal debe de ser receptivo hacia sus comunidades, quienes a lo largo del tiempo se sienten menospreciadas por lo que urge se estrechen los lazos de gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

POLÍTICA DE GÉNERO

Incorporar la perspectiva de género en todas las esferas de la gestión pública municipal, a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos, así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

En el tema de la salud es importante Identificar y atender oportunamente, problemas asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, para así, poder contar con buenas clínicas de salud, en donde se pueda encontrar con abastecimiento de medicamento y personal capacitado y personal que hable lengua indígena ya sea Tének o Náhuatl.

La conjunción institucional de los tres niveles de gobierno con el fin de crear y fortalecer mecanismos que protejan y propicien efectivamente la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal, la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres. Así mismo generar espacios en la que los servidores públicos municipales promueven actitudes y conductas de sensibilización al género, en el trato con los ciudadanos, y su comunidad

indígena, temiendo así un resultado de gobierno- ciudadanos, propiciando una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia. Como algo urgente e importante será buscar el impulso a la participación e inclusión política de las mujeres de comunidades rezagadas, a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno municipal.

El cambio de concientización, fortalecimiento y consolidación en nuestra cultura de la equidad y no discriminación, es esencial para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres, discapacitados y todos aquellos grupos vulnerables que habitan en el municipio.

El uso adecuado de los presupuestos que correspondan a la directriz de género permite así, visualizar que, en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, teniendo un manejo coherente en el respeto a los derechos humanos.

El fortalecimiento de la autonomía, el género y el desarrollo regional sustentable, por medio de un marco jurídico y legal encargados del aseguramiento, en el contexto, el reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

La comunidad busca el acercamiento al desarrollo integral, por medio de proyectos productivos y rentables que aseguren la sustentabilidad y el desarrollo económico, nuevas alternativas de turismo, herramientas que sin duda den garantía de inocuidad a su productos pero que además los integre como propietarios de una marca, de un derecho, que les genere ingresos, fomenten la participación y garanticen el beneficio directo a la comunidad, en ese orden de ideas, están dispuestos a participar de manera directa así como también, el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de la comunidad Tének y Náhuatl alcanzara así, su desarrollo sustentable y sostenible benéfico por medio de una interiorización obteniendo un mayor impacto a nivel en la regional, estatal y nacional.

Se necesita la revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales Tének y Náhuatl así como el diálogo intercultural para una mejor comunicación entre el gobierno y comunidades, yendo de la mano con las leyes y normas que sustenten la relación, propiciando el diálogo intercultural entre las comunidades Tének y Náhuatl y el gobierno local, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica de los pueblos y comunidades indígenas.

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD.

Recuperar la biodiversidad de los pueblos y comunidades indígenas, es una priorización en la actualidad. Se debe busca garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales. El Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Es necesario tener una institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en los pueblos y comunidades indígenas, mediante la capacitación de sus habitantes para poder tener acceso a proyectos de inversión estratégicos y sostenibles ecológicamente que beneficien a la comunidad en general sin distinciones, ni favoritismos, juntamente con la planeación y fiscalización de los recursos que se entreguen a los pueblos y comunidades indígenas no solo en sus comunidades sino en el municipio

Es necesario la actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Con la creación y gestión de buenas políticas se puede garantizar un mecanismo de consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en un sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles. Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.



SISTEMATIZACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA

Durante la implementación de las cuatro mesas de trabajo, diseñadas en torno a los ejes rectores establecidos, se llevaron a cabo diversas consultas que resultaron en la recopilación de reflexiones valiosas sobre las necesidades primordiales y las propuestas de soluciones emergentes de las comunidades indígenas. Este proceso no solo facilitó un espacio de diálogo abierto y constructivo, sino que también fomentó un ambiente de confianza y colaboración entre todos los participantes, lo cual es fundamental para el éxito sostenible de cualquier iniciativa pública.

Las sedes de consulta se transformaron en auténticos puntos de encuentro donde las voces de los pueblos indígenas fueron escuchadas con atención, respeto y seriedad. A través de este intercambio multidimensional, se lograron identificar necesidades específicas que requieren atención inmediata, así como propuestas innovadoras que buscan no solo fortalecer la autonomía de estas comunidades, sino también promover un desarrollo sostenible que respete sus culturas y tradiciones.

Es crucial resaltar que este ejercicio participativo ha sido determinante para establecer un compromiso real y tangible por parte del gobierno local en el seguimiento efectivo de las acciones a implementar. La participación activa de las comunidades no solo empodera a sus miembros, sino que también garantiza que las decisiones adoptadas reflejen auténticamente sus aspiraciones y realidades. Este enfoque inclusivo es esencial para contrarrestar la histórica marginación que han enfrentado los pueblos indígenas en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Además, es imprescindible considerar que la construcción de un futuro donde el bienestar integral sea una prioridad para todos los pueblos y comunidades indígenas no puede ser un objetivo aislado. Debe ser parte de una estrategia más amplia que integre políticas públicas inclusivas, garantice el acceso equitativo a recursos y servicios, y promueva el respeto por la diversidad cultural. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde cada comunidad pueda ejercer plenamente su derecho a decidir sobre su propio desarrollo.

En conclusión, el proceso realizado a través de las mesas de trabajo representa un paso significativo hacia la construcción de relaciones más justas entre el Estado y las comunidades indígenas. Es fundamental continuar fomentando estos espacios de diálogo y colaboración para asegurar que se materialicen los compromisos asumidos y se traduzcan en beneficios concretos para estas comunidades.

EJE RECTOR 1 BIENESTAR PARA TAMPAMOLÓN CORONA

EJE RECTOR	VERTIENTE	PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	SEDE	AREA
1	1.1	Carencia de agua en todas las localidades.	Gestionar recursos para la construcción de pozos profundos en las localidades más vulnerables de la zona, así como la rehabilitación de nuevo sistema de tuberías de agua entubada ya existentes.	PALIZADA	CODESOL GESTION MUNICIPAL
	1.2	Viviendas dignas	Gestionar viviendas dignas para los habitantes de escasos recursos, a través de estudios socioeconómicos.		CODESOL GESTION MUNICIPAL
	1.3	Las calles, caminos, tramos, entradas a cada localidad en pésimas condiciones	Gestionar recursos para la pavimentación de calles, caminos, entradas y con sus respectivos puentes y alcantarillas para su buen funcionamiento. Y con materiales de buena calidad.		CODESOL GESTION MUNICIPAL
	1.4	Algunas calles y caminos no cuentan con alumbrado público.	Que las calles y caminos de todas las localidades cuenten con alumbrado público para mayor seguridad de las familias.		CODESOL GESTION MUNICIPAL

1.5	Carencia de Brigadas médicas y escasez de medicamentos y equipamiento en las casas de salud. Y en algunas localidades no se cuenta con casa de salud.	Gestionar recursos para las brigadas médicas para una buena atención hacia la población en general. Y que las brigadas médicas asistan una vez por semana. Destinar recursos para los medicamentos y equipos. La construcción de nuevas casas de salud para los habitantes.	CODESOL DIF GESTION MUNICIPAL
1.6	Carencia de empleos a los discapacitados, adultos mayores y madres solteras.	Darles materiales para un autoempleo a los discapacitados, adultos mayores, madres solteras y gestionar apoyos alimentarios para las familias de escasos recursos.	CODESOL DIF GESTION MUNICIPAL
1.7	No se cuenta con vehículo para traslado de estudiantes de los diferentes niveles educativos a la cabera municipal.	Garantizar un medio de transporte a los estudiantes o darles incentivos económicos a los trasportistas de las localidades.	CODESOL Y GESTION MUNICIPAL
1.8	Carencia de infraestructuras para los deportes en las diferentes localidades.	Rehabilitar los espacios deportivos en las localidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.9	Infraestructuras en las capillas y en las casas comunales en las localidades.	Rehabilitación en las capillas y en las casas comunales, proporcionarles mobiliarios para las festividades de la localidad.	GESTIÓN MUNICIPAL CODESOL CULTURA
1.1	Escasez de agua en todas las localidades.	Gestionar recursos para la construcción de pozos profundos en las localidades. La construcción de cisternas con capacidad de 40 mil litros.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.2	Las familias de las diferentes localidades no cuentan con viviendas dignas.	Gestionar viviendas dignas para los habitantes de escasos recursos, a través de estudios socioeconómicos. Mejoramiento de viviendas, techo firme, losa, y piso firme.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.3	Las calles de las localidades no cuentan con rampas ni pavimentación hidráulica.	Gestionar recursos para la pavimentación de calles y la construcción de puentes y cunetas para su buen funcionamiento.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.4	Las calles y caminos no cuentan con alumbrado público. Algunas localidades no cuentan con galeras comunales.	Que las calles y caminos de todas las localidades cuenten con alumbrado público para mayor seguridad de las familias. La construcción de nuevas galeras.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.5	Mantenimiento del puente colgante	Rehabilitación del puente colgante, con alumbrado público, contar con pasamanos en los escalones para mayor seguridad.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.6	Escasez de medicamentos y equipamiento médico. El centro de salud no cuenta con doctor de turno vespertino.	Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos y equipamiento médico. Contar con personal médico que atienda las 24 horas y los 356 días del año, y en días festivos esté un médico de guardia para la atención de los pacientes. Apoyar con traslados de adultos mayores y personas con discapacidad para recibir atención médica.	CODESOL GESTION MUNICIPAL DIF
1.7	Atención a los discapacitados, adultos mayores y madres solteras.	Gestionar apoyos alimentarios para las personas con alguna discapacidad, adultos mayores y madres solteras en situaciones de vulnerabilidad.	CODESOL DIF GESTION MUNICIPAL

COAXINQUILA



1.8	No se cuenta con vehículo para traslado de estudiantes de los diferentes niveles educativos a la cabera municipal. No hay internet en las comunidades.	Garantizar un medio de transporte a los estudiantes o darles incentivos económicos a los trasportistas para el traslado de los estudiantes. Gestionar el servicio de internet para las comunidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.9	No se cuenta con casa comunal para las reuniones. No hay espacios deportivos para los jóvenes. La pérdida de la lengua náhuatl en las niñas, niños y jóvenes.	La construcción de una casa comunal para los habitantes de la localidad. Reactivar los espacios deportivos en las localidades. Rescatar la lengua náhuatl y fomentar los usos y costumbres en las localidades.	CULTURA CODESOL GESTIÓN PÚBLICA
1.1	Escasez de agua en la localidad.	Gestionar recursos para la construcción de un pozo profundo en la localidad.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.2	Las familias de la localidad no cuentan con viviendas dignas.	Gestionar viviendas dignas para los habitantes de escasos recursos, a través de estudios socioeconómicos. Mejoramiento de viviendas, techo firme, losa, y piso firme.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.3	Las calles de la localidad no cuentan con rampas ni pavimentación, en tiempos de lluvia no hay acceso a la entrada del cementerio. No se cuenta con portón de entrada a la localidad.	Gestionar recursos para la pavimentación de calles y la construcción de rampas, puentes, vados y cunetas para su buen funcionamiento. Engravado de calles o raspado. Rehabilitación del descanso del cementerio. Construir un portón de entrada con material de fierro, así como la construcción de un letrero una leyenda de bienvenidos a la localidad.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.4	Algunas calles de la localidad son inseguras debido a que no hay alumbrado público.	Gestionar recursos para la adquisición de alumbrado público en las calles.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.5	No se cuenta con bocina para perifoneo de la población.	Gestionar recursos para la instalación de un sistema de perifoneo con torre.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.6	Escasez de medicamentos y equipamiento médico. No hay transporte para traslado de enfermos.	Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos y equipamiento médico. Contar con personal médico que atienda las 24 horas y los 356 días del año, y en días festivos esté un médico de guardia para la atención de los pacientes. Solicitar apoyo para la obtención o donación de una ambulancia a beneficio de la comunidad.	CODESOL DIF GESTION MUNICIPAL
1.7	Atención a las personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras.	Gestionar apoyos alimentarios para las personas con alguna discapacidad, adultos mayores y madres solteras en situaciones de vulnerabilidad.	CODESOL Y GESTION MUNICIPAL
1.8	No se cuenta con vehículo para traslado de estudiantes de los diferentes niveles educativos a la cabera municipal. No hay internet en las comunidades.	Garantizar un medio de transporte a los estudiantes o darles incentivos económicos a los trasportistas para el traslado de los estudiantes. Gestionar el servicio de internet para las comunidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL

LAS VIBORAS



1.9	No hay centros recreativos para la práctica y promoción del deporte. La galera y el auditorio deteriorados necesitan pintura para un mejor servicio. Se necesita capacitaciones y talleres para los habitantes. No se cuenta con mobiliarios, campanario en las capillas, templos.	Crear espacios recreativos a beneficio de la localidad y la construcción de una cancha de basquetbol. Rehabilitación del campo deportivo. Gestionar recursos para las capacitaciones y talleres. Darle mantenimiento a la galera y el auditorio. Gestionar recursos para la adquisición de mobiliarios en las capillas y templos de la localidad. Rescatar los usos y costumbres de la localidad.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL CULTURA
1.1	Escasez de agua en las localidades.	Gestionar recursos para la construcción de pozos profundos en las localidades. Darles mantenimiento a los pozos ya existentes, así como la reparación de bombas y tuberías. Construir cisternas o depósitos de agua con capacidad de 40 mil litros para las localidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.2	Familias de escasos recursos no cuentan con viviendas dignas.	Gestionar viviendas dignas para los habitantes de escasos recursos. Mejoramiento de viviendas, techo firme, losa, y piso firme.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.3	Las calles de las localidades no cuentan con rampas ni pavimentación, en tiempos de lluvia no se puede transitar sobre las calles.	Gestionar recursos para la pavimentación de calles y la construcción de rampas, puentes, vados y cunetas para su buen funcionamiento. Rehabilitación de puentes, caminos, entronques y entradas a las localidades. Bacheo de las calles	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.4	Algunas calles de las localidades son inseguras debido a que no hay alumbrado público.	Gestionar recursos para la adquisición de alumbrado público en las calles y cambio de lámparas en los postes en las localidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.5	Mantenimiento en las galeras	Rehabilitación y construcción de galeras en las comunidades, así como la construcción de gradas, tableros.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.6	Escasez de medicamentos y equipamiento médico en las casas de salud. No hay brigadas médicas en las localidades	Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos y equipamiento médico. Contar con personal médico que atienda las 24 horas y los 356 días del año, y en días festivos esté un médico de guardia para la atención de los pacientes. Gestionar brigadas médicas en las localidades.	CODESOL DIF GESTION MUNICIPAL
1.7	Atención a las personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras.	Gestionar apoyos alimentarios para las personas con alguna discapacidad, adultos mayores y madres solteras en situaciones de vulnerabilidad.	CODESOL DIF GESTION MUNICIPAL
1.8	No se cuenta con vehículo para traslado de estudiantes de los diferentes niveles educativos a la cabera municipal. No hay internet en las comunidades.	Garantizar un medio de transporte a los estudiantes o darles incentivos económicos a los trasportistas para el traslado de los estudiantes. Gestionar el servicio de internet para las comunidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL

CARRIZAL



1.9	No hay centros recreativos para la práctica del deporte. Se necesita capacitación y talleres para los habitantes. No se cuenta con mobiliarios en las capillas. Ya no se tiene interés en la actividades y festividades en cada localidad.	Crear espacios recreativos a beneficio de la localidad y la construcción de una cancha de basquetbol. Rehabilitación del campo deportivo. Gestionar recursos para la adquisición de mobiliarios en las capillas y templos de la localidad y cercado de la misma. Rescatar los usos y costumbres de cada localidad para un ambiente más incluyente.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL CULTURA
1.1	Escasez de agua en las localidades.	Gestionar recursos para la construcción de pozos profundos en las localidades. Rehabilitación de tuberías de agua en algunas localidades y conexiones.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.2	Familias de escasos recursos no cuentan con viviendas dignas.	Gestionar viviendas dignas para los habitantes de escasos recursos. Mejoramiento de viviendas, techo firme, losa, y piso firme.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.3	Las calles de las localidades no cuentan con rampas ni pavimentación, en tiempos de lluvia no se puede transitar sobre las calles. No hay acceso en las entradas a los cementerios debido a las calles no están en buenas condiciones. No se cuenta con perifoneo en la localidad.	Gestionar recursos para la pavimentación de calles y la construcción de rampas, puentes, vados y cunetas para su buen funcionamiento. Rehabilitación de puentes, caminos, entronques y entradas a las localidades. Rehabilitación de sistemas de drenajes en algunas localidades. Gestionar recursos para la instalación sistema de perifoneo con torre.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.4	Algunas calles de las localidades son inseguras debido a que no hay alumbrado público.	Gestionar recursos para la adquisición de alumbrado público en las calles y cambio de lámparas en los postes en las localidades. Ampliación de la energía eléctrica.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.5	Algunas galerías les hacen falta mantenimiento	Rehabilitación y construcción de galerías en las comunidades, así como la construcción de gradas, tableros, bardas y cercado. Construir servicios sanitarios en las galerías.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.6	Escasez de medicamentos y equipamiento médico en las casas de salud. No hay brigadas médicas en las localidades.	Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos y equipamiento médico y rehabilitación en algunas casas de salud. Garantizar el apoyo del servicio médico para la localidad al menos 2 veces por semana y en semana santa todos los días. La construcción de bardas y maya para cercado del centro de salud. Gestionar brigadas médicas en las localidades.	CODESOL DIF GESTION MUNICIPAL
1.7	Atención a los discapacitados, adultos mayores y madres solteras.	Gestionar apoyos alimentarios para las personas con alguna discapacidad, adultos mayores y madres solteras.	CODESOL Y GESTION MUNICIPAL
1.8	No se cuenta con vehículo para traslado de estudiantes de los diferentes niveles educativos a la cabecera municipal. No hay internet en las comunidades.	Garantizar un medio de transporte a los estudiantes o darles incentivos económicos a los trasportistas para el traslado de los estudiantes. Gestionar el servicio de internet para las comunidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL

CHIQUINTECO



1.9	No hay centros recreativos para la práctica y promoción del deporte. Se necesita capacitación y talleres para los habitantes. No se cuenta con mobiliarios en las capillas. Ya no se tiene interés en las actividades y festividades en cada localidad.	Crear espacios recreativos a beneficio de la localidad y la construcción de una cancha de basquetbol. Rehabilitación del campo deportivo. Gestionar recursos para las capacitaciones y talleres dentro de la localidad. Gestionar recursos para la adquisición de mobiliarios en las capillas, templos y cercado de la misma. Rescatar a los danzantes en la difusión en las actividades culturales y sociales.	CODESOL CULTURA GESTIÓN MUNICIPAL
1.1	Viviendas dignas para los habitantes de escasos recursos	Focalizar los recursos públicos para la construcción de viviendas dignas para las familias de escasos recursos en todas las localidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.2	Escasez de agua en las localidades.	Gestionar recursos para la construcción de pozos profundos en las localidades. Contar con sistema de tuberías de agua. Contar con purificadora de agua punto medio para las localidades. Fortalecer el sistema de agua para el abastecimiento de todas las viviendas. construir depósitos de agua con capacidad de 40 mil litros.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.3	Las calles de las localidades no cuentan con rampas ni pavimentación, en tiempos de lluvia no hay acceso en las entradas a las localidades. No se cuenta con Caminos saca cosechas	Gestionar recursos para la pavimentación de calles y la construcción de rampas, puentes, vados y cunetas para su buen funcionamiento. Raspado de caminos. Gestionar y rehabilitar los caminos de saca cosechas para que los productores puedan transportar sus productos con mayor rapidez. Bacheos en las calles principales de cada localidad.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.4	Algunas localidades son inseguras debido a que no se cuenta con alumbrado público.	Gestionar recursos para la adquisición de alumbrado público en las calles de las localidades.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.5	Escasez de medicamentos y equipamiento médico en las casas de salud y algunas casas de salud se encuentran abandonadas. No hay brigadas médicas.	Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos y equipamiento médico y fijar mayor cantidad en los productos. Contratar a un médico general que de servicio las 24 horas y en días festivos que haya guardias para la atención de la población. Que se reactiven las casas de salud abandonadas. Gestión de combustible para las brigadas médicas. La construcción de un Hospital en la cabecera municipal, ya que se batalla mucho con los enfermos al ser trasladados a otros municipios. La construcción de sanitarios públicos en las casas de salud, contar con mobiliarios adecuados. Hacer la recolección de basura.	CODESOL DIF GESTION MUNICIPAL
1.6	No hay apoyo para las personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras.	Gestionar apoyos alimentarios para las personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras para el bienestar de la población. Darles prioridad a los adultos mayores en todos los programas sociales.	CODESOL GESTION MUNICIPAL DIF

TAMARINDO HUASTECO



1.7	No se cuenta con vehículo para traslado de estudiantes de los diferentes niveles educativos a la cabera municipal. No hay internet en las comunidades para los estudiantes. Se necesita más aulas para los estudiantes del CEBAC.	Garantizar un medio de transporte a los estudiantes o darles incentivos económicos a los trasportistas para el traslado de los estudiantes desde las localidades más aledañas. Gestionar el servicio de internet para los estudiantes y público en general. Gestionar recursos para la construcción de dos aulas del CEBAC.	CODESOL GESTION MUNICIPAL
1.8	Carencia de infraestructuras en espacios dignos para la promoción y prácticas del deporte. No hay espacio para las actividades.	Gestionar recursos para la construcción de espacios recreativos, gradas, tableros, canchas de futbol, basquetbol, porterías, balones, redes, incluir sanitarios públicos. Promover concursos, torneos, bailables, cantos. Reactivar las actividades artísticas y culturales. Ver la gestión del terreno de la localidad de Coatixtalab.	CODESOL GESTION MUNICIPAL CULTURA
1.9	No se cuenta con casas comunales ni capillas en algunas localidades. No se cuenta con bocina para perifoneo de la población.	Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de nuevas casas comunales y capillas para los habitantes. solicitar mobiliarios, campanario para todos los eventos. La construcción de sanitarios públicos en las casas comunales. Rescatar y reactivar los usos y costumbres de cada localidad. Gestionar recursos para la instalación de un sistema de perifoneo con torre.	CODESOL CULTURA GESTIÓN PÚBLICA
1.1	Escasez de agua en las localidades.	Gestionar recursos para la construcción de pozos profundos en las localidades y reparación de sistemas de tuberías y agua entubado en algunas localidades existentes. La construcción de una cisterna de agua con capacidad de 40 mil litros. Rebombeo de agua en localidades.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL
1.2	Las familias de las localidades no cuentan con viviendas dignas.	Gestionar viviendas dignas para los habitantes de escasos recursos, a través de estudios socioeconómicos.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL
1.3	Las calles de las localidades no cuentan con rampas ni pavimentación, en tiempos de lluvia no hay acceso en las entradas a las localidades. Algunas calles no cuentan con alumbrado público.	Gestionar recursos para la pavimentación de calles y la construcción de rampas, puentes, vados y cunetas para su buen funcionamiento. Raspado de caminos y que tenga señalamientos como letreros las calles. Gestionar recursos para la adquisición de alumbrado público en las calles.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL
1.4	En los cementerios de las localidades no cuentan con galera para descanso. Ni depósito de agua	Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de galeras en los cementerios, así como depósitos de agua, rampa en las entradas, bardas de contención de estas. Y que sea instalado la energía eléctrica.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL
1.5	Algunas de las localidades no cuentan con galeras para los eventos.	Gestionar recursos para la construcción de galeras y sanitarios en las comunidades y en las demás localidades rehabilitarlas construyendo gradas y tableros.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL

PUKTE



1.6	Escasez de medicamentos y equipamiento médico.	Destinar recursos para los medicamentos y equipos en las casas de salud. Contar con personal médico que de servicio las 24 horas y días festivos. Y que se reactiven las casas de salud en algunas localidades para mayor atención a la población. Que sean fijos las casas de salud.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL
1.7	No se cuenta con vehículo para traslado de estudiantes de los diferentes niveles educativos a la cabecera municipal. No hay internet en las comunidades para los estudiantes.	Garantizar un medio de transporte a los estudiantes o darles incentivos económicos a los trasportistas para el traslado de los estudiantes desde las localidades más aledañas. Gestionar el servicio de internet para los estudiantes	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL
1.8	Carencia de infraestructuras en espacios dignos para la promoción y prácticas del deporte.	Gestionar recursos para la construcción de espacios recreativos, gradas, tableros, canchas de futbol, basquetbol, porterías, sanitarios públicos.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL
1.9	No se cuenta con casas comunales ni capillas en algunas localidades.	Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de nuevas casas comunales y capillas para los habitantes, darles mantenimiento a las capillas, cercado, revoque y pintada. Rescatar y reactivar los usos y costumbres de cada localidad ya que en el transcurso de los años se han ido perdiendo.	CODESOL GESTIÓN MUNICIPAL CULTURA

EJE RECTOR 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPAMOLÓN CORONA

EJE RECTOR	VERTIENTE	PROBLEMATICA	SOLUCION	SEDE	AREA
2	2.1	Inseguridad en las calles de la comunidad	Contemplar los rondines de las policías en las comunidades		SEGURIDAD PUBLICA
	2.2	Las autoridades no pueden resolver problemas de drogadicción.	Que las dependencias de gobierno asesoren en casos difíciles que ameriten visitar dependencias estatal y federal.		SINDICATURA
	2.3	Presencia de consumo de drogas ilegales en la comunidad.	Establecer campañas de prevención en consumo de drogas para los jóvenes y adultos.		SEGURIDAD PUBLICA
	2.4	Autoridades comunales no cuentan con la preparación para ejercer su cargo.	Realizar la aplicación de capacitaciones para las autoridades de las comunidades.	PALIZADA	SINDICATURA, ASUNTOS INDIGENAS
	2.5	Las autoridades no cuentan con los reglamentos necesarios que sirvan como guía.	Proveerles a las autoridades de las comunidades los reglamentos vigentes y en formato físico.		SECRETARIA
	2.6	El órgano de justicia no atiende como corresponde a las personas que acuden.	Aplicar los reglamentos y capacitar al personal en el trato de las personas.		SINDICATURA, SECRETARIA
	2.1	La inseguridad se siente en las calles de las comunidades al estar sin una vigilancia.	Aplicar rondines policiacos de forma periódica y constante en las comunidades.	COAXING UULA	SEGURIDAD PUBLICA



2.2	Las líneas de llamada a la comandancia no son atendidas.	Asignar un personal responsable para los contactos y que siempre estén disponibles las 24 horas.	SEGURIDAD PUBLICA
2.3	Hay una desconfianza al cuerpo de policías para los habitantes.	Fortalecer la confianza con los habitantes al estar siempre disponibles en cuestión de las llamadas y que siempre se presente al lugar del llamado.	SEGURIDAD PUBLICA
2.4	La comunicación para las comunidades sin red de teléfono móvil le es imposible contactar a la policía.	Proporcionar equipos de radio comunicación a las comunidades que difícilmente tienen acceso a la red de teléfono móvil.	SEGURIDAD PUBLICA, SECRETARIA
2.5	Hay casos en donde es presente la venta irregular de alcohol en la comunidad.	Realizar la focalización de las ventas de alcohol y realizar acciones para no agravar la situación.	SEGURIDAD PUBLICA, SINDICATURA
2.6	La presencia de consumidores de drogas ilegales en las comunidades.	Realizar acciones en la canalización de los consumidores a centros de rehabilitación.	SEGURIDAD PUBLICA, DIF
2.7	El personal de policía violenta los derechos humanos y algunos no cuentan con el perfil de preparación.	Realizar un filtro de las personas que aplican al puesto y aplicarles las capacitaciones correspondientes para ejercer el oficio de policía.	SEGURIDAD PUBLICA
2.8	Los jueces auxiliares de las comunidades carecen de los conocimientos de sus funciones cuando son primerizos.	Aplicar la capacitación a los jueces auxiliares cuando son nuevos en el cargo y que sea constante.	SINDICATURA, ASUNTOS INDIGENAS
2.9	Para los policías comunales existe una limitante en su acercamiento de sus funciones al carecer de equipo básico y de un guía para sus actividades.	La realización de capacitaciones físicas y de conocimiento además de proporcionarle el equipo básico a los miembros de la policía comunitaria.	SEGURIDAD PUBLICA, SINDICATURA
2.10	Los casos que no son resueltos en la presidencia ya no son acompañados para que exista justicia.	En los casos que no sea resuelto dentro de la presidencia y sea canalizada a una dependencia externa, estas sean acompañadas con un asesor para una mejor búsqueda de justicia.	SINDICATURA, SECRETARIA
2.1	La zona de acceso de la comunidad es desolada y sin la iluminación.	Establecer un sistema de vigilancia y con buena iluminación.	SEGURIDAD PUBLICA, OBRAS PUBLICAS
2.2	Las calles carecen de una buena iluminación lo que genera que la población sienta una inseguridad en las noches.	Realizar en todas las comunidades un censo de las condiciones del alumbrado público.	PLANEACION, OBRAS PUBLICAS
2.3	Los vehículos se desplazan a gran velocidad en las cercanías de las escuelas.	Establecer reductores de velocidad en el área cerca de las escuelas.	SEGURIDAD PUBLICA
2.4	La policía se demora en presentarse al lugar de los hechos, ya que el lugar sede está lejos del municipio.	La realización de una base de policía para que estén al pendiente de la zona.	SEGURIDAD PUBLICA

LAS VIVORAS



2.5	Los jóvenes son susceptibles a la ingesta de alcohol y drogas.	Realizar campañas de pláticas informativas para los jóvenes y adultos en los temas de alcoholismo y drogadicción.	SEGURIDAD PUBLICA, DIF
2.6	Las autoridades comunales carecen de los conocimientos de su cargo.	Proporcionales asesorías y capacitación adecuadas a sus funciones en su localidad.	SINDICATURA, ASUNTOS INDIGENAS
2.1	Los conductores de automóviles y motocicletas no respetan los reglamentos y no tienen sus vehículos en regla.	Fomentar una campaña de seguridad vial e invitar a la regulación de sus vehículos.	SEGURIDAD PUBLICA
2.2	Los vehículos no respetan los límites de velocidad en la zona escolar de la comunidad.	Realizar la construcción de reductores de velocidad en la zona escolar.	SEGURIDAD PUBLICA, OBRAS PUBLICAS
2.3	No hay una forma de comunicación con la corporación policiaca municipal.	Proporcionar aparatos de comunicación para las autoridades de la localidad (radio de frecuencia).	SEGURIDAD PUBLICA
2.4	Hay presencia de inseguridad en las calles de la comunidad.	Formar cuadrillas que se encarguen de los patrullajes en las calles de las comunidades.	SEGURIDAD PUBLICA
2.5	La presencia de venta clandestina de aguardiente y el consumo de drogas en las comunidades.	Formar y fomentar las incautaciones de la venta clandestinas de alcohol y drogas.	SEGURIDAD PUBLICA, SINDICATURA
2.6	Temor a que los jóvenes y adultos se interesen en el alcohol y drogas.	La realización de campañas de concientización sobre el consumo de alcohol y drogas.	SEGURIDAD PUBLICA, DIF
2.7	El cuerpo policiaco es apático a las llamadas.	Fortalecer la confianza cuando se trata de contactar la ayuda de la policía y estar con el personal disponible.	SEGURIDAD PUBLICA
2.8	Las autoridades comunales carecen de los conocimientos de su cargo.	Realizar capacitaciones a las autoridades comunales de su cargo.	SEGURIDAD PUBLICA, ASUNTOS INDIGENAS
2.1	Existe la situación de persona conflictiva por las causas de las drogas y la autoridad no responde con una acción favorable.	Canalizar para la rehabilitación para evitar conflictos mayores en la comunidad.	SEGURIDAD PUBLICA
2.2	Existe casos de violencia doméstica.	Fomentarlas campañas de concientización del tema de violencia doméstica y darle atención inmediata a las que ya son víctimas.	DIF, SINDICATURA
2.3	Los conductores de automóviles y motocicletas no respetan los reglamentos y no tienen sus vehículos en regla.	Campañas de seguridad vial y fomentar la regularización de sus vehículos.	SEGURIDAD PUBLICA
2.4	La distribución de alcohol y a altas horas de las noches crea un temor en la comunidad.	Focalizar los puntos de venta con la ayuda de las autoridades y tomar acciones para regular la venta de alcohol.	SEGURIDAD PUBLICA

CARRIZAL

CHIQUINTECO



2.5	Los caminos y calles están sin una vigilancia creando un ambiente inseguro.	Formar cuadrilla de patrullaje para los caminos y calles de las comunidades.	SEGURIDAD PUBLICA
2.6	Existe el temor de que los jóvenes se interesen en las drogas y alcohol.	Acompañar a los jóvenes en campañas de concientización.	SEGURIDAD PUBLICA, DIF
2.7	La policía no se presenta en el lugar de los hechos cuando es llamado.	Tener una cuadrilla de personal de atención rápida para encargarse al llamado de auxilio de la ciudadanía.	SEGURIDAD PUBLICA
2.8	Las autoridades de la comunidad carecen de los conocimientos a sus actividades a ejercer.	Realizar capacitaciones en todos los rubros para fortalecer sus funciones.	SINDICATURA, ASUNTOS INDIGENAS
2.1	No existe una comunicación en temas de seguridad con el gobierno y los habitantes de las comunidades.	Realizar reuniones de seguridad con las autoridades comunales y con el gobierno.	SECRETARIA, SINDICATURA
2.2	Las calles y caminos de las comunidades se encuentran sin vigilancia.	Fomentar las actividades de patrullaje en los caminos y calles de las comunidades.	SEGURIDAD PUBLICA
2.3	Existe conductores que no respetan los reglamentos.	Fomentar una campaña de seguridad vial.	SEGURIDAD PUBLICA
2.4	Las condiciones de iluminación en las calles de la comunidad generan un aura de inseguridad.	Realizar un diagnóstico de las condiciones del alumbrado público.	OBRAS PUBLICAS
2.5	El caso de venta de alcohol a menores de edad y la cercanía a la estancia educativa.	Regulación y sanción de los establecimientos de venta de alcohol, que respeten las normas de distribución.	SEGURIDAD PUBLICA
2.6	No hay una forma de comunicación con la corporación policiaca municipal.	La entrega de aparatos de radio comunicación para las autoridades.	SEGURIDAD PUBLICA
2.7	La oficina de sindicatura no tiene una atención adecuada.	Que la oficina de sindicatura este siempre la persona responsable o tener de reserva una más cuando el titular no esté presente en la oficina.	SINDICATURA
2.8	Las autoridades al no tener una ayuda de índole jurídico en donde se necesita la prontitud por parte de ayuntamiento, estos no pueden conseguir una solución y quedan sin una forma de asimilar la situación.	Determinar los estatutos a las autoridades locales que se asignen derechos extraordinarios en situaciones específicas cuando no encuentra al síndico y requiere prontitud al caso.	SINDICATURA, ASUNTOS INDIGENAS
2.9	Los jueces auxiliares desconocen de las actividades a ejercer.	Realizar las capacitaciones a las autoridades de la comunidad para ejercer buenas actividades y con la integración de las leyes.	SINDICATURA, ASUNTOS INDIGENAS
2.10	Existe la interrogante de quienes son los funcionarios que se encuentra en las dependencias y las funciones que ejercen.	Proporcionar el organigrama a las comunidades y con ellos la funciones que ejerce cada departamento que integra el ayuntamiento.	SECRETARIA
2.11	NO hay una atención los fines de semana y días festivos en temas de lo jurídico.	Establecer una persona de guardia para los días festivos y fines de semana.	SEGURIDAD PUBLICA, SINDICATURA
2.12	Nula y tardada en contactar a las policías en sus líneas de contacto lo que genera desconfianza.	Asignar un personal responsable para los contactos y que siempre las líneas estén disponibles.	SEGURIDAD PUBLICA

PUKTE



2.1	No hay vigilancia en los caminos y calles de la comunidad.	Agendar y formar cuadrillas de patrullaje en las comunidades.	SEGURIDAD PUBLICA
2.2	La seguridad en las instituciones educativas es cuestionable.	Visitas en las escuelas y en su caso la revisión de pertenencias de los alumnos.	SEGURIDAD PUBLICA
2.3	No existe seguridad vial en la base de la ruta Tampamolón-Tajinab, los vehículos no respetan al peatón.	Asignar personal para la vigilancia de la base en los días de mucho movimiento.	SEGURIDAD PUBLICA
2.4	Los habitantes y autoridades no cuentan con el numero oficial de la comandancia.	Proporcionar los números oficiales a la sociedad.	SEGURIDAD PUBLICA
2.5	Existe el temor de que los jóvenes se interesen en las drogas y alcohol.	Fomentar las campañas de prevención de consumo de drogas y alcohol.	SEGURIDAD PUBLICA, DIF
2.6	la iluminación de las calles no son las adecuadas y genera un ambiente inseguro.	Realizar un diagnóstico de las condiciones del alumbrado público.	OBRAS PUBLICAS
2.7	Las llamadas a la policía no están disponibles y no se puede contactar.	Que exista una persona a cargo de las líneas y que sea las 24 horas	SEGURIDAD PUBLICA
2.8	El cuerpo policiaco no se presenta al llamado de ayuda al lugar de los hechos.	Que exista una respuesta rápida a cada llamado de ayuda para que tengan una mejor confianza en la corporación.	SEGURIDAD PUBLICA
2.9	No se tiene de cuáles son las actividades o funciones de la policía.	Fomentar las reuniones de seguridad en donde se establezca la forma de trabajo de la policía.	SEGURIDAD PUBLICA
2.10	Las autoridades carecen de los conocimientos de las actividades y las leyes que ellos pueden ejercer.	Capacitación a autoridades y la entrega de normas y leyes como fuentes de guía para su comunidad.	SINDICATURA, ASUNTOS INDIGENAS
2.11	El personal de policía violenta los derechos humanos y algunos no cuentan con el perfil de preparación.	Realizar un filtro de las personas que aplican al puesto y aplicarles las capacitaciones correspondientes para ejercer el oficio de policía.	SEGURIDAD PUBLICA
2.12	El cuerpo policiaco municipal impone su dominio a las policías comunitarias.	Realizar trabajos y reuniones en donde se establezcan sus estatutos para ejercer mayor confianza en las actividades de cada cuerpo.	SEGURIDAD PUBLICA

TAMARINDO HUAISTECO

EJE RECTOR 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMPAMOLÓN CORONA

EJE RECTOR	VERTIENTE	PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	SEDE	AREA
3	3.1	No se tiene en cuenta con proyectos para ganadería en la zona	Proyecto asociativo de ganadería donde se puedan involucrar (gallinas, puercos, borregos y vacas) en la región y por familias.	LA PALIZADA	DESARROLLO RURAL
	3.2	Los productores sufren de invasión por animales salvajes de la región	Apoyo de mallas para cercar las parcelas donde se tienen hortalizas ya que sufren de invasión por animales salvajes y se pierde la cosecha.		DESARROLLO RURAL
	3.3	Los caminos sacan cosechas están en mal estado afectando la economía familiar.	Mantenimiento a los caminos saca cosechas que se encuentran en mal estado.		DESARROLLO RURAL
	3.4	No hay contenedores para la basura y el camión no pasa a recoger la basura periódicamente	Proveer de contenedores grande de basura y hacer una ruta programada para a recolección de esta. Muy necesaria la puntualidad del camión de la basura.		ECOLOGIA
	3.5	El basurero está a orilla de carretera y el olor es fuerte para los peatones, así como también el deslave ha ocasionado una reducción del camino y que toda la basura se riegue	Reubicar el basurero un poco alejado del camino, por la pestilencia para los peatones y por el deslave que ocasiona, ampliar el camino que ya está muy reducido y cercar el área para la basura, evitando su derrame y que se tire por toda el área.		ECOLOGIA



3.1	No hay un mercado justo para el precio de la naranja.	Crear un mercado justo para que los productores se beneficien y tengan un precio estable que pueda generar ganancias.	COAXINQUILA	DESARROLLO RURAL
3.2	Se tiene mucha afectación por plagas y enfermedades en cítricos.	Asesoramiento técnico para el control de plagas y enfermedades y empleo temporal para la poda y limpia de terrenos.		DESARROLLO RURAL
3.3	Ha disminuido la siembra de caña y bajo la producción de piloncillo.	Apoyo para el repoblamiento de cultivos de caña, impulsando también la siembra en nuevos predios, para tener mejor producción y elaboración de piloncillo.		DESARROLLO RURAL
3.4	No se tienen proyectos productivos enfocados a la ganadería y pesca.	Implementar proyectos productivos para ganadería (porcicultura y acuicultura).		DESARROLLO RURAL
3.5	Las semillas de maíz que siembran no producen como debería y eso afecta a su economía.	Asesoramiento técnico productivo para el manejo y la selección de una buena semilla que logre una mejor producción.		DESARROLLO RURAL
3.6	Los caminos saca cosechas están en mal estado afectando la economía familiar	Implementar el mantenimiento a los caminos saca cosechas que se encuentran en mal estado y la apertura de nuevos caminos.		DESARROLLO RURAL
3.7	Se necesita un proyecto que ayude a la producción de verduras para el consumo	Proyecto productivo de hortalizas con paquete tecnológico de riego (Rotoplas y cintillas).		DESARROLLO RURAL
3.8	Los huevos y el pollo se han encarecido últimamente y esto afecta en la compra de la canasta básica	Proyecto productivo de pollos (engorda, ponedoras y doble propósito).		DESARROLLO RURAL
3.9	Los productores y artesanos no cuentan con un lugar dentro del municipio donde puedan comercializar sus productos elaborados o producidos	Abrir un espacio para venta de productos locales en un lugar determinado y exclusivo dentro del municipio y hacerles una propaganda para que el público general sepa de su existencia		DESARROLLO RURAL
3.1	Los animales salvajes ocasionan daños a los cultivos de hortalizas	Apoyo en el control de plagas (animales salvajes como jabalí y venado) con asesoría la entrega de mallas para proteger los cultivos que son afectados		ECOLOGIA
3.11	No hay contenedores para la basura en las comunidades y el camión recolector se tiene que solicitar	Entregar contenedores de basura grandes y programar la recolección con el camión de basura.	ECOLOGIA	
3.12	El arroyo atrae turistas, pero no existen suficientes espacios para estacionarse y donde puedan convivir en familia	Crear espacios de esparcimiento y recreación a las orillas del río, que el espacio cuente con estacionamiento y un área grande para los turistas.	TURISMO	
3.1	Los caminos saca cosechas están en mal estado	Realizar el mantenimiento de los caminos saca cosechas y abrir nuevos caminos para el mismo propósito.	LAS VIVORAS	DESARROLLO RURAL
3.2	Las cercas para los ganados están en mal estado y requieren reparación para evitar pérdida de cosecha o animales	Implementar un proyecto de apoyo a ganaderos para el cercado de corrales de ganado y postes para el mismo propósito.		DESARROLLO RURAL
3.3	Se quiere establecer huertos de traspatio para consumo, pero requieren apoyo	Llevar a cabo un programa de proyecto productivo de hortalizas que cuente con entrega de semillas y el riego, así como capacitación técnica.		DESARROLLO RURAL
3.4	La producción de naranjas ha disminuido porque hay muchas plantas viejas que ya no producen	Crear un proyecto productivo para repoblar las plantaciones de naranjas que ya tienen muchos años y hoy se tiene menor producción.		DESARROLLO RURAL
3.5	La sequía es un problema que ha afectado a la producción de ganado	Para poder captar y mantener el agua de lluvia, es necesario la creación de nuevas presas, ollas y jagüey		DESARROLLO RURAL
3.6	Existe muy poca fuente de empleo para el campo	Creación de empleos temporales para los pobladores de las comunidades donde puedan desarrollar actividades de limpia, poda, cosecha y otros trabajos de la zona.		DESARROLLO RURAL
3.7	Las amas de casa quieren emprender con la crianza de animales	Implementar proyecto productivo de gallinas para mujeres amas de casa, así como también puercos y borregos para crianza de traspatio.		DESARROLLO RURAL
3.8	Las mujeres de las comunidades pueden emprender, pero se requiere el apoyo y capacitación	Proyecto productivo con talleres directos en comunidad enfocado a las mujeres (panadería, repostería y artesanías), abrir mercado y el apoyo con los materiales necesarios.		DESARROLLO RURAL
3.9	Las comunidades en su mayoría se dedican al ganado, pero no cuentan con corral para el manejo de animales	Apoyo en la ampliación o elaboración de un corral con galera para el manejo de los animales.		OBRAS PUBLICAS
3.1	Los productores de naranja y ganado vacuno gastan mucho en transporte y pago por pesaje de su producto	Poner una báscula de 20 toneladas para el uso de los productores y que su administración quede a cargo de las autoridades locales.		OBRAS PUBLICAS
3.11	La basura de la comunidad no tiene un espacio para depositarse y el camión tarda en pasar	Llevar a cabo la entrega de contenedores grandes de basura para su almacenamiento y programar el paso del camión de la basura para que la recolecte.	ECOLOGIA	
3.12	Se tiene una festividad muy importante como lo es Xantolo dentro de la comunidad, pero no hay difusión y apoyo para una mejora de este	Implementar turismo de vivencia con respecto a Xantolo y llevar a cabo la elaboración de un parque, un área de esparcimiento, promoción, capacitación y proveer de materiales para el mural.	TURISMO	
3.13	Hay un espacio turístico de cascada y cueva, pero es de difícil acceso	Implementar turismo de temporada, rehabilitando caminos y acceso a la cueva del tigre donde se cuenta con cascada, cueva y espacio para convivir. También hacer la promoción.	TURISMO	
3.1	Hay muchos daños por parte de plagas y enfermedades en los cultivos de maíz, frijol y otros de la zona	Creación de campañas y capacitación de sanidad para plagas y enfermedades por parte de un equipo técnico con el conocimiento necesario para estos casos	EL CARRIZAL	DESARROLLO RURAL
3.2	Las producciones requieren un impulso para una mejor y mayor producción.	Proyecto de entrega de fertilizantes para cítricos y también para maíz y frijol, junto con el acompañamiento técnico.		DESARROLLO RURAL
3.3	Se tiene accedentes en la producción de nopal y no se aprovecha como se debería	Buscar mercado dentro y fuera del municipio y considerar la idea de establecer una procesadora de nopales para obtener diferentes presentaciones		DESARROLLO RURAL



3.4	Hace falta incentivar al campo con apoyos de crianza de ganado menor y que se aprovechen mejor por la zona	Proyecto productivo de borregos, puercos y gallinas, donde se les entregue material para una galera, mallas borregueras o gallineras y tinacos para captar agua.	DESARROLLO RURAL
3.5	Hace falta difusión de los productos elaborados dentro de la comunidad	Hacer promoción fuera de la comunidad e incluso fuera del municipio de los productos para obtener mayor venta.	TURISMO
3.6	Los jóvenes ya no están adoptando el conocimiento del bordado de punto de cruz y tampoco no están conservando su lengua materna	Iniciar capacitaciones para los jóvenes para que sigan aprendiendo la técnica del bordado punto de cruz, de igual forma realizar pláticas constructivas sobre la importancia de la conservación de la lengua materna.	TURISMO
3.7	No se tiene suficiente difusión en la capital del estado sobre las artesanías realizadas por personas de la comunidad.	Se necesita buscar que se les haga participe en las distintas ferias de la capital del estado para que así se haga presentación de las artesanías.	TURISMO
3.8	Hace falta el material completo para la realización de las distintas artesanías propias de la comunidad	Apoyo con el material como hilos, pintura, ixtle, entre otros. Para la elaboración de las distintas artesanías.	DESARROLLO RURAL
3.9	Los caminos saca cosechas están en mal estado y en temporada de lluvias es difícil maniobrar para sacar las cosechas	Mantenimiento de caminos saca cosechas aplicando un revestimiento con grava para que se mantenga en buen estado por mayor tiempo.	DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS
3.1	Las presas de la zona están sin mantenimiento y se requieren nuevos para el abastecimiento en sequía	Dar mantenimiento a las presas de la zona (desazolve y ampliación) y al mismo tiempo crear nuevos.	DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS
3.11	No se hace la recolección de la basura y es un servicio necesario, se pide que se programe el recorrido.	Programación de los camiones recolectores de basura y o comprar nuevos camiones recolectores de basura para esa zona	OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
3.12	Hay mucha basura a orillas de carretera y arroyos	Campaña, pláticas y recolección de basura en caminos y arroyos de las comunidades	OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
3.13	Los animales salvajes ocasionan daños a los cultivos	Apoyo en el control de plagas y enfermedades como los jabalíes y venados.	DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA
3.1	Los productores necesitan herramientas para llevar a cabo sus trabajos en el campo	Apoyo con el material como machetes, palas, barretas, carretillas y motobombas, este último se utiliza para la extracción de agua de los pozos o presas.	DESARROLLO RURAL
3.2	No cuentan con sistemas de riego para los cultivos básicos	Implementación de sistemas de riego con la tecnología necesaria evitando así afectaciones por las sequías a sus cultivos.	DESARROLLO RURAL
3.3	Hacen falta proyectos productivos destinados al cultivo de caña	Implementación de proyectos productivos del cultivo de caña que incluya asesoría técnica, además que se proporcionen herramientas para la elaboración de piloncillo.	DESARROLLO RURAL
3.4	Los productores de cítricos carecen de apoyo para sus cultivos.	Apoyo con proyectos productivos que incluyan principalmente la maquinaria y la asesoría técnica completa para el cultivo, además de que se les proporcione una báscula con capacidad de 20 toneladas para la venta de las cosechas. Para las huertas más antiguas es necesario repoblar con plantaciones nuevas.	DESARROLLO RURAL
3.5	Los ganaderos de la comunidad no cuentan con el cercado adecuado para su ganado.	Dar subsidios para que los ganaderos adquieran el alambre y de esta forma realicen el cercado de sus predios o de otra forma la reparación de las que la necesiten.	DESARROLLO RURAL
3.6	Los pequeños productores de maíz y frijol requieren mayor prioridad en atención	Llevar asistencia técnica a la comunidad para el cultivo de maíz y frijol para que obtengan mejor producción en sus cosechas	DESARROLLO RURAL
3.7	Hacen falta proyectos para realizar oficios en casa que deje una fuente de ingreso	Creación de proyectos individuales o familiares sobre panadería, repostería, carpintería, bordados y otros.	DESARROLLO RURAL
3.8	Las familias requieren de un apoyo que beneficien a su bolsillo y su alimentación	Implementar proyectos productivos de pollo de engorda, gallinas ponedoras, cría de puercos, borregos, y otros para las familias.	DESARROLLO RURAL
3.9	Los caminos saca cosechas están olvidados debido a eso se encuentran en mal estado	Dar mantenimiento a los caminos saca cosecha que se encuentran en mal estado, evitando así más daños a los transportes. También se debe considerar la apertura de nuevos caminos	DESARROLLO SOCIAL
3.1	Tiran mucha basura sobre la carretera Tampa molón- Axtla	Establecer señalamientos a orillas de carretera Axtla -Tampa molón para evitar que sigan tirando basura y llevar a cabo una recolección de basura por toda la orilla de carretera	ECOLOGIA
3.11	Hay desbordamiento del drenaje y no se ha hecho el desazolve, esto ocasiona pestilencia y enfermedades	Designar una pipa para desazolvar el drenaje de chiquinteco que se desborda en las calles y así mismo darle el mantenimiento necesario para evitar estos problemas.	ECOLOGIA
3.12	Los sanitarios para los turistas que llegan al río no son suficientes, así como también falta el alumbrado.	Para el paraje denominado chiquinteco, se requiere la construcción de baños sanitarios para hombres y mujeres, así como también alumbrado público desde el kínder hasta el río, para una mayor seguridad.	TURISMO
3.13	Los turistas no encuentran el río y tienen que pedir indicaciones y en algunos casos se pierden	Poner señalamientos para los turistas ayudándolos a llegar y al mismo tiempo a dar más conocimiento sobre el lugar	TURISMO
3.1	Los ganaderos carecen de herramientas para la crianza de sus animales	Entrega de herramientas para la alimentación del ganado, tales como: bebederos, comederos y alambre de púas.	DESARROLLO RURAL
3.2	Los productores de caña no cuentan con molino para moler su cosecha y obtener piloncillo	Hacer entrega de un molino de caña para las comunidades que realmente lo necesiten y que quede para uso comunal.	DESARROLLO RURAL
3.3	Las presas no se aprovechan para producción de alimento	Repoblar de peces alas presas con la finalidad de realizar ventas y consumo en semana santa	DESARROLLO RURAL
3.4	El encarecimiento de los precios de la carne ocasiona mayor inversión a la canasta básica	Llevar a cabo un programa donde se provea de animales como: gallinas de doble propósito, puercos, borregos y ganado vacuno, junto con estructura para su cercado	DESARROLLO RURAL
3.5	Corrales de ganado vacuno en mal estado por las cercas ya muy deterioradas (rotas)	Dar subsidios total o parcial para compra de alambre de púas, evitando así pérdidas de animales o daños materiales a terceros.	DESARROLLO RURAL

CHIQUINTECO

PUKTE



3.6	Falta de conocimientos para el resguardo de las cosechas y su máximo aprovechamiento	Asignar a expertos en la materia para dar capacitaciones de manejo de forrajes y almacenamiento o procesamiento como ensilaje, bloques nutriciones y otros, entregándoles también el equipo para su elaboración (picadora de pasto)	DESARROLLO RURAL
3.7	Los productores de maíz, frijol y caña no cuentan con asesoría técnica	Designar a una persona con conocimientos para dar asesoría y acompañamiento técnico sobre estos cultivos	DESARROLLO RURAL
3.8	Los productores aplican productos químicos sin la protección necesaria	Brindar el equipo adecuado para la aplicación de los distintos productos químicos, así como también equipos nuevos para su aplicación (bombas)	DESARROLLO RURAL
3.9	Hay poco rendimiento en la producción de los cultivos por falta de fertilización	Crear un programa de apoyo al campo con fertilizantes como la urea y Da p, entre otros para el mejor desarrollo de los cultivos.	DESARROLLO RURAL
3.1	Actualmente existe un excedente de la producción de nopal en la comunidad, no se aprovecha el producto como se debería	Buscar mercado dentro y fuera del municipio para las cosechas de nopal de la comunidad, al mismo tiempo tener la opción de procesar este producto y obtener derivados menos perecederos.	DESARROLLO RURAL
3.11	Para las familias que no cuentan con electricidad existen dificultades para moler nixtamal y el café para el consumo diario de las familias	Hacer entrega de molinos manuales para que las familias puedan procesar sus alimentos sin necesidad de electricidad y sin necesidad de trasladarse para obtener este servicio.	DESARROLLO RURAL
3.12	Los artesanos que se dedican al bordado, palma, barro, entre otros, están en el olvido.	Difundir las artesanías que se elaboran en la comunidad, así como la entrega de material y herramientas necesarias para que continúen con la elaboración de estas.	DESARROLLO RURAL
3.13	El acceso al panteón comunal de pakte está en mal estado	Darle mantenimiento al acceso al panteón comunal.	DESARROLLO SOCIAL
3.14	El panteón comunal de tzapuja le hace falta una barda de concreto	Llevar a cabo un bardeado perimetral del panteón comunal de tzapuja	DESARROLLO SOCIAL
3.15	Existe filtración de agua en la olla de san José de la cruz	Reparación de la geomembrana o su total cambio para evitar que el agua almacenada continúe filtrándose y generando pérdida.	DESARROLLO SOCIAL
3.16	Durante la sequía escasea mucho el agua para los animales que representa pérdidas económicas para los productores	Creación de nuevas presas o geomembranas para mayor captación de agua y almacenamiento permitiendo abastecer con agua durante temporadas secas.	DESARROLLO RURAL
3.17	En el periodo de sequía se han secado plantas frutales de traspatio	Implementar sistemas de captación de agua mediante el techado de la galera comunal y que sea almacenada en cisternas con capacidad hasta de 40,000 litros.	DESARROLLO RURAL
3.18	La basura de las comunidades se almacenan, pero terminan descomponiéndose por la tardanza de su recolección	Programación de la recolección de la basura y designar un camión fijo que realice la ruta de recolección o que se le haga la compra de uno si es necesario.	ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS
3.19	El pozo de drenaje de tzapuja y pakte ya supero su límite de capacidad ocasionando estancamientos a su alrededor	Ampliación y desazolve de los pozos de drenaje para ambas comunidades.	ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS
3.1	Caminos saca cosechas en mal estado por el olvido del paso de los años	Mantenimiento de los caminos y apertura de nuevos caminos si es necesario	DESARROLLO RURAL
3.2	Falta de herramientas e insumos para la labor de los jornaleros en el campo	Que se otorguen subsidios para cubrir total o parcialmente el costo de las herramientas de trabajo o insumos (machetes, wuingaro, pico, pala, barreta, carretilla, azadones, hachas, manguera, tela para cercar, semillas, entre otros.)	DESARROLLO RURAL
3.3	Los pequeños productores que no cuentan con apoyos federales para el campo carecen de los recursos necesarios para la obtención de insumos agrícolas para sus cultivos	Crear un padrón para la entrega de fertilizantes a los que no cuentan con el programa de producción para el bienestar y que la entrega se anualmente	DESARROLLO RURAL
3.4	Falta de equipo tecnológico para la aplicación de fungicidas	Apoyo con bombas para fumigar a las plagas y enfermedades que afectan a los cultivos de maíz y frijol	DESARROLLO RURAL
3.5	Se desea tener plantaciones de árboles frutales para asegurar un ingreso económico en un futuro	Implementar proyectos productivos donde se entreguen árboles frutales como: naranja, mango, limón, mandarina, aguacate, litche, café, entre otras.	DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA
3.6	Es necesario otras fuentes de ingreso para las familias de la comunidad que sean del ámbito ganadero	Proyectos productivos de animales de crianza como: gallinas, puercos, borregos y ganado mayor que aseguren la estabilidad de las familias.	DESARROLLO RURAL
3.7	Plagas como el jabalí y el venado afectan a las distintas plantaciones de los productores de los distintos cultivos de la comunidad	Generar subsidios totales o parciales para la compra de mallas ciclónicas que ayuden a resguardar a los cultivos de la comunidad evitando así pérdidas ocasionada por estas plagas	DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA
3.8	Los productores de caña no cuentan con el equipo necesario para la elaboración de piloncillo	Hacer entrega de un molino de caña por cada comunidad para uso general con su respectiva programación por productor	DESARROLLO RURAL
3.9	En las familias es necesario que tengan herramientas de trabajo para la molienda del nixtamal y de café que son insumos clave para su alimentación	Que se otorguen subsidios total o parcial para la compra de molinos de mano o eléctricos para el nixtamal y el café	DESARROLLO RURAL
3.1	Hacen falta proyectos en la comunidad que generen interés de carácter innovador	Apoyo con herramientas y materiales para trabajos de carpintería, herrería y de panadería para que de esta forma se logre un trabajo exitoso	DESARROLLO RURAL
3.11	Los artesanos de la comunidad carecen de recursos para la obtención de su material de trabajo	Otorgamiento de paquetes de material para los artesanos y con ello contribuir a la preservación de las costumbres del grupo indígena	DESARROLLO RURAL

TAMARINDO HUASTECO



3.12	Las sequias en las parcelas generan problemas de abastecimiento para los cultivos y ganado dependiendo el caso de los productores	Que se generen los subsidios para que los productores puedan obtener Rotoplas es para almacenar agua en sus parcelas junto con estructuras de captación	DESARROLLO SOCIAL
3.13	La comunidad sufre en temporadas de sequía por la falta de agua para su uso diario en distintas actividades	Implementar estructuras de captación de agua utilizando el techado de la galera comunal con todo el equipo necesario (tubería, Rotoplas, etc.) Con una cisterna de capacidad no menos de 40,000 litros.	DESARROLLO SOCIAL
3.14	En la zona existe un lugar que se puede aprovechar como un sitio turístico	Creación de un mirador turístico en el cerro tiutzen cerca de las antenas satelitales que beneficiaría a 3 comunidades por la derrama económica.	TURISMO Y ECOLOGIA
3.15	La zona que incluye a las comunidades de chuche, tamarindo huasteco, tiutzen, tres chijoles, Tajinab y pimienta es apto para el paso de motocicletas	Apertura y promoción de una ruta de motocicletas de montaña que beneficiaría en varios ámbitos tanto económicos como sociales	TURISMO Y ECOLOGIA
3.16	En las festividades de Xantolo los jóvenes que participan no cuentan con el recurso necesario ni la suficiente experiencia para llevar a cabo sus actividades	Otorgar material para la elaboración de vestuarios, así como asignar instructores de danza para que los jóvenes lleven a cabo de forma correcta las coreografías, junto con instrumentos para las melodías.	TURISMO

EJE RECTOR 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLÓN CORONA

EJE RECTOR	VERTIENTE	PROBLEMATICA	SOLUCION	SEDE	AREA
4	4.1	La carencia en los seguimientos de las obras de las comunidades.	Concluir con las obras pendientes en las comunidades.	PALIZADA	SECRETARIA
	4.2	El gobierno no se da el compromiso de realizar un censo de las condiciones de las calles de la comunidad.	Realizar los trabajos un censo de las condiciones de las calles de la comunidad.		PLANEACION
	4.3	Las condiciones de desconocimiento de los derechos humanos que tienen los habitantes.	Fortalecer y aplicar capacitaciones a la población en los ámbitos de los derechos humanos.		SINDICO, DERECHOS HUMANOS
	4.4	los habitantes de se siente sin una autoridad del gobierno en donde puedan dar un seguimiento de los casos presentados al ministerio público.	Asignar un personal en de atención al público en donde se trate los ámbitos jurídicos además de asesoramientos y seguimientos de los casos hasta su resolución.		SINDICO, RECURSOS HUMANOS
	4.5	Existe la necesidad de aclarar los trabajos de obra de construcción del camino de la palizada-chuche que fue declarada como terminada.	La rendición de cuentas de las obras a las autoridades comunales y en caso de presentar una obra fantasma sea denunciada y hacer justicia.		CONTRALORIA
	4.6	La necesidad de contemplar e investigar las carencias de los habitantes de las comunidades.	Realizar trabajos de campo en donde se detalle las necesidades de las comunidades.		SECRETARIA, RECURSOS HUMANOS, PLANEACION
	4.1	El desconocimiento de los gastos presupuestados y ejercidos en el ejercicio de las funciones del gobierno.	Realizar una descripción detallada de los gastos ejercidos y que sean informadas a las personas beneficiadas.	COAXINQUILA	CONTRALORIA
	4.2	La falta de los seguimientos de las obras inconclusas.	Contemplar aquellas obras que quedan pendiente por terminar y dar un seguimiento.		PLANEACION, SECRETARIA
	4.3	Las autoridades requieren de una comunicación directa con su gobierno, evitar que se establezca intermediarios.	Realizar reuniones de participación en el ayuntamiento para mejorar las ideas de gestión.		SECRETARIA
	4.4	Los habitantes desconocen cuáles son sus derechos humanos.	La realización de las capacitaciones informativas y talleres con los ámbitos de derechos humanos.		SINDICO, SECRETARIA



4.5	Los conocimientos sobre los casos de los derechos de la mujer es carente entre las autoridades y la población.	Realizar campañas de información de los derechos de las mujeres y establecer forma en cómo pueden participar en la toma de decisiones.	SECRETARIA
4.1	La población están preocupadas con los seguimientos de las obras inconclusas.	Seguimiento y terminación de las obras.	RECURSOS HUMANOS
4.2	La forma de distribución de los beneficios no son de forma equitativa.	Que los beneficios o apoyos se maneje de forma equitativa y focaliza a los más vulnerables.	CONTRALORIA
4.3	La población es segmentada en la toma de decisiones por rencillas de la contienda electoral.	Tomar en cuenta todas las opiniones e ideas sin exclusión.	SECRETARIA
4.4	La comunicación con el gobierno hacia la autoridad comunal es carente,	Tener reuniones de trabajo con las autoridades comunales, agendar las actividades en la comunidad (visitas).	SECRETARIA
4.5	Las personas encargadas de ejercer un cargo en la comunidad no tienen la preparación para realizar sus actividades cuando es por primera vez.	Capacitación constate para las autoridades comunales para una mejor toma de decisiones en la solicitud de sus necesidades.	SINDICO
4.6	Las víctimas que denuncian en el órgano de justicia no cuentan con un seguimiento de su queja y queda olvidado.	Contemplar la presencia de un personal en atención a los temas jurídicos con la finalidad de que tengan un seguimiento hasta la resolución.	PLANEACION, RECURSOS HUMANOS
4.7	La forma de supervisión de las obras es incierta en las comunidades, sin una persona responsable a donde acudir para pedir informes.	Tener reuniones antes y después del inicio de obra en donde se detalle todo el proceso y el monto a ejercer.	CONTRALORIA
4.1	Las personas comentan que las obras que llegan a contemplarse en sus comunidades es de mala calidad estructural.	Supervisar en todo momento la realización de las obras, así como solo usar materiales de gran calidad.	PLANEACION
4.2	La preocupación de los seguimientos de las obras inconclusas.	Darle realce y prioridad a aquellas obras que quedaron inconclusas.	SECRETARIA
4.3	No existe una coordinación del gobierno con las autoridades de las comunidades.	Coordinar reuniones informativas para la toma de decisiones.	PLANEACION
4.4	La población no tiene el conocimiento de sus derechos como pueblos indígenas.	Realizar platicas informativas sobre los derechos de los pueblos indígenas para un mejor vivir.	SECRETARIA, ASUNTOS INDIGENAS
4.5	La aplicación de igualdad y de justicia no se ven reflejada en la comunidad.	Contemplar una participación de la ciudadanía en las cuestiones de toma de decisiones.	SECRETARIA
4.6	La desconfianza de las personas que realizan la distribución de los apoyos sociales es presente en la comunidad.	Establecer los reglamentos para las personas que son beneficiadas de un apoyo y que estas sean de forma equitativa.	PLANEACION, SECRETARIA
4.1	Las autoridades de la comunidad está sin una respuesta de las obras que están pendiente por concluir y del seguimiento de estas.	Que se realice una nota informativa de todas las obras que esta sin concluir y contemplarlos para la asignación de recurso.	SECRETARIA
4.2	Los habitantes están con la situación de que el gobierno aplica los recursos con un favoritismo por la ayuda recibida en las campañas electorales.	Fomentar que los beneficios sea de forma focalizada para aquellas que verdaderamente lo necesitan (Estudio socioeconómico).	PLANEACION

LAS VIVORAS

CARRIZAL

CHIQUINTECO

4.3	Las autoridades de la comunidad quiere que sus peticiones no se queden en sólo una solicitud. Requieren solución a su petición.	Determinar personal en donde se encargue de dar seguimiento a las peticiones y convocar los solicitantes para dar información.	SECRETARIA
4.4	Establecen que las obras de pozos profundos no queden solo como promesas y que verdaderamente se cumpla en el gobierno vigente.	Hacer cumplir los reglamentos de la institución para generar confianza en la población.	SECRETARIA
4.5	Los habitantes y autoridades no cuentan con la cercanía de la comunicación con su gobierno municipal.	Establecer reuniones de trabajo e información de forma periódica en el ayuntamiento.	SINDICO, SECRETARIA
4.1	Hay discriminación en los departamentos del gobierno del municipio por ser de origen indígena.	Capacitar al personal y proponer a aquellas que hable una lengua indígena.	SECRETARIA, RECURSOS HUMANOS
4.2	En el ayuntamiento no se encuentra personas hablantes de la lengua Tenek y Náhuat (intérpretes de planta).	Integrar en la sala de atención a la ciudadanía a personas que son hablante de una lengua indígena.	RECURSOS HUMANOS
4.3	Incertidumbre en los seguimientos de las obras inconclusas.	Proponer que las obras que están inconclusas como prioritarias.	PLANEACION
4.4	Hace falta obras por iniciar, pero se carece de una buena comunicación con la toma de decisiones con la presidencia.	Establecer una coordinación en las tomas de decisiones, así como entablar relaciones de confianza.	SECRETARIA
4.5	No hay una transparencia en la gestión de gastos de las obras de las comunidades.	Que se aplique los reglamentos designados a la transparencia de los gastos.	CONTRALORIA
4.6	Los servidores públicos carecen de los conocimientos que deben de ejercer para su función.	Contribuir a que sean capacitados el personal en el ayuntamiento.	SECRETARIA
4.7	La información no llega a las autoridades o no les es informada que vienen del ayuntamiento.	Contribuir a que la información que va a las comunidades le llegue a la población con una persona designada a entregar avisos.	SECRETARIA
4.8	Los apoyos no llegan a las comunidades más alejados del municipio.	Asignar personal y vehículo para las comunidades que tan alejadas para la entrega de apoyos.	PLANEACION, RECURSOS HUMANOS, SECRETARIA
4.9	En ciertos departamentos del ayuntamiento no hacen valer los reglamentos.	Hacer que los reglamentos se establezcan y se capacite al personal.	SECRETARIA
4.1	La población tiene incertidumbre de cómo se va a realizar los seguimientos de las obras inconclusas.	Concluir las obras pendientes de las comunidades.	SECRETARIA
4.2	Las carencias de las construcciones de obras es notable en la comunidad y no hay una comunicación de confianza con el gobierno municipal.	Realizar reuniones de trabajo para la convocatoria de solicitudes y que sean de forma periódica.	PLANEACION, SECRETARIA
4.3	Las autoridades y la población en general están sin una aclaración de la obra de pozo profundo que se contempla como terminado cuando la situación es que no es así.	Contemplar los reglamentos de transparencia en los casos en donde exista una aclaración de los acontecimientos de detalle de obras.	CONTRALORIA
4.4	Las personas perciben que las obras que no tienen una supervisión constante durante su ejecución es desarrollando con mala calidad.	Contemplar durante la ejecución de la obra un supervisor para evitar una mala calidad de obra.	PLANEACION, RECURSOS HUMANOS

PUKTE

TAMARINDO HUAASTECO



4.5	La inconformidad de la comunidad de tamarindo huasteco al determinar que no sea establecido su comunidad como sede ante los encuentros de reuniones regional.	Contar la participación de la comunidad como un punto medio de todas las comunidades que contempla la ruta Tampamolón-Tajinab	SECRETARIA
4.6	Sostiene la población que no hay visitas del presidente municipal a las comunidades para mejor toma de acuerdos.	Agendar visitar de trabajo en las comunidades.	SECRETARIA
4.7	Estable los habitantes que no hay un trato digno y sufren de discriminación en el gobierno municipal.	Tener personal debidamente capacitado para el trato de personas además de hablar una lengua indígena.	RECURSOS HUMANOS
4.8	La población en general establece que las personas que son servidores públicos no están debidamente calificadas para el cargo.	Tener personal calificado para el cargo en las dependencias y que sean capacitados con frecuencia para un mejor servicio.	RECURSOS HUMANOS, SECRETARIA
4.9	Que el personal dispuesto con cargos en el gobierno sea de una sola administración y que no sea renovada de forma continua entre administraciones.	Respetar los acuerdos que se establecen para que en cada administración sea asignada gente nueva y que verdaderamente sea benéfica para la comunidad.	RECURSOS HUMANOS, SECRETARIA

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA

PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA

Denominación

Tampamolón Corona

Toponimia

Tampamolón Corona El nombre original de este pueblo fue “Tampamaloj”, que en lengua Tének significa “tam” lugar, “pama” enramada, “loj” espinas, “lugar de enramadas de espina, sin embargo, con la llegada de los españoles la pronunciación fue cambiando hasta llegar al nombre que hoy conocemos Tampamolón, quien por su fonología cambia su significado, el cual es “Lugar de jabalíes”. Es uno de los 58 municipios que constituyen el estado mexicano de San Luis Potosí. Se encuentra localizado al sureste del estado y aproximadamente a 368 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí. Cuenta con una extensión territorial de 257.58 km².





Escudo de Armas

“LUGAR DE JABALIES”

El escudo de Tampamolón se inspiró en elementos que hablan de su historia tradiciones y costumbres. El escudo que actualmente se usa fue aprobado por el H. Congreso del Estado en el año de 1989 y está compuesto por los siguientes elementos.

El escudo está formado por una Corona, es una reliquia de la Reina Isabel de España que regalo al pueblo de Tampamolón en tiempo de la conquista, tiene varas de espinas que es el significado del Nombre de Tampamaloj-vocablo Huasteco Tam lugar Pamoloj-Bejuco de espinas, Olom significa puerco, o jabalí entre ellos ya que para el lugar donde estos habitaban y que actualmente lo han tomado como significado del nombre, Tampamolón “LUGAR DE JABALIS” una planta de maíz, por ultimo dos bastones de mando, que significan la forma de Gobierno de las etnias Huasteco y Náhuatl, los cuales tradicionalmente dan sus cambios al final de cada año donde los jueces salientes entregan los bastones a los nuevos.



Marco Histórico Cultural

Tampamolón Corona San Luis Potosí, cuna de la revolución mexicana en la huasteca potosina, está localizado en la parte sur oriental de nuestro estado, tiene una extensión de 255 kilómetros cuadrados con una población de 13,603 habitantes, entre los cuales podemos encontrar un gran porcentaje de personas pertenecientes a las etnias náhuatl y Tének.

El nombre original de este pueblo fue “Tampamaloj”, que en lengua Tének significa “tam” lugar, “pama” enramada, “loj” espinas, “lugar de enramadas de espina, sin embargo, con la llegada de los españoles la pronunciación fue cambiando hasta llegar al nombre que hoy conocemos Tampamolón, quien por su fonología cambia su significado, el cual es “Lugar de jabalies”.

Antes de la conquista hispana, este pueblo ya existía, pues sus primeros pobladores fueron indios de la familia maya-quiché a cuyos individuos se les llama huastecos, hibridismo español-náhuatl que significa “Lugar de cúes”.

Estos hombres fueron nómadas que llegaron caminando por la costa del Golfo de México, dedicados a la pesca y la cacería. Así fue como al llegar a esta región se inició el sedentarismo y empezaron a construir las primeras aldeas, siendo éstas el Consuelo, Tamtoc, Tamuín, Tantocob (hoy Cd. Valles), Tancuayalab, Tampamolón, Tancanhuitz, Coxcatlán, Aquismón, Huehuetlán, Tamazunchale, Chalchicuatla, Tampacán, San Antonio, Tanlajás y Xilitla.

Todas estas poblaciones llegaron a tener una economía mixta basada en el cultivo del maíz, frijol, calabaza, chile, aguacate, zapote y algodón. Después los huastecos se verían enriquecidos culturalmente por la influencia del pueblo olmeca entre los años 1300 a 200 antes de Cristo. Con la aportación de estos mejoró la organización política, económica, social y religiosa. También las técnicas, la ciencia, el arte y la astronomía, iniciándose la construcción de centros ceremoniales, plataformas y basamentos, pequeños templos, plazas y campos deportivos, comenzándose a integrar las aldeas alrededor de pirámides.

Estos datos fueron tomados de la monografía de estado editada por la Secretaría de Educación Pública en 1088, de otros como el libro Huasteca, de Don Joaquín Mea - de y de las crónicas de fray Bernardino de Sahagún. Los huastecos que vivieron en Tampamolón se establecieron primeramente en el Hauatz, hoy Rancho La Bolsa, el Habo y el Palmar. El primero de estos lugares mencionados fue donde habitó un rey, habiendo llamado este lugar como “Tamoanchán”, que significa “el encuentro con la serpiente”, la cual era representación de uno de sus principales dioses.

A mediados de 1522 los conquistadores sometieron a los Náhuatl, Hernán Cortés, fue informado de una flotilla de barcos saqueadores que había sido vista muy cerca de Tampico, este organizó su ejército que consistía en 120 hombres a caballo, 300 peones, artillería y 40 000 hombres guerreros indígenas a las órdenes de Ixtlilxóchitl y partió rumbo al lugar mencionado. Sin embargo, en el trayecto tuvo un encuentro con los indios huastecos, por este motivo cambio de rumbo y llegó a Tansincab (hoy Coxcatlán) donde nuevamente fueron atacados por los nativos habiéndose librado un encuentro de combate en el que Hernán Cortés resultó herido y traído a Tampamolón donde fue atendido.



Hernán Cortés dejó al sacerdote Fran - cisco de Zavala a cargo de Tampamolón y a petición del sacerdote se construyó un templo en el Rancho la Laguna, el cual ha desaparecido totalmente, Cortés escribió a la reina Isabel de España informándole de lo sucedido y los servicios que nuestro pueblo le ofreció, en respuesta esta le envió una imagen de la virgen acompañada de una réplica de la corona real.

La participación de Tampamolón en la guerra de independencia es menciona - da En el libro Historia de la Huasteca de Don Joaquín Meade, dice que hubo un combate en Tampamolón y que en el participó el jefe realista José Pablo Jonguitud el 17 de febrero de 1813, fecha - do en este lugar en el cual decomisó 4 cañones, que hubo un muerto y varios heridos. Que este municipio se destacó en este suceso histórico, pero que no existen otros datos de las personas que participaron.

En el año de 1819 se levantó una estadística de la Intendencia de San Luis Potosí. Ahí consta que por entonces este pueblo se llamaba Santiago de Tampa - molón y que tenía la siguiente población: 80 familias de españoles y 240 familias de indios; también dice que el comercio del pueblo es de labradores y que existen aquí 1,743 cabezas de ganado vacuno, caballar y asnal.

La participación de Tampamolón en la Revolución Mexicana fue más amplia en el municipio encabezó el movimiento el Sr. Pedro Antonio Santos Santos, apoyando a sus hijos Pedro Antonio, Samuel y Fulgencio y su sobrino Francisco, de apellido Santos, los cuales se unieron al movimiento que organizó Don Francisco I. Madero al lanzar el plan de San Luis en el año de 1910.

En ese hecho, se destacó la figura del estudiante Pedro Antonio Santos Rivera. El siendo aún pasante de Derecho, tomó la defensa de Madero y Roque Estrada quienes se encontraban presos en la penitenciaría del estado, por conspirar en contra del dictador y una vez que logró su libertad, los ayudó a irse hacia el norte y Pedro Antonio se vino a la Huasteca y convocó a sus amigos y parientes a que se unieran al movimiento revolucionario y habiendo encontrado éxito fue nombrado General y Comandante en Jefe de esta brigada habiéndose unido al movimiento los siguientes hombres: Gral. Manuel C. Lárraga de Tanlajás, Alfredo M. Terrazas de Axtla, Dr. Nicasio Sánchez, Samuel, Fulgencio, Francisco, Gonzalo N. y Manuel Santos, Malaquíás Acosta Santos, Inocente Rivera, Braulio Romero, Tito Acosta Zanata, José María Medina, Eleuterio Chávez y muchos otros hombres de Tampamolón y de toda la región Huasteca. Habiéndose descubierto la conspiración, hubo que adelantarla fecha señalada para el 20 de noviembre y aquí se inició el día 19 de ese mismo mes del año de 1910, motivo por el cual a Tampamolón se le reconoce como "LA CUNA DE LA REVOLUCION MEXICANA".

El municipio de Tampamolón Corona, pertenece al distrito judicial de Tancahuizt, S.L.P, por decreto n°46 de fecha 19 del mes de julio del año de 1826, emitido por el H. Congreso del Estado.

Reseña Histórica del Kiosko Municipal

Al llegar al centro de nuestro municipio podemos observar a la figura del prócer huasteco, General y Licenciado Pedro Antonio Santos Rivera caudillo revolucionario dándonos la bienvenida y recordándonos nuestro auge revolucionario y justo detrás de él se destaca la joya de la belleza de Tampamolón, nuestro kiosco, sello característico del municipio, único en la región, esta encierra una gran historia.

Fue traído desde Bélgica en el año de 1901, por Porfirio Díaz, entonces presidente de la República, fue donado al gobernador del estado al General Diez Gutiérrez, quien lo instaló en Plaza de Armas, en San Luis Potosí, durante 44 años permaneció en este sitio siendo testigo de un sinnúmero de actividades de esparcimiento, fue tribuna de candidatos a presidente de la república, gobernadores, senadores y diputados que desde ese lugar dirigían discursos en busca del voto.

En 1945 siendo gobernador del estado el General Gonzalo N. Santos remodeló la plaza principal, así que el kiosco fue removido y enviado a Tampamolón utilizando como medio de transporte el ferrocarril. La estructura metálica venía marcada para que las piezas fueran ensambladas correctamente, mientras que la piedra que el día de hoy posee nuestro kiosco fue extraída en nuestro municipio.

Según los relatos históricos esta donación sucedió de manera informal y fue posible por la cercanía entre el gobernador y el entonces presidente municipal de Tampamolón Corona Maximino Acosta Ramírez. En una plática Gonzalo N. Santos comenta a Chimino Acosta: "Arranqué el kiosco de aquí y quiero construirlo allá en mi pueblo" esta frase fue suficiente para que el hecho se confirmara y se iniciara con el traslado de las estructuras metálicas.

Desde su llegada a la plaza principal el Kiosco fue testigo de algunas costumbres del municipio, de los años 1946 hasta aproximadamente 1960 las parejas salían a cortejarse a este lugar y se organizaban tertulias, la costumbre dictaba que hombres

y mujeres podrían platicar siempre y cuando fueran observados es por eso que caminaban alrededor del quiosco, primero hombres y mujeres en sentido contrario. Una vez que veías a tu pareja podrías acercarte a ella y pedirle permiso para acompañarla a seguir dando un paseo por la plaza.

En la actualidad el kiosco sigue siendo punto de reunión, escenario cultural y político que sirve como plataforma para muchas personas dentro de nuestro municipio. A partir del 27 de julio del año 2006 el Kiosco y la plaza municipal fueron declarados por El Instituto Nacional de Antropología e Historia en el oficio número 4018124-1850/06, como MONUMENTO HISTÓRICO.

Nuestro kiosco se encuentra en remodelación, de la mano del INAH se busca la conservación de esta obra arquitectónica, se pretende la restauración de este con el mínimo de modificaciones para preservarla y que las nuevas generaciones puedan conocerlo e inspirarse con su belleza.

Tradiciones y Costumbres

Una de las tradiciones con más antigüedad en nuestro municipio es la celebración de las fiestas patronales, dedicadas al Santo patrono Santiago Apóstol celebradas en el mes de julio, teniendo como días principales el 24 y 25 del mes en cuestión. Estas festividades son el punto de encuentro para las dos etnias que coadyuven en nuestro municipio y se vuelven escenario de bailes autóctonos, mestizos y contemporáneos. Xantolo es también una de las tradiciones más trascendentales en el municipio, iniciando las fiestas el 31 de octubre, culminando el 2 de noviembre, siendo celebrada a través de la elaboración de arcos, bailes de comparsa y elaboración de alimentos regionales como tamales, pan y atole e intercambio de chichiliques.

Actualmente Tampamolón cuenta con un concurso de comparsas y de Catrinas con una visibilidad regional que convoca a miles de personas que año con año asisten a presenciarlo.

Artesanías

En el Ejido Carrizal se manipula el ixtle y palma, bolsas de mano, morrales, abanicos, petate sombreros, tapetes, carteras, sillas, canastas y floreros.

Mientras que en Coyobtub se elaboran artesanías de bejuco y palma como son canastas y cestos.

En Mancornadero, cuentan con una cooperativa dónde se elaboran ropa de manta bordada a mano, vestidos, blusas y camisas. Coaxocoyo es un lugar donde se realizan artesanías de barro como; comales, ollas, jarros.

En la comunidad de Coaxinquila se elaboran mascararas utilizando como materia prima el árbol de pemuche. Cada comunidad posee una expresión artística que representa el verdadero significado de la tradición que con sus manos elaboran y se expresan a través de ello.

El grupo de Paxquid borda cualquier diseño en técnica Tének, así como también lo hacen en Tamarindo Huasteco.

La cabecera Municipal también cuenta con dos grupos de mujeres que elaboran artesanías Tének.

Gastronomía

La mujer huasteca se distingue por su habilidad para preparar una gran variedad de guisos a base del maíz, ya que lo realiza de una manera esmerada dándole una sazón característica que solo puede encontrarse en nuestra región. Las principales comidas elaboradas en el municipio son:

Enchiladas huastecas: hechas de tortillas de maíz, bañadas en una variedad de salsas, ya sea chile verde, roja, ajonjolí, chile piquín. Se acompañan de carne de res especialmente de cecina, queso de aro, aguacate.

Zacahuil: Tamal grande elaborado de masa calache con una mezcla de chiles, manteca, carne de puerco y pollo envuelto en hojas de plátano o papatla cocido en horno de barro. Esta comida se ofrece en fiestas como bodas, bautizos, eventos públicos. Chilpan: Espesado de masa con chile que se complementa con soyo, quelite, verdolaga, nopales, jacubes, res, venado, pescado o acamayaz.

Adobo: Comida especial para cumpleaños se prepara con carne de cerdo y es acompañado con frijoles de olla y arroz.

Bocoles: Mezcla de masa con manteca y sal, con esta mezcla se forman tortas circulares de tamaño pequeño que se ponen a coser en el comal y se rellena de diferentes guisos.

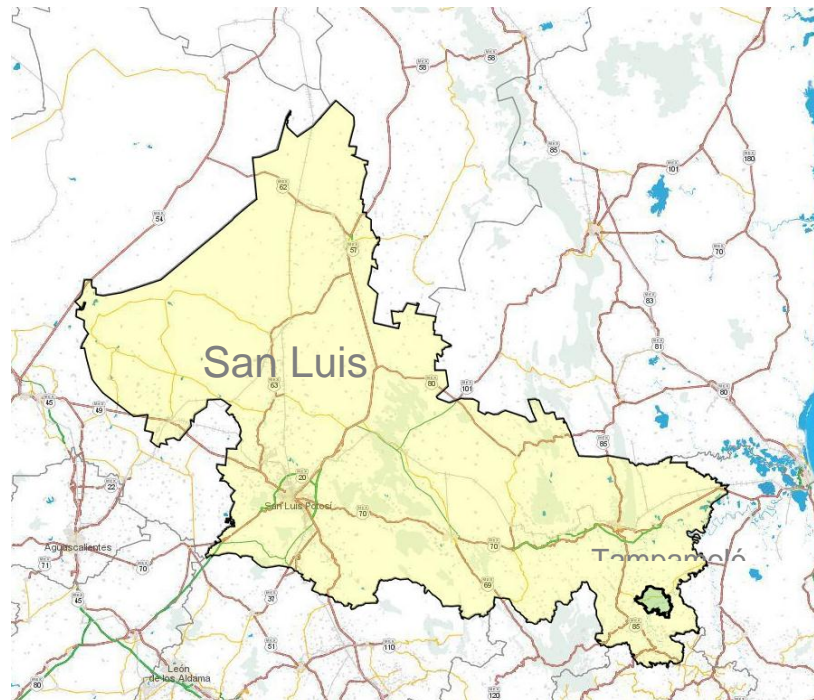
La pesca y venta de pescado que es además la fuente de ingreso de los ejidos de Tonatico y Chiquinteco.

Ubicación y colindancias

El municipio de Tampamolón Corona (039) se ubica entre los paralelos 21° 38' y 21° 27' de latitud norte; los meridianos 98° 40' y 98° 53' de longitud oeste; altitud entre 30 y 500 m. Colinda al norte con los municipios de San Antonio y Tanquián de Escobedo; al este con los municipios de Tanquián de Escobedo, y San Martín Chalchicuautla; al sur con los municipios de Tampacán, Axtla de Terrazas y Coxcatlán; al oeste con los municipios de Coxcatlán, Tancanhuitz y San Antonio.

Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 0.43% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 48 del estado, después de Soledad de Graciano Sánchez y antes de Axtla de Terrazas.



Fuente: **INEGI**. Mapa Digital de México versión Web.
 Marco Geoestadístico, Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>.

Relieve

Provincia: Llanura Costera del Golfo Norte (72.87%) y Sierra Madre Oriental (27.13%). Subprovincia: Llanuras y lomeríos (72.87%) y Carso Huasteco (27.13%). Topoformas: Valle con llanuras (34.89%), Sierra baja (27.13%), Llanura aluvial con lomerío (24.32%) y Lomerío típico (13.66%).

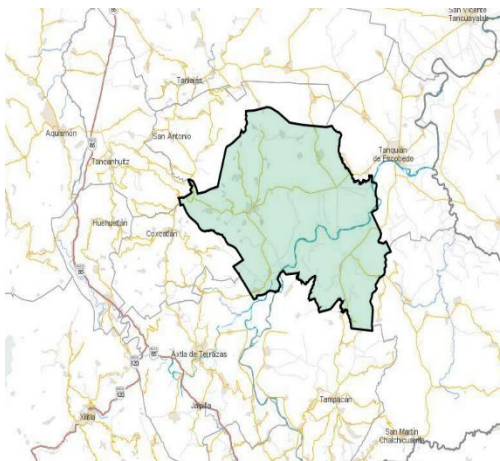
Clima

Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (100%). Rango de temperatura 22-26°C y rango de precipitación 1 000 - 2 500 mm.



Hidrografía

Región hidrológica: Pánuco (100%). Cuenca: R. Moctezuma (98.52%), y R. Tamuín (1.48%). Subcuenca: R. Moctezuma (94.82%), R. Axtla (3.70%) y R. Tamuín o Tampaón (1.48%). Corrientes de agua: Perennes: Río Moctezuma, Río Axtla, Arroyo Grande y Suchiaco. Cuerpos de agua: Perennes (0.93%).



Fuente: **INEGI**. Mapa Digital de México versión Web.
Marco Geoestadístico, Censo de Población y
Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>

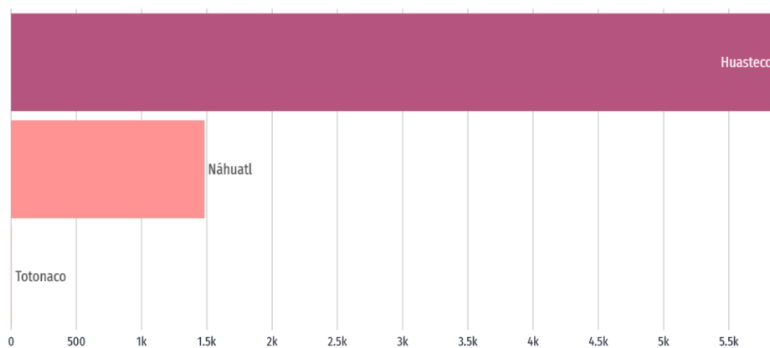
Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (37.82%) y zona urbana (0.40%). Vegetación: Pastizal (41.28%) y selva (19.57%)

Diagnostico.

Actualmente el municipio de Tampamolón Corona cuenta con una población total de 16, 354 habitantes, de los cuales el 68% pertenece a la población indígena. De esta población indígena, el 80% corresponde a la cultura tenek, 18% a la cultura náhuatl y 4% totonaco.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Tampamolón Corona

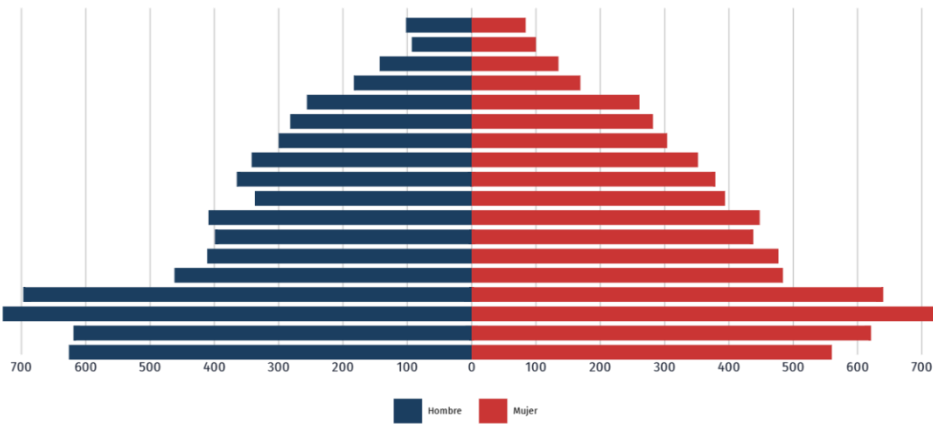


www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tampamolon-corona?redirect=true

Con un total de más de 45 núcleos agrarios constituidos legalmente, la planeación y ejecución de consultas indígenas resultan cruciales para garantizar la inclusión y participación de todas las comunidades.

De la totalidad de los habitantes el 50.3 % son mujeres y el 49.7 son hombres.

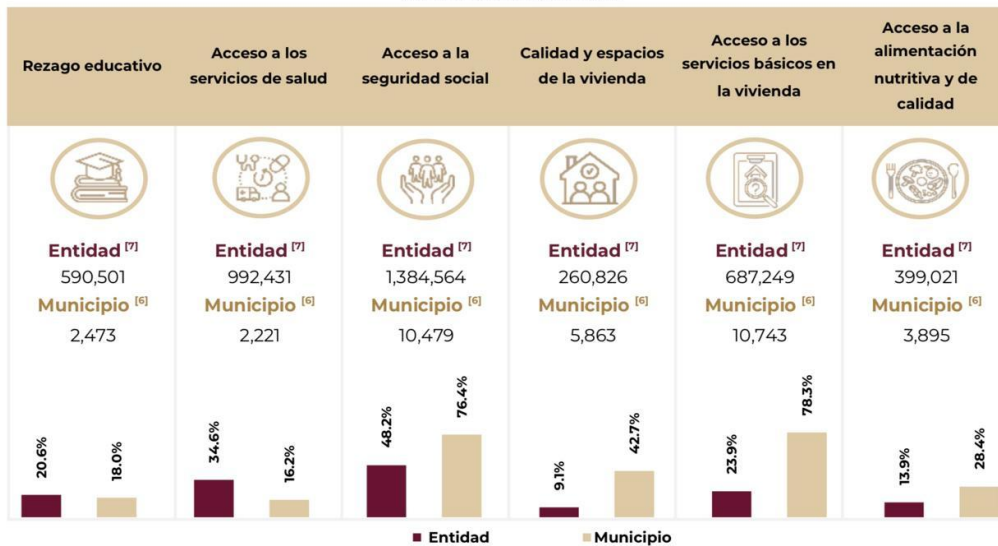
Pirámide poblacional total de Tampamolón Corona 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tampamolon-corona?redirect=true

Uno de los aspectos más importantes a considerar son las carencias que afectan a la población. Según los datos recientes, el 12.52% de la población enfrenta carencias en acceso a la seguridad social, lo que afecta a 1,962 personas. Además, el 42% de la población (10,743 personas) vive en viviendas con materiales de mala calidad y espacio insuficiente.

Carencias sociales, 2020 ^{[6][7]}
(número de personas y porcentaje)



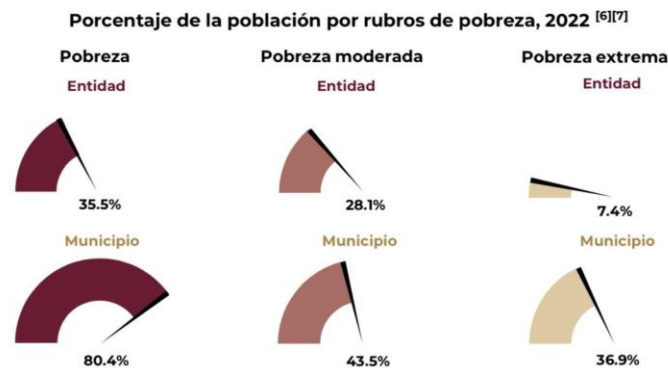
Debido a estos factores, la planeación y ejecución de consultas indígenas debe ser realizada de manera efectiva y estratégica, garantizando la participación y representación de todas las comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades y prioridades.



Población por condición de pobreza multidimensional, 2020 [6]

(número de personas y porcentaje)

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	11,034	80.4%	
Pobreza moderada	5,965	43.5%	
Pobreza extrema	5,070	36.9%	
Vulnerables por carencia social	1,672	12.2%	
Vulnerables por ingresos	422	3.1%	
No pobres y no vulnerables	595	4.3%	



INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Educación

En términos generales, se observa un bajo nivel promedio de escolaridad en la población, acompañado de índices significativos de analfabetismo. Las condiciones que contribuyen a estos fenómenos incluyen, principalmente, los altos niveles de marginalidad que afectan a una gran parte de la población, limitando su acceso a los centros educativos.

Adicionalmente, la necesidad de migrar a otras ciudades en busca de empleo y la dificultad para acceder a escuelas ubicadas en áreas rurales son factores que agravan esta situación. Es relevante mencionar que, aunque existen suficientes centros educativos en todos los niveles, se continúa con la construcción de instituciones especializadas con el objetivo de reducir el rezago educativo existente.

Grado promedio de escolaridad 2020

Municipio	Grado promedio
Nacional	9.7
Estado	9.6
<i>Municipios con mayor promedio de escolaridad</i>	
San Luis Potosí	11.4
Soledad de Graciano Sánchez	10.7
Ciudad Valles	9.9
Matehuala	9.7



Cerro de San Pedro	9.4
Tampamolón Corona	8.0
<i>Municipios con menor promedio de escolaridad</i>	
Guadalcázar	6.4
San Nicolás Tolentino	6.4
Lagunillas	6.4
Armadillo de los Infante	6.3
Santa Catarina	5.8

Fuente: INEGI 2020

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y mas

Municipio	Tasa
Nacional	4.7
Estado	5.0
<i>Municipios con mayor tasa de analfabetismo</i>	
Santa Catarina	21.7
San Martín Chalchicuautla	16.0
Aquismón	15.3
Lagunillas	14.3
Tierra Nueva	12.0
Tampamolón Corona	11.5
<i>Municipios con menor tasa de analfabetismo</i>	
Cerro de San Pedro	4.4
Ciudad Valles	4.2
Matehuala	3.6
Soledad de Graciano Sánchez	1.8
San Luis Potosí	1.8

Fuente: INEGI 2020

Salud

La demanda de servicios médicos en la población del municipio es atendida por organismos oficiales y privados. En el medio rural, la mayoría de estos centros presenta carencias o deficiencias en su equipamiento, lo que representa un desafío para proporcionar un servicio de calidad a la sociedad. A continuación, se desglosan los diferentes centros de atención médica disponibles:



Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS- BIENESTAR	SSA	a/	DIF	b/
Estado	678	38	29	1	1	250	302		57	
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>										
San Luis Potosí	46	8	6	0	1	7	20		4	
Tamazunchale	36	1	1	0	0	10	23		1	
Ciudad Valles	31	4	1	0	0	7	18		1	
Xilitla	25	0	1	0	0	8	15		1	
Aquismón	22	1	0	0	0	10	10		1	
Tampamolón Corona	11	1	0	0	0	4	5		1	
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>										
Villa de Arista	5	0	0	0	0	2	2		1	
Villa Juárez	5	0	0	0	0	3	1		1	
San Nicolás Tolentino	4	0	0	0	0	1	3		0	
Cerro de San Pedro	3	0	0	0	0	2	1		0	
Villa de la Paz	2	0	0	0	0	0	1		1	

Fuente: INEGI 2020

Vivienda

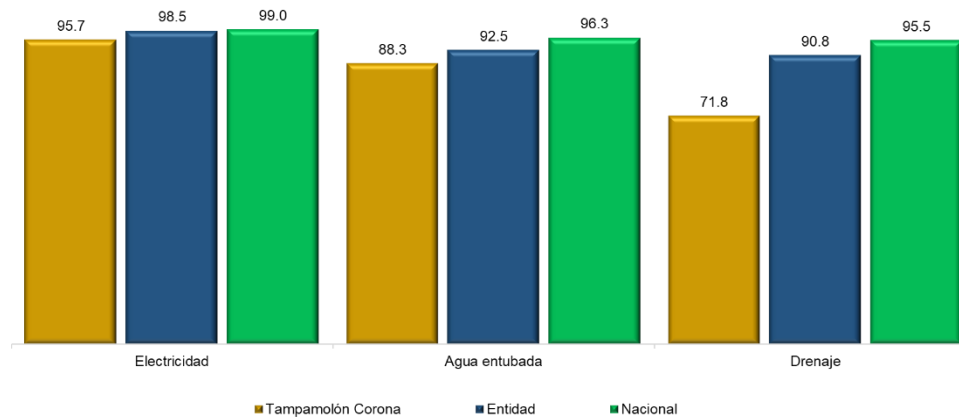
De acuerdo con el Censo de Población de Vivienda INEGI 2020, la situación respecto a las viviendas y los servicios de las viviendas ocupadas es la siguiente:

El porcentaje de personas que habitan en vivienda con mala calidad de materiales y espacios insuficientes fue de un 45%, por lo tanto, las condiciones de vivienda con mala calidad corresponden al número de viviendas que no son las adecuadas para habitarlas. Se mencionan los tipos de viviendas en las que viven las personas: Viviendas con piso de tierra 821, viviendas con techos de material endeble 50, viviendas con muros de material endeble 1,245, viviendas con hacinamiento 199.



Servicios Públicos.

La relación a los servicios básicos que se contemplan por cada vivienda se muestra en la siguiente grafica:



Actividad Económica

Según el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, se observa que el 65% de la población total se encuentra en situación de actividad económica. Esta población está distribuida por sector económico de la siguiente manera: 40% en actividades primarias, 13.8% en actividades secundarias, 15% en comercio, 31% en servicios y un 0.2% en actividades no especificadas. Por lo tanto, se concluye que el 39.5% de la población total no participa activamente en la economía, y un 0.5% no tiene su situación laboral especificada.

FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Este instrumento tiene como finalidad proporcionar a la ciudadanía herramientas para evaluar el desempeño del gobierno municipal. Para ello, se han establecido los siguientes lineamientos en cuanto a nuestra misión, visión y valores:

Misión

Nuestra misión es establecer una administración pública municipal que no solo respete y proteja los derechos humanos, sino que también garantice su promoción activa. Esto se llevará a cabo mediante una gestión eficiente y el uso transparente de los recursos públicos, fundamentada en principios de participación democrática y un firme respeto por la diversidad pluricultural de nuestra sociedad. A través de estas acciones, buscamos fomentar un entorno inclusivo que empodere a todos los ciudadanos y promueva el bienestar colectivo.

Visión

Nuestra visión es convertirnos en un municipio en el que la diversidad cultural, étnica y lingüística sea no solo respetada, sino también promovida como un valor fundamental para el desarrollo integral y la consolidación de la democracia. Aspiramos a contar con una administración pública competente que fomente la cohesión social y genere condiciones propicias para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las personas que habitan en nuestro municipio. En este marco, buscamos crear un entorno donde cada individuo se sienta valorado y empoderado para contribuir al bienestar colectivo.

Valores

El marco conceptual del sistema de valores se erige como la norma rectora que orientará el comportamiento de las personas servidoras públicas en la Administración Municipal. La cultura institucional y el clima organizacional serán elementos clave en la materialización del modelo de gobierno propuesto, además de constituir la base sobre la cual se edificará el marco estratégico de actuación. En este contexto, la definición del sistema de valores representa una oportunidad única para diseñar una forma de vida institucional que garantice un ejercicio público coherente con los principios fundamentales que rigen nuestra actuación. A nivel nacional, la construcción de una nueva ética pública busca revitalizar la confianza de la sociedad en sus autoridades, así como fomentar el compromiso hacia la excelencia entre las servidoras y servidores públicos. Este esfuerzo tiene como finalidad



restaurar el sentido ético del servicio público e impulsar una cultura de integridad que propicie una convivencia pacífica, cívica y justa, basada en la dignidad y seguridad de todos los ciudadanos.

Es relevante señalar que esta propuesta conceptual se fundamenta en un marco normativo aplicable a los tres órdenes de gobierno. A través de este marco, se facilita la identificación de los principios, valores y reglas de integridad fundamentales en esta materia, así como el diseño de los mecanismos que guiarán su implementación efectiva.



EJES RECTORES

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Se trabajó con los siguientes Ejes Rectores y temas:

I BIENESTAR PARA TAMPAMOLÓN

- a) Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar
- b) Vivienda
- c) Educación Integral y de Calidad
- d) Promoción y Conservación de la Cultura
- e) Mayor Atención y Promoción de la Expresión y Cultura Deportiva
- f) Salud Integral e Incluyente
- g) Alimentación y Asistencia Social
- h) Atención a los Pueblos y Comunidades indígenas
- i) Inclusión Social e Igualdad de Género

II SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPAMOLÓN

- a) Paz y seguridad
- b) Combate a la delincuencia y atención a víctimas
- c) Justicia e instituciones sólidas
- d) Protección civil y atención a desastres naturales



III ECONOMÍA SUSTENTABLE TAMPAMOLÓN

- a) Desarrollo del campo equilibrado
- b) Desarrollo Económico equilibrado
- c) Infraestructura y agenda urbana
- d) Desarrollo ambiental y cuidado del agua
- e) Turismo Sustentable

IV GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLÓN

- a) Finanzas responsables y sanas
- b) Alianzas para la gobernabilidad
- c) Derechos humanos
- d) Anticorrupción y combate a la impunidad

EJE RECTOR I: BIENESTAR PARA TAMPAMOLÓN.

Descripción del Eje Rector

Un Tampamolón Corona más Humano con Bienestar Social: Imaginamos un municipio donde cada persona vive y trabaja con dignidad, en un entorno que promueve el bienestar de todos sus habitantes. Este espacio se fundamenta en los principios de respeto, equidad, justicia social y desarrollo humano integral, garantizando que cada ciudadano ejerza plenamente sus derechos. En este eje estratégico, establecemos acciones concretas dirigidas a mejorar los niveles de bienestar de la población y a reducir la pobreza y la marginación. Implementaremos programas orientados a la atención básica en salud, que aseguren el acceso a servicios médicos de calidad para todos. Además, impulsaremos la educación como herramienta clave para el desarrollo personal y comunitario, fortaleciendo nuestras raíces culturales para enriquecer nuestra identidad.

Nos comprometemos al mejoramiento de las condiciones de vivienda y servicios básicos, promoviendo un entorno seguro y saludable. La equidad de género será un pilar fundamental en nuestras estrategias, garantizando oportunidades justas para todos, sin distinción. También atenderemos las necesidades específicas de la juventud, fomentando su participación activa en la sociedad.

Asimismo, promoveremos la activación física y el deporte como parte integral del bienestar social, asegurando que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades recreativas. Prestaremos especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando que nadie quede atrás en nuestro camino hacia un Tampamolón Corona más humano y solidario.

Temas que Integran el Eje Rector I:

- a) Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar
- b) Vivienda Digna
- c) Educación Integral y de Calidad
- d) Promoción y Conservación de la Cultura
- e) Mayor Atención y Promoción de la Expresión y Cultura Deportiva
- f) Salud Integral e Incluyente
- g) Alimentación y Asistencia Social
- h) Atención a los Pueblos y Comunidades indígenas
- i) Inclusión Social e Igualdad de Género



Tema 1: Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar.

Descripción:

La pobreza abarca un amplio espectro de circunstancias que dificultan el acceso a recursos fundamentales, lo que resulta en la carencia de bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas. Esta situación no solo afecta el bienestar material de las personas, sino que también incide negativamente en su nivel y calidad de vida, generando un ciclo persistente de privación y exclusión social.

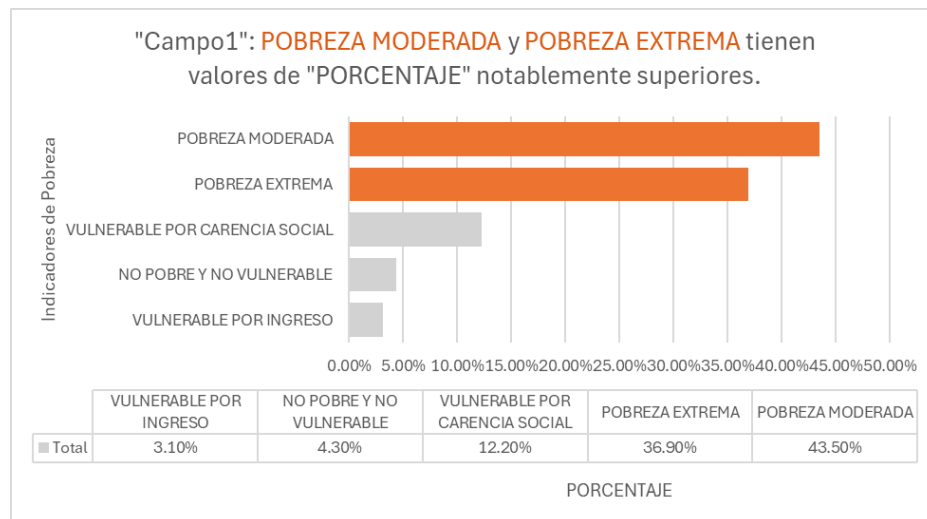
Frente a este reto, es crucial reforzar las estrategias de intervención para abordar estos problemas públicos de manera efectiva. Es necesario implementar propuestas integrales que incluyan el acceso a vivienda digna y la dotación de servicios básicos, como agua potable, saneamiento adecuado y electrificación. Para lograrlo, se requiere una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Esta colaboración es fundamental para avanzar en la solución de problemas tales como el hacinamiento, la calidad deficiente en la construcción de viviendas y la escasez de servicios esenciales. Implementar estas estrategias no solo mejorará las condiciones de vida de la población afectada, sino que también contribuirá a fomentar un desarrollo humano más equitativo y sostenible.

Además, es importante considerar la participación activa de las comunidades en la identificación de sus necesidades específicas y en el diseño de soluciones adecuadas. Solo a través del trabajo conjunto y el compromiso compartido podremos enfrentar con éxito los desafíos que plantea la pobreza y construir un futuro más justo para todos.

Diagnóstico:

La población en pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso es inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. La población en pobreza moderada tiene al menos una carencia social y su nivel de ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: vulnerable por carencia social 12.2%, vulnerable por ingreso 3.1%, no pobre no vulnerable 4.3%, pobreza moderada 43.5% y pobreza extrema 36.9%. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.



Prioridades:

- Garantizar las gestiones de programas de viviendas estatales y federales.
- Otorgar los servicios básicos de calidad y eficientes.
- Establecer un Consejo de Desarrollo Social por sector.
- Establecer programas integrales de asistencia social.

- Apoyar a la clase vulnerable en el apoyo de despensas mensuales.
- Brindar la atención a toda persona que lo requiera, a través de una solicitud, canalizándolo al área que dependa.
- Apoyar las solicitudes de medicamento canalizándolas al área correspondiente.

Objetivo:

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en situación de vulnerabilidad a través de la implementación de apoyos sociales mensuales. Este programa está diseñado para beneficiar a individuos y grupos que enfrentan carencias socioeconómicas, así como aquellos que padecen problemas de discapacidad, que les impiden satisfacer sus necesidades básicas para subsistir y desarrollarse plenamente.

El enfoque del programa se centra en ofrecer un apoyo integral y sin fines de lucro, dirigido a:

Mujeres y hombres que enfrentan condiciones económicas adversas, asegurando su acceso a recursos esenciales.

Adultos mayores quienes pueden requerir asistencia adicional para cubrir sus necesidades básicas y garantizar su bienestar.

Menores con el objetivo de proporcionarles un entorno propicio para su desarrollo físico, emocional y educativo.

Al proporcionar este tipo de apoyo, buscamos no solo aliviar las carencias inmediatas, sino también contribuir a la mejora sostenida de las condiciones de vida de estos grupos vulnerables. Esto incluye facilitar el acceso a servicios básicos como alimentación, salud, educación y atención social, promoviendo así un desarrollo integral y equitativo.

El compromiso es crear un entorno donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, independientemente de los desafíos que enfrente. A través de esta iniciativa, aspiramos a construir una sociedad más solidaria e inclusiva, donde se reconozcan y respeten los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Estrategias:

- 1 Priorizar la atención inmediata a grupos vulnerables.
- 2 Entregar insumos alimenticios de calidad a las personas que estén dentro del programa municipal de despensas.
- 3 Apoyar con medicamentos y apoyos funcionales a las personas vulnerables.
- 4 Impulsar programas de apoyo enfocados a la inclusión de personas con capacidades diferentes y así garantizando su mejoramiento de la calidad de vida.

Metas:

- 1 Gestionar los apoyos para beneficiarios del programa municipal de despensas que reciben cada 45 días, apoyando con el mayor número de despensas.
- 2 Garantizar la inclusión del 30% más beneficiarios más al programa municipal de despensas.
- 3 Vincular a las personas que acuden al Departamento de Grupos Vulnerables, solicitando medicamento o algún aparato que requieran, canalizándolas al área correspondiente para su solución.
- 4 Fortalecer los sistemas de alimentación mediante comedores comunitarios.
- 5 Incrementar el apoyo a la asistencia social de las personas más necesitadas.
- 6 Apoyar las comunidades indígenas del municipio con 1 obra prioritaria por comunidad y programas que mejoren su calidad de vida.

Tema 2: Viviendas Dignas.**Descripción:**

La vivienda, como un derecho fundamental, debe ser una estructura fija y habitable que responda a las necesidades básicas de sus ocupantes. Para asegurar su idoneidad, es imperativo que se lleve a cabo una planificación meticulosa, seguida de un diseño,

ejecución y mantenimiento que cumplan con los requisitos esenciales de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y accesibilidad, conforme a las normativas establecidas en cada país. Esto implica que la vivienda debe satisfacer estándares mínimos en cuanto a confort, aislamiento climático (frío, humedad, lluvia y calor), seguridad estructural y calidad constructiva, entre otros aspectos relevantes.

Una vivienda adecuada no solo debe ser un espacio físico, sino que debe incluir servicios fundamentales para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de sus ocupantes. Por lo tanto, todos los beneficiarios del derecho a una vivienda digna deben tener acceso inalienable y continuo a recursos naturales y bienes comunes. Esto incluye el acceso a agua potable segura, energía para la cocina, calefacción y alumbrado; así como instalaciones sanitarias adecuadas para el aseo personal, almacenamiento de alimentos, eliminación de desechos sólidos y drenaje eficiente. Además, es vital la disponibilidad de servicios de emergencia que garanticen la protección y respuesta ante situaciones críticas.

En este contexto, es esencial que las políticas públicas promuevan un enfoque integral que garantice el acceso equitativo a viviendas adecuadas y seguras para todos los ciudadanos, fortaleciendo así los principios de justicia social y desarrollo sostenible.

Diagnóstico:

En la actualidad, el Municipio de Tampamolón Corona registra un total de 6,138 viviendas particulares habitadas. En la zona urbana, prevalecen las construcciones realizadas con materiales como block y cemento, que proporcionan una estructura más duradera y resistente. En contraste, la mayoría de las viviendas en las áreas rurales son de carácter rústico, utilizando materiales tradicionales propios de la región.

Sin embargo, es preocupante que un 45% de la población habite en viviendas que presentan deficiencias significativas en cuanto a la calidad de los materiales y el espacio disponible. Este porcentaje refleja una situación crítica, ya que estas condiciones habitacionales no cumplen con los estándares mínimos requeridos para garantizar un entorno seguro y saludable.

Entre los tipos de viviendas que se identifican en este contexto, se encuentran las siguientes: 821 viviendas con piso de tierra, 50 con techos contruidos con materiales endeblés, 1,245 con muros de calidad inferior y 199 hogares que enfrentan situaciones de hacinamiento. Estos datos subrayan la urgente necesidad de implementar políticas públicas que aborden la mejora de las condiciones habitacionales en el municipio, promoviendo el acceso a viviendas adecuadas y sostenibles para todos sus habitantes.

Prioridades:

- Atender el mayor número de personas en situación de pobreza y de carencia de viviendas dignas.

Objetivo:

Dotar y procurar alcanzar la cobertura adecuada y suficiente de vivienda y servicios asociados, así como un mantenimiento adecuado con alta calidad de materiales y bajo nivel de deterioro.

Estrategias:

- 1 Implementar las acciones de mejoramiento de viviendas en mayor rezago, gestionando recursos con la SECRETARÍA DE BIENESTAR, SEDATU, INPI, INREVIS y SAGARPA, así como con otras instancias competentes.
- 2 Promover el aprovechamiento de áreas baldías y vacíos urbanos del municipio para el desarrollo de vivienda en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad
- 3 Establecer programas para mejorar las condiciones de la vivienda y dotación de servicios relacionados
- 4 Promover la construcción de cuarto adicional en las viviendas de las personas con mayor nivel de vulnerabilidad.

Metas:

1. Realizar 20 acciones de techo fijo (losa).
2. Realizar 150 acciones de cuarto dormitorio.
3. Realizar 50 acciones de piso firme.
4. Realizar 50 acciones de estufas ecológicas.
5. Realizar 50 acciones de letrinas ecológicas.
6. Realizar entrega de 80 suministros para vivienda.

7. Gestión de 100 viviendas dignas y completas ante las dependencias correspondientes.

Tema 3: Educación Integral y de Calidad.

Descripción:

La equidad educativa se manifiesta a través de la implementación de medidas y políticas diseñadas para atender la diversidad, garantizando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar los objetivos educativos de manera justa y comparable. En este contexto, la equidad implica ofrecer un apoyo adicional, tanto material como humano, a aquellos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Esto es esencial para superar las exclusiones y desigualdades que limitan el acceso, la permanencia activa y la promoción dentro del sistema educativo global. La calidad y pertinencia de los aprendizajes están directamente relacionadas con estos esfuerzos.

En una sociedad marcada por desigualdades, es evidente que los puntos de partida de los estudiantes son muy diversos. Por lo tanto, ofrecer las mismas condiciones a todos durante la educación obligatoria no necesariamente promueve la equidad. En lugar de ello, es fundamental reconocer y atender las diferencias individuales, brindando recursos específicos que respondan a las necesidades particulares de cada grupo o individuo.

Otro pilar esencial en la calidad de un sistema educativo es su eficiencia. Un sistema educativo se considera de mayor calidad cuando logra resultados superiores comparado con otros sistemas, utilizando recursos similares. Esto implica que las instituciones educativas no solo deben centrarse en ser eficaces, es decir, en alcanzar los resultados deseados sino también en ser eficientes, obteniendo esos resultados con un uso optimizado de recursos. La eficacia se refiere a la capacidad de cumplir con los objetivos establecidos; por ejemplo, si una escuela logra que el 90% de sus alumnos aprueben un examen estandarizado. Sin embargo, la eficiencia se mide en términos de costos y recursos empleados para alcanzar esos resultados. Una institución que logra esos mismos resultados utilizando menos recursos, como personal docente, materiales educativos o infraestructura, es considerada más eficiente.

En resumen, promover la equidad educativa no solo implica ofrecer igualdad de oportunidades, sino también implementar estrategias que reconozcan las diferencias y necesidades individuales dentro del proceso educativo. La eficiencia del sistema es crucial para maximizar el impacto positivo en todos los estudiantes, permitiendo así un desarrollo integral y justo para cada uno.

Diagnóstico:

De acuerdo al INEGI, el municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., cuenta con una población total de 16,354 habitantes. En materia educativa, en la población de 15 años o más, se tiene un porcentaje de 11.5% de población analfabeta.

Prioridades:

- Combatir el rezago educativo en la mayoría de los pueblos y comunidades indígenas.
- Fomentar la lectura integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Mantener espacios educativos en condiciones aptas y de calidad.

Objetivo:

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios para el acceso de la población a una formación académica y el pleno desarrollo de la cultura conservando las tradiciones y la identidad local.

Estrategias:

- 1 Firmando convenios de colaboración con diferentes instituciones educativas para el otorgamiento de becas.
- 2 Ampliando las oportunidades educativas para reducir desigualdades sociales e impulsar la equidad.
- 3 Mejorando la infraestructura de las diferentes instituciones educativas del municipio.

- 4 Fomentando la lectura en los Planteles Educativos rurales e indígenas con estrategias de intervención a las comunidades indígenas.

Metas:

1. Asegurar y fortalecer la calidad de los conocimientos de la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
2. Promover mayor cobertura especialmente para nivel medio superior, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa
3. Crear condiciones para que las escuelas estén en condiciones adecuadas y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.
4. Fomentar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos.
5. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral.
6. Implementar el programa de "Becas Municipales" para alumnos con alto desempeño académico y deportivo de nivel básico, medio superior y superior para disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos.
7. Implementación del programa "En tu escuela, contigo hacemos Más" donde el ejecutivo municipal estará recorriendo los centros educativos del municipio en sus diferentes niveles, para dar apoyos acordes a sus necesidades.
8. Fortalecer los valores cívicos con la participación de las autoridades de los homenajes implementados por las escuelas.
9. Se implementará el proyecto de "impartición de asesorías en matemáticas y español" beneficiando a alumnos de nivel básico, de bajo rendimiento académico.
10. Instalar el "Consejo Municipal de Participación Social en la Educación", con el objetivo de involucrar a diferentes sectores de la sociedad en la mejora de la educación del municipio, reducir los índices de acoso escolar, realizar labor de gestoría según corresponda y plantear de más acciones que incidan en la mejora de la calidad educativa.
11. Implementar el proyecto "activando talleres" beneficiando a usuarios de la biblioteca e implementando el conocimiento de los niños.
12. Construir 6 aulas en los planteles.
13. Rehabilitación de 9 aulas.
14. Realizar un convenio para otorgar becas a Alumnos de nivel superior.
15. Gestionar paquetes de mobiliario.
16. Gestionar maestros Municipales de apoyo en las Instituciones.
17. Incentivar a los maestros destacados en el municipio de las diferentes instituciones educativas.
18. Llevar a cabo 3 eventos en honor al magisterio.
19. Festejar 3 eventos de Niño Presidente
20. Realizar 3 eventos de Incineraciones de Bandera y dar Banderas nuevas a las instituciones.
21. Realizar conferencias para prevenir el embarazo NO deseado en las jóvenes del municipio, así como concientizarlos sobre el uso de métodos anticonceptivos y la importancia de estos.
22. Realizar 3 campañas para Incluir a la juventud en la donación de juguetes y ropa para familias más necesitadas.
23. Realizar 3 convivios en un día especial entre familia, amigos y pareja, con motivo del día del amor y la amistad, incentivar a los jóvenes para que promuevan buenos valores a la sociedad.
24. Realizar tres eventos con el objeto de Invitar a la juventud para apadrinar a niños de grupos vulnerables.
25. Realizar ferias para jóvenes emprendedores y trabajadores.
26. Realizar ferias Profesiográficas e invitar a instituciones educativas de nivel medio superior y superior para que expongan las carreras que ofrecen a los jóvenes.

Tema 4: Promoción y Conservación de la Cultura.**Descripción:**

Partimos de la convicción fundamental de que la cultura contiene los elementos esenciales que estructuran y dan sentido a la existencia de los individuos. Esta cultura permite la continuidad a través del tiempo en el proceso de auto recreación, tanto a nivel individual como colectivo, fundamentándose en la afirmación y la innovación de una cosmovisión propia. Esta cosmovisión es heredada y transformada por las generaciones anteriores, a través de elementos tanto tangibles como intangibles, que han permitido a los pueblos encontrar su camino para enfrentar y redefinir sus identidades.

Es crucial entender que la cultura no debe ser considerada únicamente como un resultado o un producto final; se debe concebir como un proceso integral que abarca dimensiones individuales, familiares y comunitarias. En este sentido, la cultura es un factor esencial que fundamenta e identifica a cada pueblo. Sin embargo, su desarrollo y vitalidad dependen en gran medida de los recursos que las poblaciones son capaces de obtener y transformar a partir de su entorno.

Una característica distintiva de la cultura es su naturaleza dinámica, que se manifiesta en un constante diálogo entre tradición y modernidad. La cultura no es estática ni invariable; requiere del intercambio y la interacción para mantener su relevancia en el contexto contemporáneo global. Este intercambio permite que cada cultura se fortalezca, adquiera vigencia y se actualice continuamente en una búsqueda incesante de nuevas formas de creación e innovación.

Por lo tanto, es prioritario el reconocimiento y la capacitación de los recursos humanos en cada comunidad. Esto no solo fortalece la participación ciudadana en los procesos decisionales que afectan su vida cotidiana, sino que también define su futuro colectivo. La cultura genera modelos de convivencia que son fundamentales para garantizar nuestra existencia y continuidad como sociedad. En este marco, promover una política cultural inclusiva se convierte en una necesidad imperante para fomentar el desarrollo sostenible y el bienestar social.

Diagnostico:

Tampamolón Corona, un municipio rico en costumbres y tradiciones, destaca por sus festividades patronales, rituales, gastronomía y una vibrante escena artística que lo posiciona como un referente en la Huasteca Potosina. Sin embargo, se enfrenta a un desafío significativo: la necesidad de difundir, rescatar y aplicar las diversas modalidades culturales que son fundamentales para la formación integral de sus habitantes. A pesar de contar con una comunidad activa de músicos, artesanos y danzantes, la falta de promoción y apoyo por parte de las instituciones gubernamentales limita el potencial cultural del municipio. Es evidente que la inversión en cultura es uno de los aspectos donde se destina menos apoyo, lo cual es una oportunidad perdida para fomentar el desarrollo social y económico.

Es crucial abogar por un impulso económico sólido que permita un desarrollo cultural equilibrado. Este apoyo no solo debe centrarse en la preservación de las tradiciones existentes, sino también en crear proyectos innovadores que reconozcan y celebren la diversidad cultural del municipio. La implementación de iniciativas que estimulen la inversión pública en cultura no solo contribuiría a la sostenibilidad de las expresiones artísticas locales, sino que también podría ser un motor para el desarrollo y el progreso integral de Tampamolón Corona.

Al fomentar una política cultural inclusiva y proactiva, se estaría sentando las bases para que la cultura no solo sea un patrimonio a preservar, sino un vehículo para el crecimiento comunitario y el fortalecimiento de la identidad local. Esto podría traducirse en beneficios tangibles como el aumento del turismo cultural, la creación de empleos relacionados con las artes y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Prioridades:

- Gestionar proyectos, becas y programas de apoyo, impulso, proyección y producción para los artistas locales como de promoción de la cultura indígena,
- Garantizar a buena ejecución de proyectos sociales en beneficio de la promoción y difusión de la cultura integral tanto de la zona rural como de zona indígena mediante mecanismos eficientes y efectivos.

Objetivo:

Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio cultural, social, turístico, artístico e histórico de Tampamolón Corona es una labor fundamental para fortalecer la identidad de la comunidad y garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar y aprender de su rica herencia.

Incluir a personas con capacidades diferentes en el desarrollo de las diversas modalidades artísticas y culturales es esencial para construir una sociedad más equitativa e inclusiva. Esto no solo enriquece la oferta cultural, sino que también empodera a estos individuos al permitirles ser parte activa de la vida cultural del municipio. Se pueden desarrollar talleres inclusivos donde todos los participantes puedan expresarse y aprender unos de otros. Además, la preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural es vital. Registrar las tradiciones, costumbres y el uso del dialecto Tének y Náhuatl no solo ayuda a mantener vivas estas lenguas

y sus significados, sino que también fomenta un sentido de orgullo en la comunidad. Iniciativas como documentales, exposiciones o festivales que celebren estas culturas pueden ser herramientas efectivas para transmitir este legado.

Estrategias:

1. Promover el desarrollo cultural, así como la conservación y difusión del patrimonio tangible e inmaterial del municipio y ampliar las oportunidades de desarrollo intelectual y artístico de Tampamolón Corona.
2. Gestionar proyectos productivos para el apoyo a músicos, artesanos y artistas de diferentes géneros del municipio.
3. Buscar nuevas alternativas de turismo sustentable para el fortalecimiento de las diferentes comunidades indígenas.

Metas:

1. Realizar 3 eventos de gran impacto social por año que logre una retribución en la inversión y una derrama económica mayor en las temporadas de Semana Santa, Xantolo, y Navidad.
2. Realizar 3 concursos de danzas Folklorica..
3. Realizar 3 eventos en el rescate de las tradiciones de los pueblo y comunidades.
4. Realizar 3 eventos en el rescate de la lengua materna.
5. Realizar 3 festivales de danzas folklóricas.
6. Impartir 3 talleres de artes culturales para niños, jóvenes y adultos.
7. Realizar visitas a los artesanos de diferentes comunidades.
8. Realizar eventos de impacto social por año (entre huapanguedas, festivales tradicionales, exposiciones, fiestas patronales, fiestas patrias, cívicas, festivales folklóricos, entre otros) para llevarlos a cabo en sus respectivas fechas.
9. Elaboración de un inventario cultural y una base de datos de artistas de Tampamolón Corona.
10. Gestión de recursos para utilería y vestuario para las diversas actividades artísticas y culturales.
11. Gestión de recurso económico para materiales necesarios para las clases de los diferentes talleres.
12. Gestión de recurso económico, estatal y federal, para el apoyo de proyectos culturales de los diversos grupos artísticos y artesanos del municipio.
13. Realizar 3 exposiciones de las obras artesanales producto de los diferentes talleres.
14. Realizar trípticos con información relevante del municipio.
15. Crear y fortalecer nuevas alternativas turísticas en diferentes comunidades indígenas.
16. Ofrecer espectáculos donde participen artistas nacionales e internacionales, así como locales promoviendo al Municipio como un destino Turístico de relevancia cultural.
17. Difundir las creaciones de nuestros artesanos en foros nacionales e internacionales.
18. Realizar cursos de capacitación para los prestadores de servicios y el público en general acerca de las maneras en que podemos apoyar a preservar nuestro patrimonio cultural.
19. Organizar talleres de arte itinerante en todo el municipio
20. Diseñar, difundir e implementar la agenda cultural del municipio de Tampamolón.
21. Coordinar con la secretaria de educación y cultura estatal el fomento de actividades y programas culturales en el municipio.
22. Colaborar con la secretaria de educación y cultura e instituciones educativas en el desarrollo de valores, educación ambiental, formación cívica y fortalecimiento de la identidad cultural de infantes y jóvenes.
23. Gestionar con autoridades federales, estatales e iniciativa privada, la apertura de un espacio adecuado para la presentación de exposiciones artísticas.
24. Organizar eventos para promover y difundir la historia, tradiciones y cultura de Tampamolón Corona.
25. Colaborar con las autoridades estatales y federales en la definición y ejecución de programas culturales en el municipio.

Tema 5: Atención y Promoción de la Expresión y Cultura Deportiva

Descripción:

En nuestra sociedad contemporánea, el deporte y la actividad física son reconocidos como determinantes sociales esenciales que contribuyen significativamente a la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud tanto física como mental. Estas prácticas no solo promueven el bienestar individual, sino que también juegan un papel fundamental en la formación integral de las personas, fomentando valores como la responsabilidad y la resiliencia, lo que las capacita para enfrentar los desafíos de la vida cotidiana.

Sin embargo, la limitada accesibilidad a espacios recreativos adecuados ha llevado a un aprovechamiento deficiente del tiempo libre disponible tras las jornadas laborales o académicas. Esta situación puede resultar en que muchos jóvenes opten por alternativas perjudiciales, como el consumo de drogas, la delincuencia o el vandalismo. La falta de instalaciones deportivas adecuadas y accesibles limita las oportunidades para que los jóvenes se involucren en actividades físicas constructivas, lo que subraya la necesidad urgente de desarrollar e implementar políticas que mejoren el acceso a espacios recreativos y promuevan un estilo de vida saludable entre las nuevas generaciones.

Diagnóstico:

En la actualidad, el municipio cuenta con una unidad deportiva ubicada en la cabecera, que incluye una cancha multideportiva. Esta instalación alberga una cancha de fútbol rápido y dos canchas de baloncesto. Sin embargo, es evidente que estas instalaciones presentan carencias visibles en cuanto a mantenimiento, resultado del uso constante por parte de la comunidad.

Adicionalmente, el municipio dispone de varias canchas de baloncesto y campos deportivos distribuidos en las escuelas de las diferentes comunidades. A pesar de esta infraestructura, es crucial reconocer que muchas de estas instalaciones también requieren atención y mejora para garantizar su funcionalidad y seguridad. El mantenimiento adecuado no solo prolonga la vida útil de estos espacios, sino que también fomenta un ambiente propicio para la práctica del deporte y la actividad física entre los jóvenes y adultos.

Para maximizar el potencial de estas instalaciones deportivas, sería beneficioso implementar un plan de mantenimiento regular y considerar proyectos que incentiven la participación comunitaria en el cuidado y uso responsable de estos espacios. De esta manera, se puede promover un estilo de vida activo y saludable, contribuyendo al desarrollo integral de los ciudadanos.

Prioridades:

- Garantizar la gestión para la remodelación de espacios deportivos y generar condiciones aptas para el deporte.
- Gestionar materiales para realizar eventos deportivos en beneficio de la zona rural como de la zona indígena.
- Incentivar a los deportistas que estén en competencias municipales, estatales y nacionales.
- Garantizar que se encuentren en buenas condiciones los espacios deportivos municipales.

Objetivo:

Es fundamental mejorar la atención a las necesidades educativas, culturales, laborales, deportivas y sociales de los jóvenes del municipio de Tampamolón Corona. Para lograrlo, se debe garantizar que dentro de un enfoque de formación integral se establezcan condiciones que favorezcan el desarrollo físico e intelectual saludable de los jóvenes. Esto se puede alcanzar mediante la promoción activa del deporte en diversos niveles: formación, recreación y competencia.

La implementación de programas deportivos accesibles y diversificados permitirá no solo fomentar la actividad física, sino también inculcar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto. Asimismo, es esencial crear espacios donde los jóvenes puedan participar en actividades recreativas que les permitan socializar y desarrollar habilidades interpersonales.

Además, es importante colaborar con instituciones educativas y organizaciones comunitarias para ofrecer talleres y capacitaciones que integren el deporte con el desarrollo personal y profesional. Esto no solo contribuirá a un estilo de vida más saludable, sino que también abrirá oportunidades para que los jóvenes se involucren en su comunidad de manera positiva. Al priorizar estas iniciativas, se estará invirtiendo en el futuro de Tampamolón Corona, formando una juventud más activa, responsable y comprometida con su entorno.

Estrategias:

- 1 Garantizar espacios deportivos dignos para su práctica y fomentar la cultura física y el deporte en todas sus expresiones.
- 2 Gestionar en institutos superiores del deporte el apoyo para el mejoramiento de los espacios.
- 3 Fomentar en todas las edades la práctica de algún deporte con el objeto de que se mantenga el cuerpo y mente ocupada.
- 4 Acercar a la población a nuestros espacios con la creación de programas deportivos, escuelas de iniciación deportiva, ligas, torneos y demás actividades incluyentes.

Metas:

- 1 Incentivar a los diferentes deportistas que participan en competiciones, intermunicipales, estatales y nacionales.

- 2 Fomentar la práctica del deporte a través de competencias deportivas entre otras instituciones y a su vez fomentar la participación y la inclusión social.
- 3 Fomentar a la población los valores cívicos a través de actividades deportivas y recreativas.
- 4 Crear en los niños participantes del Municipio una conciencia positiva hacia el cuidado del medio ambiente, los buenos valores y modales, y la integración social y la convivencia para su mejor desarrollo.
- 5 Que las diferentes academias deportivas de nuestro municipio cuenten con entrenadores deportivos mejor capacitados para un mejor desempeño en la formación de los atletas.
- 6 Incentivar económicamente a los deportistas sobresalientes del municipio de Tampamolón Corona que a lo largo de un año han destacado por su actividad, desempeño y méritos logrados.
- 7 Recuperar los espacios deportivos que se encuentran inhabilitados y en mal estado, donde los docentes, la población estudiantil y la comunidad en general puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas.
- 8 Realizar Torneos deportivos y de usos y costumbres, divididos en comunidades y en la zona centro.
- 9 Apoyar con equipo y material deportivo en la cabecera municipal y en las comunidades.
- 10 Rehabilitar espacios deportivos ya existentes que se encuentren en mal estado.
- 11 Implementar ligas deportivas de diferentes deportes en el municipio.
- 12 Realizar talleres para el desarrollo de habilidades, de oficios, en materia deportiva, de autoestima, entre otros.
- 13 Impulsar a los deportistas que representaran al Municipio en la fase municipal, estatal o en su caso nacional.

Tema 6: Salud Integral e Incluyente

Descripción:

Desde sus inicios, el desarrollo comunitario ha priorizado el desarrollo de los sujetos a través de su participación activa en procesos que, aunque tienen como objetivo ofrecer herramientas para satisfacer diversas necesidades, dependen en gran medida de la corresponsabilidad de las personas en sus propios procesos. Este enfoque se basa en la dinámica particular de cada comunidad y en los recursos personales de sus integrantes, con el fin de potenciar acciones que conduzcan al crecimiento y desarrollo colectivo.

En este contexto, un elemento crucial para el desarrollo comunitario, especialmente en localidades de alta y muy alta marginación, es la implementación de acciones orientadas a la promoción de la salud. Este concepto trasciende la mera atención del cuidado personal y se enfoca en la relación entre los individuos y el Estado, reconociendo a las personas como miembros activos de su comunidad. Así, se les capacita para ejercer su derecho a participar, actuar con autonomía, tomar decisiones informadas y exigir el acceso a servicios de salud de calidad.

La promoción de la salud comunitaria se convierte en un pilar fundamental para reducir las desigualdades existentes, incrementar las acciones preventivas y fortalecer la capacidad de los individuos para enfrentar sus problemas. Al empoderar a las personas en la toma de decisiones relacionadas con su salud y bienestar, se contribuye no solo a mejorar su calidad de vida, sino también al fortalecimiento del tejido social.

Diagnostico:

En el municipio de Tampamolón Corona, los servicios médicos son proporcionados por cuatro instituciones clave: IMSS BIENESTAR, Servicios de Salud de San Luis Potosí, ISSSTE e IMSS Régimen Ordinario. Estas instituciones están distribuidas en todo el municipio de la siguiente manera:

1. IMSS BIENESTAR: Unidades Médicas.
2. Servicios de Salud de San Luis Potosí: Centros de Salud.
3. IMSS Régimen Ordinario: Clínica de Primer Nivel de Atención.
4. ISSSTE: Clínica de Primer Nivel de Atención.
5. DIF: Unidad Médica.

Es relevante mencionar que la población rural del municipio está mayormente cubierta por las Unidades Médicas Móviles. Estas unidades son responsables de atender varias localidades y operan desde espacios conocidos como "Casa de Salud", los cuales son designados por la comunidad y, en su mayoría, construidos por el H. Ayuntamiento.



En las comunidades también se cuenta con personal capacitado para brindar apoyo en salud, conocido como Auxiliares de Salud o Asistentes Rurales. Estos profesionales ofrecen atención primaria dentro del alcance de sus conocimientos y habilidades.

Además, el municipio dispone de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) que proporciona servicios de terapia física, psicológica y trabajo social, atendiendo especialmente a la población con capacidades diferentes.

La población total del municipio de Tampamolón Corona está conformada por 16,354 habitantes, lo que resalta la importancia de contar con una infraestructura adecuada y personal capacitado para satisfacer sus necesidades en salud.

Prioridades:

- Mejorar la calidad de atención en los servicios de salud que se otorgan.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población de manera eficaz y efectiva
- Mejorar la calidad de atención de los servicios médicos y de enfermería

Objetivo:

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, atendiendo prioritariamente a grupos vulnerables, sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

Estrategias:

- 1 Mediante la realización de campañas informativas, se pretenderá aumentar la prevención de las enfermedades crónicas y no crónicas.
- 2 El municipio mediante una red de colaboración con las distintas instituciones de salud, se plantean diversas estrategias de intervención, para la garantía de la atención médica incluyente.
- 3 Garantizar la capacitación de las diferentes auxiliares de salud, de las diversas comunidades, para la prevención y atención de las enfermedades.
- 4 Incentivar con apoyos económicos o en especie a las Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales de las diferentes localidades del Municipio.
- 5 Gestionar recursos para la inversión en infraestructura y equipamiento de las Casas de Salud de las localidades que cuenten con ellas; supervisando su correcta aplicación.
- 6 Capacitar al personal médico y de enfermería para que la atención que se brinda sea de Calidad y con Calidez.
- 7 Apoyar o realizar los Traslados de manera oportuna en pacientes que así lo requieran.

Metas:

- 1 Equipar y rehabilitar las unidades de salud existentes en el municipio.
- 2 Creación de infraestructura de salud que permita la universalidad y mejor atención a la población, generando en ella una cultura de atención a la salud con base en la prevención y promoción, a fin de evitar la incidencia de enfermedades infectocontagiosas y crónico-degenerativas de alta incidencia y/o trascendencia.
- 3 Tener un adecuado funcionamiento de las casas de salud municipal con médicos y licenciados en enfermería, suministros de medicamentos y de ser el caso se prestará atención en la salud a las comunidades alejadas con unidades móviles, a través de la implementación de brigadas médicas.
- 4 Establecer un programa de educación para la salud en las escuelas de nivel básico, en el que participen profesionales de las áreas médicas, en coordinación con las autoridades educativas del Estado y Municipio.
- 5 Implementar un programa de salud dental que influya en las acciones en salud de los habitantes del municipio de Tampamolón Corona, e implementar una unidad móvil odontológica para la atención en las distintas casas de salud municipal.
- 6 Implementar distintos programas de salud que contribuyan a generar información actual sobre el panorama de salud epidemiológica municipal.
- 7 Contribuir a la creación de un municipio saludable. .
- 8 Implementación de acciones que contribuyan a la responsabilidad civil de tener mascotas y la gestión para una perrera municipal para el control de perros callejeros.

- 9 Instalaciones adecuadas para las diferentes áreas de salud para brindar una buena atención a los habitantes.
- 10 Gestionar la contratación de médicos generales y enfermeras para la coordinación de salud y así reforzar la atención en las localidades.
- 11 Gestionar medicamento para personas de escasos recursos económicos.
- 12 Gestionar vehículos para ampliar la cobertura de traslados en el municipio de Tampamolón Corona.
- 13 Incrementar el número de Atenciones Médicas, mediante la apertura de turno Vespertino y Nocturno.
- 14 Rehabilitar Casas de Salud dentro de todo el Municipio, a lo largo de la administración.
- 15 Equipar con Insumos y Equipo Médico básico a los Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales.
- 16 Incentivar de manera económica o en especie a los Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales.
- 17 Realizar traslados de enfermos al año a diferentes instituciones de salud.
- 18 Participar en actividades de campañas de prevención en coordinación con la SSA y SMDIF.
- 19 Mantener un proyecto de activación física durante el año para la cabecera municipal.
- 20 Realizar talleres enfocados a una alimentación suficiente, completa, equilibrada, adecuada, variada e higiénica, dirigido a los comités comunitarios que cuentan con programas alimentarios.
- 21 Supervisión y seguimiento de los menús de los diferentes comités de programas alimentarios de las localidades.
- 22 Entregar despensas a mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.
- 23 Entregar despensas a Adultos mayores, personas con discapacidad y personas con desnutrición.

Tema 7: Alimentación y Asistencia Social.

Descripción:

Para garantizar el derecho fundamental a una alimentación nutritiva y contribuir al bienestar social, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) asume un papel crucial en la coordinación y ejecución de los Programas de Asistencia Social Alimentaria. Estos programas están diseñados específicamente para atender a grupos vulnerables que residen en comunidades de escasos recursos y zonas marginadas, donde se busca mitigar la inseguridad alimentaria y promover una nutrición adecuada.

La estrategia del SMDIF se fundamenta en la integración de diversas iniciativas que incluyen el abasto social, la provisión de ayuda alimentaria y la promoción de la educación nutricional. El objetivo primordial es facilitar el acceso a alimentos saludables y equilibrados, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida y salud de las poblaciones más desfavorecidas.

En este contexto, es esencial reconocer que la promoción de la alimentación adecuada y la asistencia social no solo constituye un deber del Estado, sino que también representa un derecho inalienable de todos los ciudadanos. Este enfoque trasciende la mera noción de autocuidado, ya que implica una relación dinámica entre los individuos y el Estado, donde cada persona, como parte integral de su comunidad, tiene la capacidad de ejercer sus derechos. Esto incluye participar activamente en decisiones que afectan su bienestar, ejercer autonomía en su vida diaria y demandar acceso equitativo a servicios de asistencia social y educación.

De esta manera, se fomenta un desarrollo comunitario sostenible, especialmente en localidades caracterizadas por altos niveles de marginación. La implementación efectiva de estas acciones no solo busca satisfacer necesidades inmediatas, sino también empoderar a las comunidades para que se conviertan en agentes activos en la promoción de su propio bienestar.

Diagnóstico

En nuestro municipio, persiste una carencia significativa de apoyos dirigidos a grupos vulnerables, lo que resalta la urgencia de implementar programas que aborden de manera integral sus necesidades. Es esencial desarrollar iniciativas de recreación y empleo para adultos mayores, así como establecer programas laborales de medio tiempo para jóvenes. Estas medidas no solo contribuirían a mejorar su calidad de vida, sino que también fomentarían su participación activa en la comunidad.

Adicionalmente, es fundamental ampliar el programa de desayunos escolares para incluir a los pueblos y comunidades indígenas, especialmente aquellos que enfrentan mayores niveles de marginación. La alimentación adecuada es crucial para el desarrollo y el rendimiento académico de los niños, y garantizar su acceso es una responsabilidad compartida.

Asimismo, es necesario fortalecer los programas de apoyo social dirigidos a los sectores más desprotegidos, incluyendo la distribución de despensas en colaboración con el DIF Estatal. Aunque en la administración pasada se realizaron esfuerzos para suministrar estos apoyos, aún no se ha logrado cubrir las necesidades de toda la población vulnerable.

Con una población total de 16,354 habitantes, es importante reconocer la diversidad e inclusión de personas con algún tipo de discapacidad. Por ello, se hace indispensable atender las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad, abarcando no solo las necesidades biológicas, sino también las psicosociales y sociales. Una atención integral permitirá crear un entorno más equitativo y solidario para todos los ciudadanos del municipio.

Prioridades:

- Garantizar que todas las niñas y niños cuenten con una alimentación sana, variada y suficiente.
- Garantizar que todas las niñas y niños reciban atención médica integral de pediatría y seguimiento nutricional.
- Atención eficiente ante los grupos vulnerables.
- Implementar programas y estrategias de intervención para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, para la asistencia social.

Objetivo:

Promover el desarrollo comunitario familiar con programas y servicios encaminados a mejorar la calidad de vida y bienestar social de los niños, mujeres, grupos vulnerables y comunidades marginadas, mediante alternativas y mecanismos de solución eficientes y efectivos.

Estrategias:

- 1 Gestionar y garantizar la entrega de apoyos alimentarios.
- 2 Asegurar la entrega de los desayunos escolares en todas sus modalidades.
- 3 ***Impulsar la integración social y laboral de las personas adultas mayores y de personas con capacidades diferentes.***
- 4 ***Dar a las personas vulnerables, y a las zonas marginadas, la atención eficiente y efectivo para el desarrollo económico y social.***
- 5 Hacer las gestiones pertinentes con las dependencias de Gobierno y Asociaciones Civiles para obtener apoyos para las personas vulnerables.
- 6 Gestionar la inclusión de personas a los distintos programas que ofrece el gobierno municipal, estatal y federal.
- 7 Construcción de un espacio adecuado para la atención de los usuarios con discapacidad, a su vez, contar con él equipamiento adecuado que este requiere para su funcionamiento integral y de calidad.
- 8 Ampliación y rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación, así como baños adaptados para personas con discapacidad.
- 9 Fortalecer el evento de UBRTON.
- 10 Ofrecer visitas domiciliarias en coordinación con la brigada de salud implementar las visitas a comunidades donde reciban la atención los Adultos mayores de comunidades marginadas.
- 11 Entrega de apoyo mediante despensas a los Adultos mayores más marginados con apoyo del SMDIF.
- 12 Formación de equipos deportivos de Adulto Mayores.

Metas:

- 1 Apoyar con programas alimentarios al 80% de niñas y niños de 0 a 14 años de nuestro municipio.
- 2 Realizar capacitaciones para fortalecer el conocimiento de la buena alimentación, en los niños, niñas y grupos vulnerables para padres de familia.
- 3 Gestionar la adquisición de un vehículo para la distribución oportuna de los insumos alimentarios a las diferentes localidades.
- 4 Ampliar el acceso de la población en alta marginalidad a la canasta básica alimentaria a través de la entrega de despensas mensuales o bimestrales.
- 5 Garantizar la entrega de medicamentos a personas con vulnerabilidad con una meta anual de 500 personas.
- 6 Gestionar proyectos para impulsar las capacidades productivas en comunidades con alta marginación.

- 7 Brindar pláticas a adolescentes en los temas de educación sexual y prevención de adicciones.
- 8 Integrar 2 brigadas de atención médica al año en las localidades más vulnerables con el fin de atender a la población en pobreza extrema.
- 9 Hacer entrega de medicamentos a población con escasos recursos.
- 10 Condonar estudios médicos para la población vulnerable que no cuente con recurso económico.
- 11 Realizar convenios con laboratorios de análisis clínicos y empresas farmacéuticas con la finalidad obtener costos accesibles.
- 12 Otorgar apoyos de ATAQUES y de MATERIALES a personas de escasos recursos que han sufrido la pérdida de un familiar por año.
- 13 Llevar a cabo la credencialización de personas con discapacidad que aún no cuentan con ella.
- 14 Gestionar ante Gobierno Estatal 1 transporte adaptado para que las personas con discapacidad acudan a recibir sus terapias y atención médica.
- 15 Efectuar gestiones de sillas de ruedas.
- 16 Gestionar juegos de muletas.
- 17 Otorgar sesiones de calidad y eficientes a pacientes de primera vez.
- 18 Brindar servicios de psicología, de terapias físicas y de lenguaje.
- 19 Brindar presentaciones de trabajo social.
- 20 Brindar atenciones en el área de enfermería.
- 21 Brindar consultas médicas en rehabilitación.
- 22 Realizar campañas de favor de la UBRTON.
- 23 Equipar la Unidad Básica de Rehabilitación con aparatos necesarios para llevar a cabo las terapias físicas.
- 24 Gestionar la Rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 25 Destinar recursos a organizaciones civiles destinados al desarrollo integral de las personas con discapacidad.
- 26 Gestionar recurso para la realización de infraestructura para las personas con discapacidad.
- 27 Apoyar con traslados a diferentes instituciones médicas a las personas más vulnerables para que reciban atención médica.

Tema 8: Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.

Descripción:

Es fundamental llevar a cabo acciones coordinadas que fortalezcan y promuevan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, asegurando el respeto y la garantía de sus derechos fundamentales. Las personas y los pueblos indígenas tienen el derecho inalienable de disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el marco legal, lo que incluye la creación y desarrollo de órganos de representación que reflejen sus intereses y necesidades. El reconocimiento de sus derechos a la autonomía y a la libre determinación es crucial para fomentar un ambiente en el que puedan ejercer su identidad cultural, tomar decisiones sobre su propio desarrollo y gestionar sus recursos de manera sostenible. Además, es vital que se les permita utilizar y aplicar su derecho a la participación activa en los procesos políticos, sociales y económicos que les afectan directamente.

El fortalecimiento de estas acciones no solo contribuirá al bienestar de las comunidades indígenas, sino que también enriquecerá la diversidad cultural y social del municipio. Es un paso hacia la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, donde se reconozca y valore la riqueza que aportan los pueblos indígenas.

Diagnóstico:

Actualmente, el municipio de Tampamolón Corona cuenta con una población total de 16,354 habitantes, de los cuales un notable 68% pertenece a la población indígena. Dentro de esta población indígena, el 80% se identifica con la cultura tenek, el 18% con la cultura náhuatl y el 4% con la cultura totonaca.

La cultura tenek, también conocida como huasteca, es la que presenta mayor representación en el municipio. Esta comunidad se organiza bajo un sistema de usos y costumbres, contando con un gobierno paralelo que complementa las autoridades municipales. La asamblea general indígena actúa como el órgano máximo de decisión comunitario, donde la asamblea comunitaria juega un papel crucial en la toma de decisiones.

Sin embargo, esta población es también una de las más vulnerables en términos socioeconómicos. Por lo tanto, es imperativo proporcionarles apoyos en recursos y asesoramiento que les permitan alcanzar un desarrollo equitativo dentro del municipio.

Además, hay oportunidades significativas para el desarrollo económico a través de actividades relacionadas con la producción y comercialización de productos locales como el café y la naranja. La biodiversidad que caracteriza a las comunidades indígenas representa una riqueza invaluable que puede ser aprovechada para impulsar el turismo sostenible. Esto no solo beneficiaría a las comunidades locales al generar ingresos, sino que también contribuiría a la conservación del medio ambiente y al fortalecimiento de las tradiciones culturales.

Prioridades:

- Dar asesoramiento a los pueblos y comunidades indígenas para que conozcan los lineamientos de la ley reglamentaria.
- Implementar estrategias de participación interinstitucional en proyectos culturales integrales a realizarse en comunidades.
- Ofrecer orientación a las comunidades indígenas en la implementación, gestión y ejecución de proyectos productivos sustentables.

Objetivo:

Asegurar atención oportuna y de calidad a los habitantes de pueblos indígenas, y así contribuir a disminuir la marginación y desigualdad en esta población, implementando estrategias de intervención y de calidad para el desarrollo integral de los mismos.

Estrategias:

- 1 Elaborar y difundir información que sirvan como apoyo a los grupos en temas específicos relacionados con los proyectos productivos sustentables.
- 2 Se invertirá recurso económico en programas que generen desarrollo social, cultural y económico; cuidando que el apoyo llegue a quien realmente lo necesite.
- 3 Apoyar la organización de talleres, capacitación, cursos en materia de proyectos productivos para los pueblos y comunidades indígenas del Municipio.
- 4 Realizar actividades donde se promueva el reconocimiento, promoción, difusión y revitalización del patrimonio cultural indígena.
- 5 Realizar la capacitación constante de autoridades comunitarias.

Metas:

- 1 Elaborar un diagnóstico y registro de las festividades, elementos y manifestaciones culturales, lengua, entre otros; propias de las comunidades indígenas.
- 2 Realizar capacitaciones en todas las comunidades, en diferentes modalidades, para que conozcan la Ley de Justicia Indígena.
- 3 Gestionar proyectos productivos para el rescate de la cultura, hacer convenios con diferentes dependencias gubernamentales, para que las localidades indígenas tengan un proyecto que incida en el desarrollo humano.
- 4 Dar asesorías jurídicas suficientes y necesarias a las personas que lo necesiten y atender en su lengua materna.

Tema 9: Inclusión Social e Igualdad de Género.

Descripción:

La equidad de género se define como la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso y control sobre los bienes y servicios de la sociedad. Este concepto implica la abolición de cualquier forma de discriminación entre ambos sexos, garantizando que no haya privilegios para los hombres en ningún aspecto de la vida social, algo que era común en muchas sociedades occidentales hace algunas décadas.

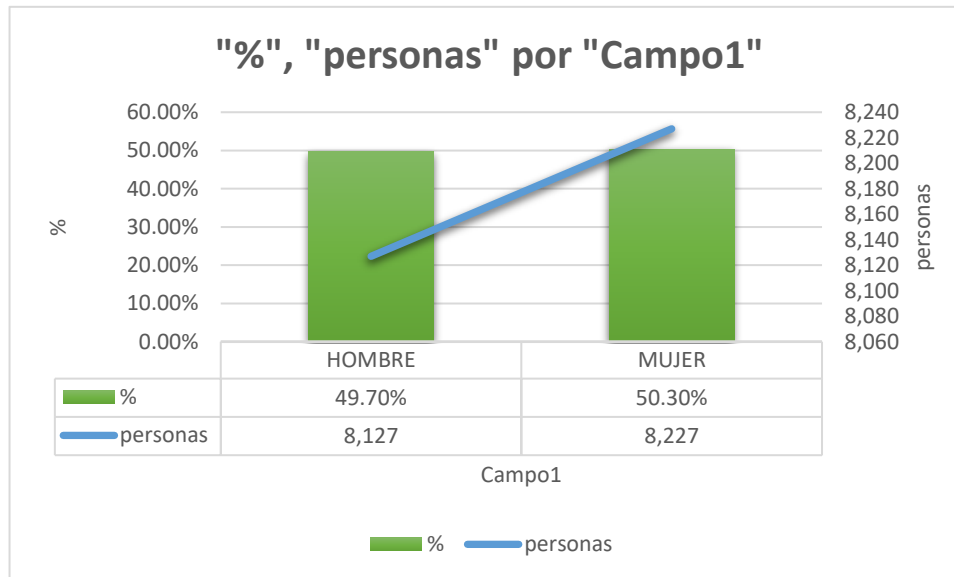
Una gestión que adopte un enfoque basado en derechos se traduce en acciones y políticas que protejan la integridad de todas las personas, integrando una perspectiva multicultural y de género, que incluya especialmente a los grupos de diversidad sexual. Es vital que las políticas públicas sean inclusivas y promuevan un entorno donde todas las identidades sean respetadas y valoradas.



En este contexto, el municipio tiene como tarea prioritaria destinar más recursos presupuestales a la investigación, lo cual permitirá generar innovación y conocimiento. Esto es esencial para fortalecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología, ya que estos elementos son fundamentales para impulsar un crecimiento económico sostenible y mejorar los niveles de bienestar social. Para lograrlo, es necesario fomentar una vinculación multisectorial entre empresas, instituciones educativas y organismos gubernamentales, creando sinergias que promuevan un desarrollo integral y equitativo.

Diagnóstico:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 6,354 habitantes con una representación por sexo del 50.3% mujeres y 49.7 hombres.



Prioridades:

- Promover la participación activa de las comunidades indígenas entre hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, en la toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en los programas sociales.
- En el ámbito productivo, administrativo y social propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.
- Fortalecer la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Crear un espacio para para refugio de las mujeres víctimas de violencia.

Objetivo:

Erradicar la desventaja de género, a través de las instancias encargadas de defender los derechos de las mujeres en coordinación con otras instituciones; mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes tengan todas las posibilidades de acceder al bienestar y al mejoramiento de su calidad de vida. Combatir la desigualdad que existe entre jóvenes, migrantes, mujeres, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

Estrategias:

- 1 Realizar talleres y actividades de empoderamiento para impulsar a las mujeres a que sobresalgan, realizar platicar enfocadas al fortalecimiento.
- 2 Realizar campañas preventivas para erradicar la violencia de género, principal mente contra las mujeres, pláticas para erradicar violencia familiar y violencia donde participen autoridades y sociedad.
- 3 Asesorar e impulsar a las mujeres para obtener empoderamiento integral, para desarrollar un espacio donde puedan hacer crecer la economía familiar.

- 4 De manera activa participar en la concientización de la eliminación de la violencia de género en todas sus formas.

Metas:

- 1 Crear espacios confidenciales, seguros temporales y gratuitos para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, con atención de servicio de psicología y médica.
- 2 Realizar pláticas dirigidas a la población, para difundir la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, así como de los derechos humanos, derechos de la mujer, derechos de las niñas y niños, derechos de todas las personas.
- 3 Realizar pláticas en comunidades con más índice de problemas de violencia acerca de la resolución pacífica de conflictos a la ciudadanía y fomentar el respeto a los derechos humanos, para promover la cultura de educación para la paz.
- 4 Realizar actividades de impacto social: El 8 de marzo (día internacional de la mujer) y actividad referente al 25 de noviembre (día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer).
- 5 Brindar orientación jurídica a la ciudadanía, principalmente mujeres cuando así lo requieran para el acceso a las instancias correspondientes.
- 6 Realizar talleres, con mujeres líderes, taller de desarrollo humano para mujeres cuyo objetivo sea el fortalecimiento de su autoestima y valores, proyecto de vida y empoderamiento de la mujer.

Cumplimiento a la Agenda 2030 en el eje rector Bienestar para Tampamolón

La administración municipal se compromete a implementar un conjunto de acciones concretas y medibles para erradicar la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, alineándonos con los objetivos de la Agenda 2030. Las siguientes estrategias serán parte integral de nuestra gestión:

Implementar acciones concretas para erradicar la pobreza extrema es fundamental. Para 2030, se busca reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, de acuerdo con las definiciones nacionales.

Es esencial poner en práctica, a nivel nacional, sistemas y medidas adecuadas de protección social que garanticen el bienestar de todos. Esto incluye asegurar que hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, incluyendo el acceso a micro financiación.

Además, es crucial fomentar la resiliencia de los pobres y de las personas en situaciones vulnerables. Esto implica reducir su exposición y vulnerabilidad ante fenómenos extremos relacionados con el clima, así como otras crisis económicas, sociales y ambientales. Crear un entorno más seguro y equitativo no solo beneficiará a estas comunidades, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible global.

Implementaremos acciones concretas para promover el acceso al empleo y el emprendimiento, priorizando la formación técnica y profesional. Nos comprometemos a eliminar las disparidades de género en la educación, garantizando igualdad de acceso a todos los niveles. Para 2030, aumentaremos significativamente las becas para estudiantes de países en desarrollo y mejoraremos la calidad de los maestros calificados.

La salvaguarda y promoción de la cultura serán pilares fundamentales en nuestra gestión, contribuyendo directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fomentaremos ciudades seguras y sostenibles, impulsando el crecimiento económico y el trabajo decente, mientras trabajamos para reducir la desigualdad y proteger el medio ambiente.

El deporte se integrará en nuestras políticas como motor de desarrollo sostenible, promoviendo la convivencia y la paz social. Implementaremos políticas inclusivas que aseguren igualdad entre hombres y mujeres, mejoren la salud y el bienestar en todas las edades, y garanticen que nuestras ciudades sean resilientes y sostenibles, facilitando así el crecimiento económico y el empleo pleno. 2030, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional de igual manera aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados.

Teniendo en cuenta la influencia decisiva del entorno social sobre la vida del individuo, es indispensable intervenir con acciones de alcance colectivo, abarcando un ámbito mucho más extenso y heterogéneo. Las actividades de prevención deben extenderse

a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, comenzando incluso antes del nacimiento y continuando hasta la vejez. Es esencial que estas acciones se implementen en todos los ámbitos de la vida: familiar, educativo, laboral, sanitario y de ocio.

Además, las medidas preventivas deben tener un enfoque global, manifestándose en espacios que impacten al colectivo social. Esto incluye campañas de sensibilización sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable, como evitar el tabaco y el alcohol, hacer ejercicio y mantener una alimentación equilibrada, así como sobre las condiciones medioambientales.

Para 2030, lograremos la seguridad alimentaria y mejoraremos la nutrición, promoviendo la agricultura sostenible. Nuestras metas se centran en garantizar que todas las personas tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, erradicando todas las formas de malnutrición. También abordaremos aspectos relacionados con la producción de alimentos, la agricultura y el sistema alimentario en su conjunto.

Los pueblos indígenas están desproporcionadamente representados entre los grupos más pobres del mundo, muchos de ellos viviendo en zonas rurales remotas y trabajando en el sector agrícola. La pobreza entre estos pueblos es un problema significativo, ya que son vulnerables en términos sociales, económicos y ambientales, y carecen de acceso adecuado a sistemas de protección social y recursos económicos.

Al proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas, como se refleja en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los Estados pueden abordar los desafíos que enfrentan estas comunidades y garantizar que no queden relegadas. Esto contribuirá al fortalecimiento de su identidad cultural y a la promoción del desarrollo socioeconómico sostenible.

Además, es fundamental poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas en todo el mundo. Esto implica eliminar toda violencia en ámbitos públicos y privados, incluyendo la trata y explotación sexual. Es esencial reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado mediante la provisión de servicios públicos, infraestructura adecuada y políticas de protección social, promoviendo una responsabilidad compartida en el hogar.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres, así como igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública es crucial. Esto incluye reformas que otorguen a las mujeres derechos equitativos sobre recursos económicos, acceso a propiedad y control sobre tierras, bienes, servicios financieros, herencia y recursos naturales según las leyes nacionales.

EJE RECTOR II: SEGURIDAD Y JUSTICIA TAMPAMOLÓN.

Descripción del Eje Rector

Un Tampamolón que aspire a ser un modelo de seguridad integral, equitativo y comprometido con la plena observancia del Estado de Derecho, debe garantizar el desarrollo armónico de la vida cotidiana de sus habitantes. Este modelo se fundamenta en una coordinación efectiva entre los niveles de gobierno federal y estatal, así como en la activa participación de la ciudadanía.

El eje central de esta propuesta radica en la implementación de estrategias proactivas tanto de prevención como de respuesta ante situaciones de riesgo, con el objetivo de fortalecer la seguridad, mantener el orden público y asegurar la tranquilidad en la comunidad. Asimismo, se busca reducir los índices de violencia y abordar con eficacia las emergencias que puedan surgir, todo ello bajo un enfoque que priorice la estabilidad social y la legalidad.

Es imperativo que estas acciones se realicen respetando y garantizando la integridad física y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos del municipio de Tampamolón, promoviendo un ambiente donde cada habitante pueda ejercer sus derechos con confianza y seguridad.

Temas que Integran el Eje Rector II:

- a) Paz y Seguridad
- b) Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
- c) Justicia e Instituciones Solidas
- d) Protección Civil y Atención a Desastres Naturales

Tema 1: Paz y Seguridad

Descripción:

La seguridad y la justicia constituyen responsabilidades primordiales del Municipio y representan preocupaciones sociales persistentes, así como un reclamo constante por parte de la ciudadanía. Asegurar un entorno de paz y seguridad es un desafío que exige una colaboración efectiva entre la sociedad y el gobierno, con el fin de erradicar de manera definitiva la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

Nos comprometemos a garantizar un clima de paz, armonía y orden público, siempre en estricto respeto a los derechos humanos y patrimoniales de todos los habitantes y visitantes de Tampamolón Corona. Esta labor no solo implica la implementación de políticas efectivas de seguridad, sino también la promoción de un marco legal sólido que proteja a cada individuo, fomentando así un ambiente propicio para el desarrollo social y económico del municipio.

Diagnostico:

La seguridad pública en el municipio de Tampamolón Corona enfrenta actualmente un desafío significativo debido a la insuficiencia de personal operativo, con un estado de fuerza compuesto por solo 33 elementos. Esta cantidad resulta claramente insuficiente para cubrir de manera efectiva las demandas de seguridad pública tanto en la cabecera municipal como en las diversas comunidades que la conforman.

Es imperativo y urgente impulsar la creación de casetas de vigilancia en las comunidades, ya que la distancia y el tiempo de traslado actuales limitan la capacidad de respuesta ante las necesidades inmediatas de la población. La instalación de estas casetas no solo facilitaría una atención más ágil y oportuna, sino que también fortalecería la presencia policial en el territorio, promoviendo una mayor sensación de seguridad entre los habitantes y contribuyendo a la prevención del delito. Así mismo, la creación de la unidad de atención a víctimas de violencia en todas sus vertientes.

Prioridades:

- Adquirir vehículos para uso de patrulla que permitan llevar a cabo las labores policiales y poner en funcionamiento la unidad de atención a víctimas de violencia en la región.
- Sectorizar el municipio que permitan analizar los diferentes hechos que se susciten.
- Promover, vía convocatoria, la contratación de personal que se encuentre apto para formar parte de la institución policial.

Objetivo:

Contar con un cuerpo policiaco que garantice la seguridad pública y la paz social en el municipio, al dimensionar estadísticamente el fenómeno de la violencia y analizar la perspectiva territorial, identificando los factores que coinciden en la generación de ambientes sociales violentos, así como el tipo de violencias detectados en el municipio.

Prevenir la violencia, el delito y los accidentes viales a través de programas integrales de legislación, creación de conciencia, educación y construcción e instalación de equipamiento en las áreas de atención del municipio.

Estrategias:

- Contratar personal apto para las actividades policiacas, con actitudes y aptitudes positivas que permita una mejora continua a los procedimientos.
- Gestionar la capacitación al personal policiaco, así como la evaluación de control y confianza
- Fortalecer las capacidades de respuesta de la policía municipal con la adquisición de armamento, equipo táctico, uniformes y bienes muebles para reforzar la policía municipal
- Gestionar la adquisición de equipo de radio comunicaciones y video vigilancia para el área de Control, Comunicación y Computo C-3 de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

- Con la adquisición de patrullas que cuenten con las características necesarias se podrá ingresar a la mayor parte de las localidades que tienen difícil acceso, así mismo, permitirá la presencia y prevención de cualquier delito o falta administrativa.
- Gestionar la adquisición de patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Dividir el municipio de Tampamolón Corona en 10 sectores de patrullaje, permitirá efectuar recorridos de inspección, seguridad y vigilancia de una manera más específica.

Metas:

- 1 Contratar al menos 8 elementos más durante la gestión de la administración pública, en donde el 50% sean mujeres.
- 2 Implementar en todo el municipio un modelo de policía de proximidad con mayor presencia en los sectores con mayor incidencia delictiva.
- 3 Construir y rehabilitar casetas de policía en los sectores de mayor incidencia delictiva.
- 4 Promover, en coordinación con el gobierno federal y estatal, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.
- 5 Con apoyo de los comités de participación ciudadana, implementar un programa de medidas preventivas del delito y la violencia, en cada uno de los asentamientos humanos del municipio.
- 6 Establecer un programa de prevención de accidentes por causas relacionadas al alcohol.
- 7 Implementar una campaña de concientización en las escuelas sobre los riesgos de la delincuencia y las adicciones a fin de promover los centros escolares como espacios seguros.
- 8 Implementar programas de actividades deportivas, culturales, productivas y sociales entre los jóvenes para el combate a las adicciones y el pandillerismo con la participación de toda la familia.
- 9 Instalar mesas de coordinación interinstitucional en materias de prevención del delito y disminución de hechos delictivos.
- 10 Establecer estrategias de coordinación interinstitucional para el mantenimiento, actualización y mejoramiento del equipamiento urbano de tránsito y vialidades.
- 11 Adquirir unidades y poner en funcionamiento con las que se cuenta, pero están descompuestas con la finalidad de poder asignar una por cada caseta que se ponga en función, además se pretende adquirir motos.
- 12 Asignar y mantener durante el ejercicio, mínimo el 10% del presupuesto destinado a la seguridad pública.

Tema 2: Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas.**Descripción:**

En este contexto, se buscará establecer un cuerpo policiaco que garantice la seguridad pública y la paz social en el municipio. Para lograrlo, es esencial dimensionar estadísticamente el fenómeno de la violencia y analizar la perspectiva territorial, identificando los factores que contribuyen a la creación de ambientes sociales violentos, así como los distintos tipos de violencia detectados en la localidad.

Es importante reconocer que la inseguridad y la violencia son el resultado de un entramado complejo de problemas sociales y económicos. Estos incluyen factores como la pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los deficientes niveles de cobertura en áreas críticas como educación, salud, cultura y deporte. Además, la impunidad presente en los sistemas de impartición de justicia agrava aún más esta situación.

Abordar estos problemas desde una perspectiva integral permitirá no solo disminuir los índices delictivos, sino también fomentar un desarrollo social sostenible que promueva el bienestar de todos los ciudadanos.

Diagnostico:

La percepción negativa que los ciudadanos tienen sobre el sistema de justicia es un fenómeno generalizado, profundamente enraizado en la carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley. Esta situación se erige como una de las características más significativas del sistema de procuración de justicia, afectando gravemente la confianza que los ciudadanos depositan en las instituciones y sus funcionarios.

La falta de confianza se traduce directamente en una escasez de denuncias sobre delitos, ya que muchos ciudadanos sienten que su voz no será escuchada o que el proceso judicial no ofrecerá resultados efectivos. Esta dinámica crea un círculo vicioso: la baja denuncia alimenta la impunidad, lo que a su vez refuerza la desconfianza en el sistema.

Es fundamental abordar esta problemática mediante estrategias que fortalezcan la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas dentro del sistema judicial, promoviendo así un entorno donde los ciudadanos se sientan motivados y seguros para denunciar las infracciones y contribuir activamente a la construcción de una sociedad más justa y segura.

Prioridades:

- Actualizar el diagnóstico en materia de seguridad pública, factores sociales, culturales, económicos y urbanos claves en la prevención del delito y la generación de violencia y delincuencia.
- Implementar el Programa de seguridad pública, prevención del delito y participación ciudadana.
- Reducir la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos por razones de vulnerabilidad, conteniendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, al identificar situaciones de violencia y las formas de enfrentarla.

Objetivo:

Actualizar el diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tampamolón Corona.

Implementar el Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tampamolón Corona.

Implementar las acciones que fomenten la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Crear bases sectoriales rurales de atención y respuesta rápida (policía, clínica, emergencias).

Estrategias:

- Dar continuidad a la creación de la unidad de atención a víctimas con la finalidad de no caer en la revictimización y darle una respuesta pronta a su búsqueda de justicia.
- Implementar operativos de tal forma que estos tengan impacto social y logren disminuir la delincuencia, así como buscar erradicarla.
- Fortalecer, modernizar y ampliar la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento en materia de seguridad pública a fin de mejorar la capacidad de acción y la inteligencia policial

Metas:

- 1 Garantizar un trato digno y de igualdad a cualquier persona en detención.
- 2 Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales.
- 3 Gestionar fondos federales específicos para equipamiento de la seguridad pública.
- 4 Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.
- 5 Integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología e inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana.
- 6 Promover la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales.
- 7 Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.
- 8 Instalar módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.
- 9 Dotar al personal del equipo necesario, así como, con uniformes para realizar actividades de prevención, presencia, vigilancia y operaciones en equipos especiales.
- 10 Ampliar la capacidad de los servicios de la policía municipal para operar el Sistema de Plataforma México, desde el lugar en que realicen su patrullaje, mediante el sistema de consulta rápida.
- 11 Acondicionar el equipo de patrullaje en todas sus modalidades, para optimizar su operación.

Tema 3: Justicia e Instituciones Sólidas.

Descripción:

Para garantizar un desempeño adecuado de los miembros de las instituciones policiales y de justicia, es fundamental implementar programas continuos de capacitación y adiestramiento que fortalezcan la estructura institucional. Esta formación debe orientarse a asegurar el respeto irrestricto de los derechos sociales, humanos e individuales de cada ciudadano.

Para materializar este objetivo, es esencial la articulación y coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno en la definición conjunta de objetivos y estrategias con enfoque territorial. Asimismo, se requiere la colaboración activa con actores sociales, lo que implica fomentar la construcción de ciudadanía y el compromiso público.

El éxito de estas iniciativas dependerá en gran medida de las acciones concretas y la voluntad colectiva que desplieguen tanto las comunidades como los municipios. Solo a través de un esfuerzo conjunto se logrará establecer un sistema de seguridad y justicia que responda adecuadamente a las necesidades y expectativas de la población

Diagnostico:

La falta de solidez institucional y administrativa en el H. Ayuntamiento se ha visto como resultado del escaso compromiso demostrado por las administraciones anteriores, desde 2021 hacia atrás, que han dejado una herencia desafiante. En respuesta a esta situación, la administración correspondiente al período 2021-2024 y ahora 2024-2027 en Tampamolón Corona ha trabajado y continuará trabajando con un estricto apego a los principios de legalidad, igualdad, profesionalismo, eficiencia, eficacia y efectividad, siempre respetando los derechos humanos.

Es fundamental continuar con el proceso de profesionalización de las instituciones, lo cual permitirá no solo una mejora constante en la gestión pública, sino también fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Este compromiso con la profesionalización es clave para construir un gobierno más transparente y responsable que responda adecuadamente a las necesidades de la población.

Prioridades:

- Cobertura de seguridad para todos los habitantes del Municipio.
- Contar con el equipo humano y material para garantizar la seguridad de los habitantes.
- Informar a la población en materia de seguridad y de reglamentación.

Objetivo:

Es fundamental que todas las acciones emprendidas se realicen en un marco de respeto absoluto por los derechos humanos y patrimoniales de cada integrante del municipio. Una policía comprometida con la reducción de los índices delictivos debe guiarse por principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto. La creación de un clima de tranquilidad y confianza se logra precisamente cuando se actúa conforme a derecho, recordando que “al margen de la ley, nada y por encima de la ley, nadie”.

Históricamente, la prevención del delito ha sido una responsabilidad asumida por las instituciones encargadas de garantizar la seguridad integral de los ciudadanos. Sin embargo, el ciudadano ha permanecido a menudo al margen de estas labores, ya sea por exclusión o apatía, mostrando reticencia a involucrarse en las acciones dirigidas a prevenir conductas delictivas que afectan profundamente a nuestra sociedad.

Es crucial replantear las estrategias actuales y reconsiderar el papel y la función del ciudadano en la prevención del delito dentro de nuestro municipio. Se debe presentar la participación ciudadana no como una obligación con sus implicaciones negativas, sino como un derecho que les permite conocer y practicar medidas proactivas para disminuir su riesgo de convertirse en víctimas. Esta perspectiva es la mejor fórmula para la prevención del delito y es fundamental para asegurar el éxito de todas las estrategias de política criminológica implementadas.

Estrategias:

- Establecer un Programa de Rondines Policiales a todo el Municipio.
- Destinar y gestionar recursos materiales, financieros y humanos para atender el equipamiento del área de seguridad pública.
- Actualización y Difusión del Marco Normativo
- Mejorar los procesos administrativos, poniendo al alcance de la institución los recursos necesarios para que se realicen estos en tiempo y forma y permitan dar inmediatez a las disposiciones de personas en calidad de detención y/o presentación.
- Asegurar el trato digno a las personas en detención contando con servicio médico que permita certificar la calidad en la que se encuentran los detenidos, para su atención médica.

Metas:

- 1 Establecer un programa de actualización de los procedimientos de selección, formación y profesionalización de los elementos, desarrollando habilidades y conocimientos que garanticen su óptimo desempeño, inculcándoles responsabilidad, honestidad, lealtad, ética y servicio a la sociedad y a su municipio.
- 2 Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción del personal.
- 3 Proponer esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial.
- 4 Fomentar, en coordinación con el sector educativo, un programa de capacitación y profesionalización para los elementos de la policía municipal que incluya temas jurídicos y de derechos humanos.
- 5 Proporcionar a los elementos en activo y de nuevo ingreso las herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas, de acuerdo con las demandas sociales en cuanto a prevención de delitos.
- 6 Revisar y evaluar procedimientos de trabajo policíaco, aplicando métodos de administración estratégica.
- 7 Mejorar las condiciones laborales de los policías y el sistema de estímulos al trabajo de equipo y a los policías que se distinguen por sus actos de valor y honestidad.
- 8 Capacitar al personal operativo en protocolo de primer respondiente.
- 9 Desarrollar programas de capacitación y certificación permanente de policía bilingüe.
- 10 Implementar capacitación teórica y/o práctica en temas relacionados a la función desempeñada de cada corporación policial
- 11 Mejora y evaluación continua de los procesos de encarcelamiento y de procuración de justicia al sancionar con el objetivo de mejorar y ofrecer justicia a las personas en retención, detención, resguardo y disposición ante la autoridad competente.
- 12 Fomentar programas de capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.
- 13 Atender de manera oportuna, responsable y bajo el enfoque de los derechos humanos a las víctimas, los infractores y los presuntos delincuentes.
- 14 Apoyar a la ciudadanía en labores de ayuda social, realizando labores de auxilio vial.
- 15 Minimizar los riesgos de accidentes viales en zonas conflictivas a través de la aplicación de la auditoría vial en puntos estratégicos y vulnerables a la seguridad vial.
- 16 Realizar programas operativos enfocados a disminuir accidentes viales ocasionados por conductores de alto riesgo una situación de emergencia

Tema 4: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.**Descripción:**

Para salvaguardar a la población, se promoverán alianzas estratégicas con la iniciativa privada y organizaciones sociales, con el objetivo de facilitar la planeación del desarrollo bajo la política de Gestión Integral del Riesgo. Estas colaboraciones permitirán proteger la integridad física y la vida de las personas, así como su entorno, ante los riesgos y peligros que representan tanto los agentes perturbadores como los fenómenos naturales.

La prevención se erige como la forma más eficaz de mitigar y reducir los riesgos asociados a estos eventos. Para ello, es fundamental que la población esté debidamente preparada para enfrentar diferentes situaciones de emergencia. Fomentar una cultura de protección civil es esencial para fortalecer al municipio, dotando a los ciudadanos de los conocimientos, experiencias, valores y costumbres necesarios para actuar adecuadamente en momentos críticos.

Con este propósito, se pretende conformar brigadas capacitadas en diversas áreas clave de respuesta ante emergencias, que incluirán:

Primeros auxilios: Capacitación en atención básica y avanzada para proporcionar asistencia inmediata a personas heridas o enfermas.

Prevención de conatos de incendios: Entrenamiento en técnicas para identificar riesgos potenciales y actuar rápidamente para extinguir pequeños incendios antes de que se propaguen.

Búsqueda y rescate: Formación en procedimientos y técnicas para localizar y ayudar a personas atrapadas o desaparecidas durante situaciones de emergencia.

Evacuación ante fenómenos naturales: Desarrollo de planes y protocolos claros para asegurar una evacuación ordenada y segura en caso de desastres naturales.

Quemas controladas: Capacitación sobre cómo realizar quemas seguras para prevenir incendios forestales y gestionar adecuadamente el uso del fuego en el entorno natural.

Estas iniciativas no solo fortalecerán la capacidad del municipio para enfrentar emergencias, sino que también empoderarán a la comunidad al involucrar activamente a sus miembros en el proceso de prevención y respuesta ante crisis.

Diagnostico:

No existen brigadas comunitarias en ninguna población actual en el municipio de las poblaciones registradas en INEGI, se cuenta con un equipo de protección civil el cual en acontecimientos naturales no se dan abasto

Prioridades:

- Establecer brigadas en comunidades con población mayor de 200 habitantes.
- Equipar con lo indispensable las brigadas comunitarias.
- Reducir el índice de riesgo en zonas identificadas como vulnerables y que se encuentran habitados de manera irregular por familias en situación de pobreza y rezago social del municipio.
- Realizar verificaciones a establecimientos comerciales y emitir dictamen de funcionamiento en caso de cumplimiento de normas de seguridad.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades en materia de protección civil del municipio y la atención de la población en situaciones de emergencias y urgencias.

Garantizar que las comunidades mayores de 200 habitantes de nuestro municipio puedan responder ante una eventualidad de manera organizada y pacífica.

Estrategias:

1. Elaborar programa de capacitación para las localidades que integran el municipio.
2. Gestionar equipos de protección personal y herramientas para dotar a las brigadas comunitarias.
3. Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, prevenir y asistir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.
4. Elaborar el mapa de vulnerabilidad de población, escuelas, hospitales, y otros, en los cuales se señalen las zonas en donde el potencial de daño es mayor.

Metas:

- 1 Difundir entre la población las normas, procedimientos y mejoras prácticas para actuar en casos de siniestros o desastres naturales, con la colaboración de organizaciones civiles.
- 2 Realizar campañas de supervisión del cumplimiento de normas preventivas por parte de autoridades, empresarios y la población en general.
- 3 Elaborar planes de emergencia y de respuesta inmediata ante todo tipo de siniestros.
- 4 Organizar y preparar brigadas de voluntarios para enfrentar siniestros y catástrofes, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.
- 5 Actualización constante del Atlas de Riesgo del Municipio, en el que se identifiquen el tipo de giro y negocios que existen en cada colonia, y los riesgos que pueden generar su operación, así como de zonas con amplia circulación, y problemas de aglomeración de vehículos y personas.
- 6 Realizar campañas de vigilancia del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos en las construcciones.
- 7 Desarrollar e implementar el proyecto para implementar la Unidad Municipal de Atención de Emergencias.
- 8 Se capacitará y monitoreará el trabajo de los integrantes de protección civil, para que exista un criterio unificado en la aplicación de reglamentos y sanciones.
- 9 Establecer programas de capacitación y profesionalización que incluya estímulos y mejoramiento del equipamiento del personal de protección civil y bomberos para hacer más eficiente la atención a los llamados de la ciudadanía.
- 10 Homologar criterios del personal, con la finalidad de que el compromiso de cada elemento sea del mismo nivel, al punto que cada uno sea capaz de tomar decisiones en cualquier situación que se presente y nos permita una respuesta eficiente, eficaz y humanitaria.
- 11 Implementar un programa de acercamiento y capacitación en primeros auxilios y prevención de riesgos e incendios a la población, los servidores públicos y los empresarios.
- 12 Mejoramiento del parque vehicular, así como del equipo, herramientas e implementos de la corporación de protección civil.
- 13 Fomentar con los niños y niñas, en edad entre 8 y 12 años, la cultura de la Prevención de Accidentes, Protección Civil y la Gestión Integral del Riesgo, de una forma dinámica y lúdica, adquiriendo una nueva conciencia sobre el cuidado de la vida.
- 14 Capacitación de primeros auxilios y manejo de extintores, a los pequeños y medianas empresas como a los encargados de los sitios turísticos.
- 15 Contar con programas internos actualizados de protección civil en centros comerciales, escuelas, casas, y oficinas del H. Ayuntamiento, entre otros.
- 16 Impulsar el programa de brigadistas voluntarios, para promover la participación ciudadana en la prevención y atención a contingencias.
- 17 Educar a la población en general en cultura de la prevención de casos de desastre natural.
- 18 Revisar las normas y el correcto cumplimiento de protección civil, con la participación de los comités ciudadanos, a fin de detectar oportunidades de mejora para su progresiva implementación.
- 19 Realizar gestiones para equipar a las comunidades con herramientas básicas para enfrentar alguna eventualidad.

Cumplimiento de la Agenda 2030 en el Eje Recto Seguridad y Justicia para Tampamolón

El Ayuntamiento se compromete a avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo que respecta al ODS 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas", y al ODS 11: "Ciudades y comunidades sostenibles". Estos objetivos son esenciales para garantizar un entorno seguro y resiliente para todos los ciudadanos.

Promoción de la Paz y Seguridad: La promoción de la paz y la seguridad en nuestra comunidad es fundamental para el desarrollo sostenible. El Ayuntamiento implementará políticas que fomenten el diálogo y la cohesión social, así como programas de prevención del delito. La colaboración con organizaciones locales y fuerzas de seguridad será clave para crear un ambiente seguro que prevenga conflictos y promueva la convivencia pacífica.

Fortalecimiento de la Protección Civil: La protección civil es un pilar esencial para garantizar la seguridad ante desastres naturales. Se establecerán protocolos claros de actuación y se fortalecerá la capacitación del personal encargado de estas labores. Además, se promoverá la formación de brigadas comunitarias que puedan actuar rápidamente en situaciones de emergencia.

Colaboración Interinstitucional: El éxito en estos objetivos requiere una colaboración efectiva entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Ayuntamiento buscará establecer alianzas estratégicas para compartir recursos y conocimientos, garantizando una respuesta coordinada ante situaciones críticas.

Conclusión

El compromiso del Ayuntamiento con la paz, seguridad y protección civil es esencial para construir comunidades resilientes que puedan enfrentar los desafíos actuales y futuros. A través de acciones concretas alineadas con la Agenda 2030, trabajaremos juntos por un entorno seguro y sostenible para todos.

EJE RECTOR III: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMPAMOLÓN

Descripción del Eje Rector

En el marco de este eje estratégico, se abordan temas cruciales relacionados con la productividad y el fortalecimiento de los sectores económicos primario, secundario y terciario. Asimismo, se analizan las actividades económicas que tienen el potencial de promover un desarrollo local integral, así como la situación actual de la infraestructura vial y las comunicaciones, elementos fundamentales para facilitar el intercambio comercial y la conectividad.

El gobierno tiene la responsabilidad de implementar estrategias económicas sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de la población. Este enfoque debe centrarse especialmente en grupos vulnerables como los jóvenes, pequeños empresarios, proveedores de servicios, artesanos y mujeres. Para alcanzar estos objetivos, es imperativo que las políticas públicas se orienten hacia inversiones significativas y apoyo tangible a aquellas comunidades que históricamente han demostrado un alto potencial productivo pero que actualmente se encuentran marginadas de los beneficios del desarrollo económico.

Las políticas deben incluir programas de capacitación y acceso a financiamiento para fomentar el emprendimiento y la innovación en estos sectores. Además, es fundamental establecer alianzas estratégicas con organizaciones locales y actores clave que puedan facilitar el acceso a mercados y recursos. De esta manera, se promoverá no solo el crecimiento económico, sino también la inclusión social y el empoderamiento de las poblaciones más desfavorecidas.

En conclusión, al priorizar inversiones en áreas con un potencial significativo y al fortalecer las redes de comunicación e infraestructura, el gobierno puede generar un impacto positivo duradero en el desarrollo económico local, garantizando que todos los ciudadanos puedan beneficiarse equitativamente del progreso social y económico.

Temas que Integran el Eje Rector III:

- a) Desarrollo del Campo Equilibrado
- b) Desarrollo Económico Sustentable
- c) Infraestructura y Agenda Urbana
- d) Ecología y Medio Ambiente Responsable
- e) Turismo Sustentable

Tema 1: Desarrollo del Campo Equilibrado en Tampamolón

Descripción:

El desarrollo del campo equilibrado se refiere a la implementación de políticas y estrategias que promuevan un crecimiento sostenible y equitativo en las comunidades rurales. Este enfoque busca no solo aumentar la productividad agrícola, sino también mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo, garantizando el acceso a recursos, servicios y oportunidades económicas. En el contexto de Tampamolón Corona, un municipio con una rica tradición agrícola, es esencial abordar las necesidades específicas de sus comunidades para fomentar un desarrollo armónico y sustentable.

Diagnóstico:

Tampamolón Corona presenta características particulares que deben ser consideradas en el diagnóstico del desarrollo rural. A pesar de contar con un potencial agrícola significativo, enfrenta desafíos como la falta de infraestructura adecuada, acceso limitado a financiamiento y capacitación técnica, así como condiciones climáticas que afectan la producción. Además, se observa una migración juvenil hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades, lo que genera un vacío en la fuerza laboral rural. Por

lo tanto, es crucial identificar las necesidades específicas de los productores locales y las comunidades para diseñar intervenciones efectivas.

Prioridades:

- Fortalecimiento de Infraestructura Rural: Mejorar caminos, sistemas de riego y acceso a servicios básicos.
- Capacitación y Asesoría Técnica: Promover programas de formación para agricultores sobre técnicas sostenibles y gestión empresarial.
- Fomento a la Diversificación Económica: Incentivar actividades complementarias al sector agrícola como el ecoturismo y la producción artesanal.
- Acceso a Financiamiento: Crear mecanismos que faciliten créditos y apoyos económicos para pequeños productores.

Objetivo:

Promover un desarrollo equilibrado del campo en Tampamolón Corona que impulse la productividad agrícola, mejore las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y garantice la sostenibilidad ambiental.

Estrategias:

- 1 Implementación de Proyectos de Infraestructura: Desarrollar obras públicas que mejoren el acceso a tierras agrícolas y mercados.
- 2 Establecimiento de Alianzas con Instituciones Educativas: Colaborar con universidades y centros de investigación para ofrecer capacitación técnica adaptada a las necesidades locales.
- 3 Creación de Ferias Agropecuarias: Organizar eventos anuales que permitan a los productores locales exhibir sus productos y conectar con posibles compradores.
- 4 Promoción del Cooperativismo: Fomentar la creación de cooperativas agrícolas para mejorar el poder adquisitivo y facilitar el acceso a recursos.

Metas:

- 1 Incrementar en un 30% la producción agrícola local en los próximos tres años mediante la implementación de prácticas sostenibles.
- 2 Aumentar el acceso a financiamiento para al menos el 50% de los pequeños productores del municipio dentro del mismo periodo.
- 3 Capacitar a un mínimo del 60% de los agricultores locales en técnicas agroecológicas y gestión empresarial en tres años.
- 4 Establecer nuevas cooperativas agrícolas antes del final del presente ciclo administrativo.
- 5 Subsidiar a productores agrícolas en la adquisición de semillas, plantas y herramientas para la producción del campo.
- 6 Garantizar mediante apoyos de empleos temporales a la población económicamente activa para su mayor eficiencia en la producción del campo.
- 7 Generar proyectos de caminos saca cosechas en las zonas productoras.

Tema 2: Desarrollo Económico Sustentable**Descripción:**

Los sectores económicos representan la categorización de la actividad económica en un estado, municipio o territorio, y se definen por los procesos productivos predominantes en la región. Estos sectores se clasifican en tres categorías: primario, que abarca la obtención de materias primas; secundario, que se refiere a las actividades de manufactura; y terciario, que incluye la provisión de servicios. Esta clasificación es fundamental para entender la estructura económica tanto a nivel subnacional como nacional, ya que el desempeño óptimo de estos sectores es un indicador clave del crecimiento y desarrollo económico. Un funcionamiento eficaz de los sectores económicos contribuye a la generación de empleo formal, mejora la calidad de vida de los ciudadanos y promueve la seguridad social, al tiempo que ayuda a mitigar el desempleo.

El presente plan tiene como objetivo primordial erradicar los índices de rezago social en el municipio de Tampamolón Corona. Para lograrlo, se propone un crecimiento económico integral y sustentable que priorice tanto el bienestar social como la protección del medio ambiente. Esto incluye la creación de empleos sostenibles y una distribución equitativa de los recursos naturales disponibles.

Es esencial que este proceso contemple la participación activa de la ciudadanía en el diseño e implementación de programas y políticas municipales sustentables. La inclusión de las voces comunitarias no solo fortalece la legitimidad de las iniciativas propuestas, sino que también garantiza que las estrategias adoptadas sean pertinentes y efectivas para abordar las necesidades específicas del municipio. Al fomentar un enfoque colaborativo, se busca crear un entorno propicio para el desarrollo económico que no solo atienda las demandas actuales, sino que también asegure un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Diagnostico:

Según el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, se observa que el 65% de la población total se encuentra en situación de actividad económica. Esta población está distribuida por sector económico de la siguiente manera: 40% en actividades primarias, 13.8% en actividades secundarias, 15% en comercio, 31% en servicios y un 0.2% en actividades no especificadas. Por lo tanto, se concluye que el 39.5% de la población total no participa activamente en la economía, y un 0.5% no tiene su situación laboral especificada.

Existen actividades tales como: agropecuaria, apícola y acuícola en algunos poblados de la zona Tének y náhuatl, que producen maíz y fruta para el autoconsumo.

La actividad ovina comienza a tener un desarrollo comercial, sin embargo, no se cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la explotación intensiva. En el tema de la actividad apícola en nuestro municipio ha ido decreciendo ya sea por factores climáticos o falta de asistencia técnica, de igual modo sus caminos de acceso se encuentran en muy malas condiciones lo que dificulta su desarrollo. La actividad apícola se desarrolla principalmente con recursos propios de los productores y no existe un registro oficial. En cuanto la actividad artesanal es predominante en el municipio, con artesanos distribuidos en diferentes comunidades en las que se desarrolla la producción de bejucos, bordados, maderas, textiles, entre otros; estas actividades generan una alta demanda de cultura que se incrementará al igual que la población Tének y náhuatl y la afluencia turística. El impulso y consolidación de esta actividad es preponderante para el desarrollo económico de las poblaciones indígenas, al ser una actividad complementaria para la obtención de ingresos y contribuye a la preservación de la cultura Tének y náhuatl.

La agricultura y ganadería son actividades fundamentales que sostienen a muchas familias rurales, en las que se debe tomar en cuenta la protección del medio ambiente.

Aunque estas actividades contribuyen a la economía, su crecimiento desordenado puede provocar graves daños al medio ambiente por su impacto en los ecosistemas. Entre los efectos nocivos de la ganadería se mencionan la erosión de los suelos, la emisión de gases asociados el efecto invernadero y la pérdida del ciclo del agua. Mientras que a la agricultura se le atribuyen daños como la tala de árboles, erosión, pérdida de la fertilidad de los suelos y biodiversidad. Una alternativa viable son los sistemas agrícolas y ganaderos sostenibles cuyo objetivo fundamental es la seguridad alimentaria, sin dañar el medio ambiente. Esta actividad conserva la fertilidad del suelo y promueve el desarrollo económico productivo de manera sostenible en el tiempo.

Es necesario implementar una mejora regulatoria con la cual sea posible hacer más eficientes los procesos de apertura de una empresa, disminuyendo el número de trámites necesarios, así como los tiempos de espera, con la finalidad de generar un clima de negocios favorecedor que impulse el crecimiento económico de la entidad. La mejora regulatoria incentiva el fortalecimiento del clima de negocios, ayudando al sector privado a obtener una mayor prosperidad e incrementar su dinámica, ampliando el tiempo de vida de las unidades económicas; INEGI muestra que en los últimos cinco años se registraron más nacimientos que muertes de empresas en el estado, sinónimo del incremento de la esperanza de vida de los negocios, a pesar de las deficiencias administrativas que se muestran en la apertura de empresas.

Prioridades:

- Generar esquemas de capacitación que fomenten la economía sustentable, involucrando a las comunidades indígenas.
- Consolidar acciones de mejoramiento y gestión de infraestructura para un comercio sustentable, competitivo, justo y digno, involucrando a las comunidades indígenas.
- Brindar apoyo y las herramientas necesarias que permitan el desarrollo productivo de los artesanos, al identificar un mecanismo de comercialización adecuado.

- Utilizar las tecnologías que están a nuestro alcance para generar nuevos canales de comercialización del municipio haciendo extensivo a la comunidad indígena (artesanos, comerciantes, agricultores, ganaderos, entre otros).
- Impulsar las ventas de los productos agrícolas, apícolas, acuícolas y ganaderos en los ámbitos local y nacional, involucrando al sector turístico.
- Elevar la producción y la productividad del campo, a través de las mejoras tecnológicas, productivas y de infraestructura, así como el desarrollo de capacidades a través de la asistencia técnica y capacitación.
- Diversificar las unidades productivas a través de la incorporación de variedades mejoradas y de frutales con potencial de mercado regional y nacional.
- Generar el ordenamiento y la regularización del comercio en la vía pública ya que son parte esencial para garantizar las bases del crecimiento ordenado del municipio. La venta ambulante genera conflicto entre el derecho individual al trabajo y el derecho colectivo al espacio público. En la mayoría de los países, y en México también, el espacio público se entiende como un bien colectivo que todas las personas tienen derecho a disfrutar, y es responsabilidad del gobierno local regular su uso para que esos derechos colectivos puedan ser disfrutados. La venta ambulante, contribuye a la vida económica, social y cultural de una ciudad al ofrecer un punto de venta confiable para una amplia gama de productos, además representan un atractivo turístico. Por tanto, el objetivo de la regulación del comercio, no busca la eliminación de la venta callejera, sino un equilibrio en el que se garantice el derecho al autoempleo y la distribución de bienes y servicios en la vía pública, garantizando la reducción de riesgos sanitarios y de protección civil para los locales y turistas, todo lo anterior mediante diferente tipo de permisos que contiene diversos instrumentos de acuerdo a su giro, esto nos permitirá una coexistencia sana entre el comercio formal y el informal en la vía pública.
- Contribuir a la solidificación de nuevas ideas emprendedoras.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades competitivas y productivas del municipio y sus sectores económicos mediante la creación de políticas públicas que generen las condiciones para el desarrollo de empresas locales, nuevos sectores de mayor derrama económica y la vinculación entre los sectores secundarios y terciarios.

Estrategias:

- Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- Atraer y retener inversión para la apicultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- Atraer y retener inversión de la ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- Generar proyectos productivos que, orientados al autoempleo en el sector rural, rural indígena y urbano, al contemplar la perspectiva de género y la inclusión social.
- Creación de las bases para la defensa de la propiedad intelectual de artesanos Registro ante el INPI.
- Fortalecer a los emprendedores.

Metas:

- 1 Actualización del padrón de comerciantes.
- 2 Gestionar la Implementación de 2 capacitaciones para comerciantes y Pymes que permitan incrementar la capacidad de gestión y empoderamiento, así como incrementar la calidad de los productos, bienes y servicios que se ofertan al público dentro del municipio.
- 3 Gestión para diferentes talleres de oficios en apoyo a la mujer de comunidades indígenas y cabecera municipal, especializados en artesanías, corte y confección, panadería, repostería, carpintería, electricidad, conservas, computación, belleza, bisutería, manualidades, bordado, cocina, hortalizas y granjas.
- 4 Elaborar un diagnóstico integral del sector primario de Tampamolón Corona que nos permita crear políticas públicas fundamentales en el desarrollo de estas actividades.

- 5 Fortalecer las capacidades competitivas y productivas del sector mediante capacitación e información oportuna.
- 6 Inclusión de los actores económicos rurales en las actividades productivas del municipio.
- 7 Organización de los productores para la generación de proyectos productivos.
- 8 Vinculación estratégica entre la oferta y la demanda por productos del sector primario.
- 9 Introducción de sistemas de producción más eficientes y de menos impacto ambiental
- 10 Alianzas o mecanismos de inversión orientadas al encadenamiento productivo y fortalecimiento de la organización empresarial de los productores primarios.
- 11 Establecer los mecanismos para la certificación de la producción primaria con estándares internacionales.
- 12 Fortalecimiento de la actividad apícola del municipio
- 13 Consolidar a Tampamolón Corona como un municipio incluyente y cooperativo, apoyando e impulsando el desarrollo artesanal.
- 14 Vincular instituciones gubernamentales de los tres niveles normativos y de gestión.
- 15 Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria e instalación y conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 16 Gestionar con la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado proyectos rentables para los nuevos emprendedores.
- 17 Creación de las bases para la defensa de la propiedad intelectual de artesanos Registro ante el IMPI de la marca "Hecho en Tampamolón Corona" para fortalecer al sector artesanal y la producción primaria del municipio.
- 18 Credencialización y digitalización de artesanos que nos permita obtener datos estadísticos para su estudio y análisis.
- 19 Creación de la Casa del Artesano donde se elaboren artesanías que nos den identidad como pueblo turístico e incluyente.
- 20 Capacitar y fortalecer las capacidades productivas y de comercialización de productores, ganaderos, agrícolas, acuícolas y artesanos.
- 21 Habilitar y destinar espacios públicos para la comercialización de productos artesanales.
- 22 Apertura rápida de empresas de bajo riesgo.
- 23 Fomentar y promocionar festivales que generen valor público
- 24 Realizar estudios y generar las condiciones para la instalación de industrias limpias en la zona rural del municipio.
- 25 Establecer las bases para la formación de recursos humanos de nivel medio y superior con pertinencia que permitan a los habitantes del municipio aprovechar su potencial en las actividades productivas existentes o generar empresas, fomentar el arraigo y evitar la fuga de capital humano.
- 26 Regular el comercio en la vía pública.

Tema 3: Infraestructura y Agenda Urbana

Descripción:

El crecimiento sostenido de la productividad es fundamental para el desarrollo económico de cualquier región, y se logra mediante la generación de oportunidades que fomenten un entorno competitivo. Para ello, es esencial contar con una infraestructura adecuada que facilite el acceso a insumos estratégicos, lo cual no solo promueve la competencia entre las empresas, sino que también permite flujos de capital que potencian el desarrollo económico.

En este contexto, se busca establecer condiciones favorables que propicien un ecosistema empresarial dinámico. Esto implica implementar una regulación efectiva que garantice una competencia leal entre las empresas, evitando monopolios y promoviendo la diversidad en el mercado. Además, es crucial diseñar una política moderna de fomento económico que esté enfocada en generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos que puedan ser motores de desarrollo.

La innovación se convierte en un elemento clave para aumentar la competitividad y adaptabilidad de las empresas ante los cambios del mercado. Al incentivar la investigación y el desarrollo, así como la adopción de nuevas tecnologías, se pueden abrir nuevas oportunidades de negocio y mejorar la eficiencia operativa.

Asimismo, es vital identificar y priorizar sectores estratégicos que posean un alto potencial de crecimiento y que puedan contribuir significativamente al desarrollo económico local. Esto puede incluir áreas como el turismo sostenible, la agroindustria, las tecnologías de la información y comunicación (TIC), entre otros.

En resumen, al proporcionar las condiciones adecuadas para el desarrollo económico a través de una regulación justa y políticas enfocadas en la innovación, se puede lograr un crecimiento sostenido de la productividad que beneficie a toda la comunidad.

Diagnostico:

La actual infraestructura del municipio de Tampamolón Corona es muy deficiente para que puedan trasladar sus productos y comercializarlos en el mercado municipal, para muchos de ellos es difícil transitar por las calles y carreteras en épocas de lluvias, pues algunas de las comunidades se quedan incomunicadas por falta de puentes o infraestructuras viales, que les ayude a salir a sus trabajos, por lo cual es necesario implementar proyectos de imagen urbana en el polígono del centro y lugares de interés turístico en el municipio, por lo tanto, es necesario la realización o actualización de los reglamentos de imagen urbana y de construcción, ligados a un programa de bacheo en las principales calles de este municipio, el mejoramiento de acceso a sitios de interés turístico, localidades principales y comunidades indígenas.

La zona urbana del municipio ha incrementado su población en los últimos años, lo que ha generado la construcción de nuevos asentamientos humanos, lo cual deriva en la necesidad de dotarlos de los servicios públicos necesarios para el bienestar de sus habitantes, como lo es la energía eléctrica.

Prioridades:

En este rubro se destaca el brindar las condiciones necesarias para el eficaz desarrollo de las actividades que prestan los servicios públicos ya que la calidad del servicio que se da a la ciudadanía impacta de manera directa la imagen que guarda el municipio, por ello se implementarán programas y estrategias que faciliten el cumplimiento de las expectativas que tiene la ciudadanía y así contar con espacios públicos limpios y áreas verdes bien conservadas propiciando el bienestar de las familias Tampamolences. La implementación de políticas públicas que logren una correcta armonía entre la ciudadanía y la administración municipal con el único objetivo de conservar en óptimas condiciones la infraestructura urbana y rural de Tampamolón Corona.

Objetivo:

Dotar y mantener la cobertura adecuada y suficiente de la infraestructura cultural, social, deportiva y equipamiento urbano de forma innovadora, incluyente, sustentable e integral, así como un mantenimiento adecuado con alta calidad de materiales y bajo nivel de deterioro, así como aprovechar los recursos federales destinados a promover acciones para la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada entre otras oportunidades de mejora en beneficio de la sociedad.

Estrategias:

- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.
- Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular, el acceso de los servicios de salud y la educación, la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.
- Rehabilitaciones eléctricas que se encuentren deterioradas en la cabecera municipal, así como también en las localidades.
- Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura del municipio a través de la gestión de recursos con el gobierno federal y estatal, por lo cual es prioritario elaborar propuestas técnicas de los planes, Programas, Reglamentos proyectos y estudios.

Metas:

- 1 Revestimiento del mayor % de las Calles de la Zona Urbana.
- 2 Llevar a cabo un Programa de Obra Pública Sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca el desarrollo de la comunidad.
- 3 Promover la ejecución de infraestructura para prevenir, mitigar y remediar la contaminación del ecosistema acuífero por aguas residuales domésticas
- 4 Desarrollar un diagnóstico preciso del potencial y necesidades de servicios e infraestructura del territorio municipal.
- 5 Fomentar y promover la construcción, rescate y mantenimiento de espacios públicos Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y áreas pertinentes del Ayuntamiento, la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Tampamolón Corona.

- 6 Promover, en coordinación con los sectores públicos, privados y sociales, campañas de reciclaje de residuos sólidos.
- 7 Impulsar las iniciativas ciudadanas para el manejo integral de los residuos.
- 8 Promover la inversión de la iniciativa privada en proyectos de reciclaje, manejo, educación, infraestructura y aprovechamiento de residuos sólidos.
- 9 Promover la construcción y/o adaptación de parques y espacios públicos
- 10 Promover la participación ciudadana efectiva en la formulación y ejecución de las obras para construir banquetas seguras, cruceos seguros e implementar un programa de mantenimiento y conservación de espacios públicos.
- 11 Coordinar las acciones de mejora de la señalética urbana y rural
- 12 Ejecutar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial y el equipamiento urbano
- 13 Elaborar el inventario y análisis de la situación actual de las áreas de esparcimiento
- 14 Atender el alumbrado público en las comunidades.
- 15 Mantenimiento periódico a toda la infraestructura del alumbrado público de la cabecera municipal.
- 16 Proporcionar el apoyo de alumbrado público a todas las dependencias.
- 17 Destinar el recurso material y humano necesario para el servicio de recolección de residuos sólidos.
- 18 Gestionar el funcionamiento y operación del basurero.
- 19 Emplear nuevas tecnologías en el consumo de energía.
- 20 Sanear y extender la red de alumbrado público.
- 21 Instrumentar un programa permanente de mantenimiento de calles.
- 22 Construcción de calles, guarniciones y banquetas.
- 23 Rehabilitar los parques y juegos infantiles.
- 24 Se establecerá un programa de acondicionamiento y modernización de las unidades de recolección de basura, para mantener en adecuadas condiciones a todas las unidades y sustituir gradualmente aquellas que no permitan brindar un servicio de calidad.
- 25 Se establecerán programas, con el involucramiento de la comunidad y con organismos de la sociedad civil, para dar mantenimiento a áreas públicas, así como a las áreas verdes existentes.
- 26 Tramitar recursos para aperturas de caminos saca cosechas.

Tema 4: Desarrollo Ambiental y Cuidado del Agua

Descripción:

La sustentabilidad ambiental se concibe como la gestión eficiente y racional de los recursos naturales, orientada a promover mejoras significativas en el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Este enfoque holístico es esencial para abordar uno de los principales retos que enfrenta México: la integración del medio ambiente como un componente crucial dentro de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo mediante esta integración se podrá lograr un desarrollo verdaderamente sustentable.

En este sentido, un Tampamolón Corona que aspire a ser ordenado, sostenible y sustentable debe fomentar la interacción sinérgica entre todos sus componentes, guiándose por una visión a largo plazo que priorice la creación de un entorno armónico. Este entorno debe estar diseñado para sustentar el bienestar tanto de sus habitantes como de los visitantes. Para alcanzar estos objetivos, es fundamental establecer estrategias que promuevan un crecimiento municipal equilibrado y ordenado, fundamentado en principios legales que faciliten la movilidad urbana y fortalezcan la resiliencia ante riesgos ambientales.

Diagnostico:

La conservación de los recursos naturales y de los ecosistemas enfrenta desafíos significativos, a menudo exacerbados por un círculo vicioso que involucra la pobreza, el agotamiento de los recursos y el deterioro ambiental. En este contexto, es crucial reconocer que Tampamolón Corona alberga una diversidad de ecosistemas valiosos, incluyendo ríos, bosques y sitios sagrados que son fundamentales para la identidad cultural de sus habitantes. La riqueza cultural de las comunidades Tének y Náhuatl, que coexisten en esta región, otorga a Tampamolón un carácter único que debe ser preservado.

Para garantizar un desarrollo integral y turístico sustentable en Tampamolón Corona, es esencial implementar estrategias que aseguren la conservación de estos recursos naturales. Un eje fundamental en esta estrategia debe ser el crecimiento ordenado con enfoque en la sustentabilidad ambiental. Esto implica establecer un equilibrio entre los aspectos sociales y ambientales del desarrollo, asegurando que ambos sean considerados en la planificación y ejecución de proyectos.

Prioridades:

La presente administración ha establecido como prioridad fundamental garantizar un desarrollo sustentable que no solo fomente el crecimiento económico, sino que también respete y conserve los recursos naturales. Este enfoque integral busca desarrollar proyectos que sean tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables.

Objetivo:

Garantizar la protección, conservación, restauración, administración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible de los Tampamolences.

Establecer políticas públicas encaminadas a la protección, recuperación y sustentación del medio ambiente. En el entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por los desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva de la naturaleza hecha por el hombre, por ello, es preciso salvaguardar el equilibrio armónico entre el medio ambiente y la utilización de sus recursos, así como propiciar una conciencia ciudadana en favor de la protección ecológica.

Estrategias:

- 1 Crear programas sociales con la finalidad de contribuir a la sensibilización de los habitantes en materia ambiental que fortalezcan el conocimiento y la concientización del daño ecológico que se realiza a los ecosistemas por las actividades que se realizan.
- 2 Contribuir a la elaboración del marco jurídico en relación y a la conservación del medio ambiente.
- 3 Asesorar y crear en los pueblos y comunidades indígenas protocolos de conservación del medio ambiente y de la biodiversidad.
- 4 Adoptar mecanismos estatales y federales para la conservación del medio ambiente.
- 5 Estandarizar los trabajos de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, la prioridad de la sustentabilidad y la sostenibilidad.

Metas:

- 1 Desarrollar instrumentos, mecanismos, programas y acciones orientadas a concientizar y difundir el cuidado del medio ambiente, así como regular, cumplir, vigilar y dar seguimiento a la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en el Municipio de Tampamolón Corona.
- 2 Fortalecer los sistemas de inspección y vigilancia permanente para las descargas y vertimientos de aguas residuales.
- 3 Actualización del Reglamento Municipal de ecología ajustada a la Ley ambiental del estado.
- 4 Talleres de sensibilización en cuidado del medio ambiente.
- 5 Promociones para la reforestación de las áreas verdes del municipio.
- 6 Crear cisternas de captación de agua con ferrocemento para el almacenamiento de agua.
- 7 Entregar cisternas Rotoplas para la mitigación del estiaje en la población mas vulnerable.
- 8 Emitir y actualizar los lineamientos y reglamentos destinados a preservar y restaurar el equilibrio ecológico y protección del ambiente, que rijan la política ambiental del municipio.
- 9 Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Protección al Ambiente.
- 10 Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Adaptación al Cambio Climático.
- 11 Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Educación Ambiental que permita promover la educación y la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección del ambiente.
- 12 Promover un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sustentabilidad.
- 13 Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ecología y protección al ambiente atribuidas al municipio y promover la aplicación de las que corresponda a otras autoridades.
- 14 Emitir la opinión técnica en materia de impacto ambiental, de las actividades, obras y proyectos que se pretenden desarrollar en el Municipio de Tampamolón Corona, que lo requieran, en coordinación con las instancias de competencia pertinentes.
- 15 Incidir y promover la aplicación de medidas y criterios para prevenir, mitigar, restaurar, corregir y subsanar la contaminación de los recursos naturales (suelo, agua, aire, biodiversidad) y del medio ambiente en general.
- 16 Promover y fomentar la investigación ambiental y tecnológica, así como el monitoreo de variables ambientales de interés en el Municipio de Tampamolón Corona.
- 17 Promover la transferencia de conocimiento e información en materia medioambiental a través de programas de capacitación, educación ambiental, eventos y talleres.

- 18 Promover y realizar convenios con el Gobierno Federal, Estatal y otros municipios del Estado; así como, con particulares y asociaciones civiles para la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.
- 19 Promover y coadyuvar en programas de rehabilitación, restauración, reforestación y revegetación de los diversos ecosistemas presentes en el Municipio de Tampamolón Corona.
- 20 Promover la actualización del estudio forestal en el Municipio de Tampamolón Corona.
- 21 Consolidar un estudio del arbolado urbano en el municipio de Tampamolón Corona, con énfasis en árboles de valor histórico, social y ambiental.
- 22 Coadyuvar con los Gobiernos Estatal y Federal en planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas.
- 23 Gestionar vínculos institucionales de cooperación ambiental a nivel internacional, nacional, regional y local, en temas de interés medioambiental para el Municipio de Tampamolón Corona.
- 24 Fomentar mecanismos de participación ciudadana para incorporar a los diferentes sectores en la gestión ambiental municipal.
- 25 Implementar incentivos para que los desarrollos turísticos coadyuven a desarrollar medidas que mitiguen los efectos de cambio climático y la contaminación de recursos, así como a predios que destinen superficies para la conservación.
- 26 Crear el Sistema Municipal de Información Ambiental, para contar con información de calidad y actualizada.
- 27 Generar un sistema de indicadores que permita medir la eficiencia de las acciones de los diferentes sectores de la sociedad y gobierno en favor del medio ambiente. Crear un sistema integral de difusión de programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente.
- 28 Consolidar el proyecto de mejora regulatoria en materia ambiental, un sistema de evaluación de servicios administrativos en materia ambiental: licencias, permisos ambientales, y trámites.
- 29 Consolidar un programa de regularización, monitoreo y vigilancia ambiental en material de desarrollo urbano para promover la conservación ambiental.
- 30 Establecer programas para prevenir y corregir la deforestación.
- 31 Realizar un estudio ambiental del relleno sanitario, que indique la viabilidad de permanencia o de cierre y apertura de otro sitio con la manifestación de impacto ambiental que subsane esta problemática de fondo.
- 32 Se revisará la normatividad y se reforzarán los esquemas de supervisión a fin de prevenir y evitar descargas de la red de drenaje que afecten el ambiente y la salud de la población.
- 33 Se establecerán esquemas de profesionalización del personal en el área ambiental.
- 34 Se establecerán convenios con organizaciones con conocimiento en materia ambiental, para que provean asesoría técnica, capacitación y supervisión en la materia.
- 35 Se establecerá un programa de difusión y educación para la conservación y protección ambiental y crear conciencia de la importancia de un desarrollo sustentable e integral.
- 36 Reforestación de espacios urbanos, en banquetas, plazas, y accesos de la ciudad.
- 37 Optimizar la recolecta y tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
- 38 Capacitación y Sensibilización a usuarios del agua en temas ambientales para la conservación de los ecosistemas acuíferos.

Tema 5: Turismo Sustentable.

Descripción:

El futuro de Tampamolón Corona como un municipio más competitivo y responsable radica en la capacidad de aprovechar su vasta vocación natural y cultural a través de un modelo de desarrollo sostenible, planificado e inclusivo. Este modelo debe centrarse en el turismo como su principal motor económico, generando prosperidad y beneficios que se distribuyan equitativamente entre todas las zonas y sectores del municipio.

Para alcanzar este objetivo, es fundamental implementar estrategias específicas que potencien el emprendimiento local, promuevan el crecimiento del capital humano y fortalezcan la vinculación entre los diversos actores económicos. La creación de encadenamientos productivos es clave para fomentar la innovación y mejorar la competitividad de los productos y servicios ofrecidos en la región.

Asimismo, es imperativo garantizar una distribución más equitativa de la riqueza generada, asegurando que todos los ciudadanos, con especial énfasis en los jóvenes, tengan acceso a oportunidades de empleo dignas y posibilidades reales de desarrollo personal

y profesional. Esto no solo contribuirá a elevar la calidad de vida de la población, sino que también fortalecerá el tejido social del municipio al fomentar una mayor cohesión y participación comunitaria.

En resumen, al adoptar un enfoque integral que combine el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales con políticas inclusivas y sostenibles, Tampamolón Corona podrá posicionarse como un referente en desarrollo responsable, beneficiando a todos sus habitantes.

Diagnostico:

Tampamolón Corona se distingue por su abundancia de riquezas naturales tangibles e intangibles, elementos que han permitido posicionar al municipio como un destino turístico destacado en la región. Entre sus principales atractivos se encuentra el impresionante paraje turístico de Chiquinteco, así como el río Tonatico, cuyas características majestuosas no solo embellecen el paisaje, sino que también ofrecen oportunidades para actividades recreativas y ecoturismo.

Desde una perspectiva cultural, el municipio se enriquece con un patrimonio diverso que incluye grupos de danzas tradicionales, reconocidos por su colorido y simbolismo. La medicina tradicional local, profundamente arraigada en la sabiduría ancestral, también se destaca como un aspecto significativo de la identidad cultural de la región. Además, las festividades como el Xantolo, una celebración emblemática que honra a los difuntos reflejan la rica herencia cultural que permea la vida cotidiana de sus habitantes.

La gastronomía de Tampamolón Corona es otro pilar fundamental que atrae tanto a visitantes locales como foráneos, ofreciendo una variedad de platillos que destacan por su autenticidad y sabor. El carácter hospitalario y acogedor de su gente complementa esta experiencia, creando un entorno propicio para el turismo y la interacción cultural.

En conjunto, estas riquezas naturales e intangibles no solo contribuyen a la identidad del municipio, sino que también representan una oportunidad significativa para impulsar el desarrollo económico sostenible a través del turismo responsable y culturalmente enriquecedor.

Prioridades:

- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en las actividades turísticas del municipio y en el estado.
- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de Tampamolón Corona.
- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos estatal y nacional
- Fomentar el turismo sostenible en el territorio comunal, municipal y regional.

Objetivo:

La administración 2024-2027, tendrá como objetivo consolidar los productos turísticos existentes y generar alternativas de inversión que favorezcan un posicionamiento como destino turístico sustentable y con reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional.

Buscará transformar el turismo en un medio que contribuya a la conservación y regeneración del patrimonio cultural, natural y biocultural, que asegure un mejor horizonte para las futuras generaciones.

Estrategias:

- Actualizar el diagnóstico en materia de turismo en el municipio.
- Posicionar a Tampamolón Corona como uno de los destinos más atractivos del país en segmentos poco desarrollados como el ecoturismo y turismo de aventura.
- Implementar el programa de promoción y aprovechamiento sustentable de los atractivos turísticos existentes en el municipio en el Tianguis Turístico y exposiciones foráneas.
- Promocionar a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, así como las principales fiestas y tradiciones y productos del municipio.

- Promover el convenio de colaboración institucional con otras instancias para promover y aprovechar de manera sustentable los atractivos turísticos
- Realizar una campaña de concientización turística en las instituciones educativas, nivel básico y media superior.
- Mejorar la imagen urbana de la zona comercial y turística del municipio, resaltando las raíces de la cultura tének y náhuatl.
- Efectuar y difundir ampliamente, eventos musicales ofreciendo variedad al sector turístico.
- Fortalecer la infraestructura turística del municipio.
- Implementar el programa de Xantolo en coordinación con la Dirección de Cultura, Turismo y la Dirección de Obras Públicas.
- Gestionar la impartición de cursos de capacitación a prestadores de servicio en materia de primeros auxilios y rescate.
- Promover el establecimiento de Eco tianguis y difusión de las (artesanía, turismo y gastronomía local)
- Realizar festivales musicales y culturales para atraer más turistas al municipio.
- Elaborar y difundir folletos en restaurantes, hoteles, bares y cafeterías para promocionar los parajes del municipio

Metas:

- 1 Fortalecer y crear un Consejo Municipal de Turismo como un espacio permanente de comunicación, coordinación y discusión de políticas en materia turística con los empresarios del ramo, de manera dinámica y estructurada.
- 2 Generar proyectos de promoción turística de manera coordinada y canalizar recursos por medio del Consejo de Promoción Turística de San Luis Potosí.
- 3 Crear mecanismos que generen sinergias operativas y financieras entre gobierno y sector privado en proyectos de mejoramiento de la imagen urbana, cuidado del medio ambiente, ríos y paisajes, así como el reforzamiento de la seguridad, infraestructura y servicios públicos en las áreas de mayor afluencia turística en el Municipio.
- 4 Desarrollar infraestructuras urbanas y rurales encaminadas al turismo en temas como como señalización, accesos al municipio, vialidades y accesos a sitios turísticos, transporte e información turística.
- 5 Coordinar acciones entre gobierno y sector privado en el desarrollo de proyectos culturales y capacitación en materia turística.
- 6 En colaboración con la industria turística, se promoverá el turismo social para conocer los diferentes espacios de recreación con que cuenta el Municipio.
- 7 Se buscará optimizar la atención al turismo mediante la mejora y ampliación de los módulos de información oficial ubicados en puntos estratégicos.
- 8 Se analizará la implementación de un mecanismo permanente para conocer los intereses y propuestas de los visitantes de los distintos destinos en el Municipio, así como para valorar y dar seguimiento a los índices de satisfacción.
- 9 Se continuarán, reforzarán e incrementarán los programas de capacitación de la policía municipal en materia turística; así como el mejoramiento en su equipamiento.
- 10 Colaboración con las asociaciones Civiles Prestadoras de Servicios Turísticos, para generar y mantener actualizados los datos estadísticos con respecto a la ocupación, tipo de turismo y ubicar mercados y necesidades para diseñar estrategias adecuadas para una mejor toma de decisiones del sector.
- 11 Abrir rutas de senderismo.
- 12 Crear rutas turísticas sustentables.
- 13 Crear un corredor de medicina tradicional.

Cumplimiento a la Agenda 2030 en el eje Rector Economía Sustentable para Tampamolón.

El Ayuntamiento se compromete a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos para 2030, priorizando el desarrollo económico inclusivo, el fortalecimiento del sector agrícola, la mejora de la infraestructura y la promoción de un turismo sustentable.

1. Desarrollo Económico: Implementaremos políticas que fomenten la creación de empleos dignos y el apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Esto incluirá incentivos fiscales y programas de capacitación que impulsen la innovación y la sostenibilidad en todos los sectores económicos.

2. Apoyo al Campo: Se promoverán iniciativas para fortalecer la producción agrícola local mediante acceso a financiamiento, capacitación técnica y programas de comercialización que conecten a los agricultores con mercados sostenibles. Además, se incentivará la agricultura orgánica y prácticas que respeten el medio ambiente.

3. Infraestructura: Invertiremos en infraestructura básica que facilite el desarrollo económico y social. Esto incluye mejorar caminos rurales, acceso a agua potable y saneamiento, así como tecnologías de información que conecten a las comunidades con oportunidades económicas.

4. Agenda Urbana y Turismo Sustentable: Se desarrollará una agenda urbana que promueva ciudades inclusivas y sostenibles. Fomentaremos el turismo responsable mediante la conservación del patrimonio cultural y natural, asegurando que las comunidades locales se beneficien directamente del crecimiento turístico.

En conclusión, como Ayuntamiento, nos comprometemos a trabajar en conjunto con todos los sectores de la sociedad para lograr un desarrollo equilibrado que no solo cumpla con los objetivos globales, sino que también mejore la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

EJE RECTOR IV: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLÓN

El Ayuntamiento se compromete a adoptar todas las medidas necesarias y pertinentes para asegurar el pleno cumplimiento de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Desde el ámbito municipal, nos proponemos promover, garantizar, respetar y proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos, implementando políticas públicas que fortalezcan la dignidad humana y la equidad social.

Para ello, estableceremos un marco normativo que integre los principios de la reforma constitucional en nuestras acciones diarias. Esto incluye la creación de programas de formación y capacitación para funcionarios públicos sobre derechos humanos, así como la implementación de mecanismos efectivos para la denuncia y atención de violaciones a estos derechos.

Además, trabajaremos en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante situaciones que comprometan los derechos fundamentales. Promoveremos un enfoque inclusivo que garantice la participación activa de todos los sectores de la comunidad en la construcción de un entorno donde los derechos humanos sean una realidad tangible.

De este modo, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la defensa y promoción de los derechos humanos, asegurando que cada acción del Ayuntamiento esté alineada con los principios establecidos en la reforma constitucional.

Temas que integran el Eje Rector:

- a) Finanzas Responsables y Sanas
- b) Alianzas para la Gobernabilidad
- c) Derechos Humanos
- d) Anticorrupción y Combate a la Impunidad

Tema 1: Finanzas Responsables y Sanas.

Descripción:

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. En este contexto, mantener una hacienda pública saneada es vital, ya que limita la capacidad de emprender acciones no programadas o gastar más de lo que se ha presupuestado. Para el municipio de Tampamolón Corona, los ingresos ordinarios constituyen la principal fuente de financiamiento. Estos ingresos provienen de impuestos recaudados por la propia autoridad municipal, así como de participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos. Además, se incluyen las transferencias recibidas de otros niveles de gobierno, que consisten en apoyos otorgados por la Federación o asistencia proporcionada por el estado para el desarrollo municipal.

Es preferible evitar recurrir a fuentes extraordinarias de financiamiento, como el endeudamiento. Por ello, es esencial que el municipio se enfoque en maximizar sus ingresos propios. El primer paso hacia este objetivo debe ser el perfeccionamiento de la administración tributaria, asegurando que el gasto público esté sustentado en la capacidad contributiva de los ciudadanos.

El ahorro interno es una herramienta clave para una adecuada administración del erario. Esto se fundamenta en normativas que regulan el control del gasto público municipal para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027. Con base en lo anterior, es imperativo que el personal de la Dirección de Tesorería posea un perfil profesional sólido y la experiencia necesaria para llevar a cabo sus funciones eficientemente. Además, se debe fomentar su actualización continua y profesionalización no solo para rendir cuentas claras y oportunas, sino también para brindar la atención que la ciudadanía merece.

Diagnóstico:

Las finanzas públicas representan los recursos que un gobierno tiene a su disposición para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y fomentar la dinámica económica del municipio. La recaudación de ingresos se convierte en una fuente vital para alcanzar estos objetivos y garantizar el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, en la Tesorería Municipal han enfrentado situaciones que limitan la efectividad de los esquemas recaudatorios. Estos incluyen ineficiencias que obstaculizan la captación adecuada de ingresos y una desalineación entre el gasto y las prioridades estratégicas del Municipio. Además, los subsidios mal gestionados y el desfase en la administración de recursos agravan esta situación, impidiendo un uso óptimo de los fondos disponibles.

Es crucial abordar estos desafíos mediante la implementación de estrategias que optimicen la recaudación y alineen el gasto con las necesidades reales de la población. Solo así podremos asegurar un manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas, promoviendo así un desarrollo integral y sostenible para Tampamolón Corona.

Prioridades:

- Eficacia, eficiencia y efectividad: el gobierno como generador de políticas públicas (programas sociales), debe incluir servicios de calidad, al mejor costo, garantizando que estos, cumplan con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la gente.
- Establecer sistemas de control para el cumplimiento de las metas y objetivos sustentados en el presupuesto basado en resultados a través del empleo eficiente de los recursos.
- Rendición de cuentas: iniciar una administración municipal, implica lograr objetivos y demostrar a la ciudadanía, que esos objetivos en realidad se están cumpliendo.

Objetivo:

Administrar eficientemente los recursos financieros del municipio con criterios de austeridad, disciplina, racionalidad, eficiencia y transparencia orientados a la generación de valor público.

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Estrategias:

- 1 Fortalecer la tesorería municipal a través de la modernización catastral.
- 2 Implementar un plan de austeridad y racionalidad del gasto público municipal.
- 3 Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios agregando alternativas que generen eficiencia operativa y mejoras en la atención a la población.
- 4 Mantener una actualización constante del padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
- 5 Generar convenios de colaboración con instituciones bancarias o financieras para establecer préstamos individuales al personal de H. El Ayuntamiento.

- 6 Fomentar la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas a nivel regional, nacional o internacional destinados a la ejecución de programas o proyectos municipales.
- 7 Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable.
- 8 Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.
- 9 Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria.
- 10 Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos.
- 11 Obtener mejoras en las calificaciones en calidad crediticia como resultado de la solidez financiera del municipio de Tampamolón Corona.
- 12 Integrar el presupuesto basado en resultados para la programación ordenada de las acciones y actividades del municipio.
- 13 Establecimiento de sistemas de control para el cumplimiento de las metas y objetivos sustentados en el presupuesto basado en resultados a través del empleo eficiente de los recursos.

Metas:

- 1 Presentación de 3 Presupuestos de Ley de Ingresos.
- 2 Buscar un convenio con instituciones bancarias y financieras donde se busque garantizar créditos individuales para el personal del H. Ayuntamiento.
- 3 Presentación de 3 Presupuestos de Egresos.
- 4 Presentación de 10 modificaciones a los presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio.
- 5 Presentación de 36 Estados Financieros del Municipio.
- 6 Presentación de 3 Cuentas Públicas Anuales del Municipio.
- 7 Implementar un sistema de evaluación de desempeño del personal para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, de acuerdo con el presupuesto asignado, con base en los indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados de productividad de cada funcionario.

Tema 2: Alianzas para la Gobernabilidad**Descripción:**

El modelo de gobierno abierto tiene como objetivo innovar la relación entre la administración pública y la sociedad, estableciendo un vínculo más cercano y colaborativo. Este enfoque se fundamenta en tres pilares esenciales: la participación ciudadana, la transparencia y el uso de tecnologías avanzadas. Al implementar estas prácticas, se busca no solo acercar los servicios gubernamentales a la ciudadanía, sino también simplificar los trámites necesarios para acceder a ellos.

Uno de los principales logros de este modelo es la ampliación del acceso de los ciudadanos a la información pública. A través de plataformas digitales, aplicaciones informáticas, portales de internet y redes sociales, se fomentará una cultura de transparencia proactiva. Esto significa que no solo se facilitará el acceso a la información cuando sea solicitada, sino que se hará un esfuerzo consciente por brindar datos relevantes de manera accesible y comprensible para todos.

Además, el gobierno abierto contribuye a dotar a las autoridades municipales con herramientas efectivas para la planeación y ejecución de procesos que promuevan el logro de las metas establecidas. Esto incluye el desarrollo de indicadores claros que permitan evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales. A través de esta estrategia, se respaldará a las autoridades en la toma de decisiones informadas y basadas en datos concretos, lo que a su vez aumentará la eficiencia y efectividad en la gestión pública.

Este enfoque no solo fortalece la confianza entre los ciudadanos y sus gobiernos, sino que también empodera a los ciudadanos al involucrarlos activamente en el proceso democrático. Al fomentar una participación más activa, se crean oportunidades para que las voces de todos sean escuchadas y tenidas en cuenta en las decisiones que afectan su vida diaria.

En resumen, el gobierno abierto representa una transformación significativa en cómo se concibe la administración pública, orientándose hacia un modelo más inclusivo, transparente y eficiente que beneficia tanto a las autoridades como a la ciudadanía.

Diagnóstico:

Para mejorar la atención a las peticiones ciudadanas y garantizar un seguimiento eficaz de los acuerdos de gabinete, planes, programas y proyectos estratégicos, es fundamental establecer mecanismos de coordinación puntual y efectiva entre la Presidencia Municipal y las diferentes áreas del Ayuntamiento. Además, esta coordinación debe extenderse a los sectores público, privado y social, creando así un ecosistema colaborativo que responda adecuadamente a las necesidades de la comunidad.

La implementación de estos mecanismos permitirá una comunicación fluida entre las diversas instancias gubernamentales y los actores sociales, facilitando la identificación de problemáticas comunes y el diseño de soluciones integrales. Al trabajar en conjunto, se pueden aprovechar los recursos disponibles de manera más eficiente, optimizando el impacto de las acciones emprendidas y asegurando que las voces de todos los ciudadanos sean escuchadas.

Sin embargo, actualmente se presenta una limitante significativa: la falta de una ventanilla única de proximidad para atender las problemáticas ciudadanas. Esta ausencia es especialmente crítica para los pueblos y comunidades indígenas, así como para las zonas rurales, donde el acceso a servicios gubernamentales puede ser más complicado. La creación de una ventanilla única no solo facilitaría el acceso a información y servicios, sino que también proporcionaría un espacio inclusivo donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y recibir respuestas efectivas.

Una ventanilla única permitiría centralizar la atención a las demandas ciudadanas, simplificando los trámites y reduciendo el tiempo de respuesta. Además, al estar diseñada con un enfoque inclusivo, se garantizaría que todas las voces sean consideradas, especialmente aquellas que tradicionalmente han sido marginadas. Esto contribuiría a fortalecer la confianza en las instituciones públicas y a fomentar un sentido de pertenencia y participación activa en el desarrollo comunitario.

Prioridades:

Brindar La atención eficiente a la población en condiciones de vulnerabilidad es un reto crucial que requiere un enfoque integral. Para lograrlo, es fundamental establecer un enlace eficaz entre las instituciones gubernamentales, las empresas y la ciudadanía. Este vínculo permitirá identificar y atender de forma oportuna las necesidades específicas de los ciudadanos, asegurando que nadie quede atrás en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas.

Desarrollo del Plan Municipal 2024-2027

Uno de los pasos más importantes es la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 al 2027. Este plan debe incluir estrategias claras y bien definidas que respondan a las necesidades actuales y futuras de la comunidad. Además, es esencial diseñar instrumentos de evaluación anuales que permitan verificar el avance de las metas propuestas, asegurando así que se mantenga un rumbo claro y se realicen ajustes cuando sea necesario.

Reglamentación Interna y Manuales Actualizados

Para garantizar el éxito en la implementación del plan, es necesario establecer una reglamentación interna clara, así como manuales de organización y procedimientos actualizados. Estos documentos deben enfocarse en varias prioridades clave:

1. **Eficacia, Eficiencia y Efectividad:** El gobierno debe actuar como generador de políticas públicas efectivas, ofreciendo programas sociales que incluyan servicios de calidad al mejor costo. Esto es vital para mejorar la calidad de vida de la población.
2. **Capacidad de Respuesta:** En un mundo moderno marcado por cambios radicales, los gobiernos deben adaptarse rápidamente. La incorporación de nuevas tecnologías es esencial para brindar una atención más rápida y oportuna.
3. **Transparencia:** La falta de transparencia en el destino de los recursos públicos es un problema recurrente en muchos municipios. Es crucial implementar mecanismos que permitan a la ciudadanía conocer cómo se utilizan estos recursos.
4. **Rendición de Cuentas:** Iniciar una administración municipal implica establecer objetivos claros y demostrar a los ciudadanos que estos realmente se están cumpliendo. La rendición de cuentas es fundamental para construir confianza.
5. **Visión Prospectiva:** El gobierno debe basar sus decisiones en evidencia sólida para definir el futuro de sus habitantes, considerando no solo los costos inmediatos sino también los cambios previstos a largo plazo.

6. Estado de Derecho: El gobierno debe ser el principal actor en el respeto y la ejecución de las leyes, siempre en beneficio del bienestar ciudadano.

7. Gobernanza Colaborativa: Fomentar el empoderamiento social y la participación del sector privado transformará al gobierno en un gestor eficaz que promueva intervenciones efectivas en el espacio público.

Objetivo:

Promover el fortalecimiento de las estructuras del Ayuntamiento y la prestación de los servicios de calidad, mejorando la capacidad de gestión administrativa, desarrollar un presupuesto participativo, de cabildos abiertos, transparente y de rendición de cuentas, permitiendo el derecho al acceso de información a la población.

Ser un gobierno moderno y abierto que fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones con la finalidad de acercar los trámites y los servicios a la población que lo requiera, brindando una atención oportuna y eficaz, a través de las tecnologías de información y comunicación.

Una buena gobernanza requiere de una visión de futuro, porque los gobiernos son temporales, pero la gente no, por lo que las nuevas gestiones efectivas, deben tener una visión a corto y largo plazo, de ahí que los gobiernos locales estén adaptando también sus políticas a un enfoque global como lo es la Agenda 2030, para un Desarrollo Sostenible.

Recuperar la confianza de la gente es un trabajo corresponsable entre sociedad y gobierno, por eso los ciudadanos deben pensar bien quién es la mejor opción para representarlos y llevar una gestión más efectiva.

Mantener una Administración Municipal eficiente y eficaz, a través de un marco normativo actualizado, el desarrollo de las capacidades institucionales y la profesionalización del recurso humano. Implementando la planeación estratégica mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de programas que articulen las áreas del gobierno con la ciudadanía y contribuir así al desarrollo del municipio.

Estrategias:

- 1 Realizar un convenio con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios con la finalidad para el Seguimiento y la verificación de los actos administrativos de los funcionarios públicos.
- 2 Difundir en tiempo y forma las convocatorias, foros, eventos, mesas de trabajo, etc. en diferentes medios impresos o electrónicos, para que la ciudadanía los conozca y participe en ellos para la toma de decisiones.
- 3 Emitir reglamentación que certifique la creación de los órganos de participación ciudadana que se requieran en el municipio.
- 4 Conformar y capacitar a los órganos de participación ciudadana de los diversos sectores del municipio, tanto en comunidades indígenas como en el resto de las comunidades.
- 5 Diseñar un sitio web para dar difusión a las actividades realizadas por el Ayuntamiento y para transparentar la aplicación de los recursos, actualizando periódicamente la información contenida.
- 6 Capacitar a los funcionarios municipales en materia de Transparencia, concientizándolos sobre la importancia y la obligación de difundir la información.
- 7 Publicar mensualmente o cada cuando se necesite la información en las plataformas de transparencia para cumplir con los requerimientos que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- 8 Capacitar y asesorar a las diversas áreas del ayuntamiento en la elaboración del Plan de Trabajo Anual, el Programa Operativo Anual.
- 9 Participar en la agenda de Desarrollo Municipal.
- 10 Elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos.
- 11 Hacer más eficiente la operación y el gasto de las direcciones y departamentos del H. Ayuntamiento.
- 12 Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Municipal.
- 13 Adoptar un modelo de diseño del presupuesto basado en resultados que facilite la rendición de cuentas y genere los incentivos para que la Administración Pública Municipal cumpla las metas planteadas.

- 14 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo e implementar evaluaciones que permitan medir los avances de las metas estipuladas.
- 15 Contribuir en la elaboración de reglamentos municipales y la actualización de los manuales de organización y del manual de procedimientos y de participación ciudadana.
- 16 Solicitar ante la Dirección General de Registro Civil que se nos considere para ser parte de manera constante de los programas de campañas de registros extemporáneos de nacimiento, enmiendas, matrimonios colectivos y cualquier otra, para acercarlas a las zonas marginadas a efecto de proporcionar identidad y seguridad jurídica a las personas.
- 17 Recibir y canalizar las solicitudes de manera eficiente que ingresen al Ayuntamiento para su trámite correspondiente.
- 18 De manera constante comunicar a los medios de comunicación, para la divulgación referente a las actividad del gobierno, metas, logros, proyectos y compromisos cumplidos, utilizar y explotar las redes sociales al máximo, tales como: Facebook y YouTube para potenciar la información.
- 19 Contar con una nómina ajustada a las necesidades que impone la carga general de trabajo y convertir al Ayuntamiento del municipio de Tampamolón Corona como modelo de eficiencia, eficacia y efectividad.
- 20 Gestionar oportunamente las compras de los bienes muebles que requieran los distintos departamentos para que éstos puedan funcionar adecuadamente.
- 21 Crear un programa de atención directa a los pueblos y comunidades indígenas y demás comunidades del municipio, donde se dé la atención más cerca de los servicios y se den a conocer las obras y acciones destinadas para cada una.

Metas:

- 1 Brindar un servicio de asesoría técnica eficiente y profesional a las áreas del Ayuntamiento.
- 2 Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de información de transparencia y la información pública de oficio en la plataforma de CEGAIP
- 3 Coordinar el desarrollo del Programa "Agenda Para el Desarrollo Municipal" y la "Agenda 2030"
- 4 Coordinar los trabajos de elaboración de los Informes de Gobierno.
- 5 Coordinar los trabajos de actualizaciones del Plan de Desarrollo Municipal, así como dar respuesta a las observaciones que emita la IFSE.
- 6 Asistir a las reuniones de COPLADEM y propiciar la participación de sus integrantes.
- 7 Fomentar la innovación en todos los niveles de la organización municipal.
- 8 Diseñar un modelo eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para el gobierno abierto.
- 9 Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (aplicaciones móviles, portal de Internet, redes sociales y módulos con Internet gratuito).
- 10 Desarrollar aplicaciones móviles ciudadanas para el reporte de probables actos de corrupción y/o mal servicio de quienes laboran en la administración pública, así como para reportar baches de calles, fugas de agua, luminarias sin funcionar, entre otros aspectos.
- 11 Colaborar en actividades culturales, deportivas, de entretenimiento y capacitaciones de otras instancias municipales que se realicen en las comunidades.
- 12 Promover la instalación, conformación y capacitación de los comités vecinales y de contraloría social.
- 13 Implementar el programa de promoción cívica en escuelas de educación media.
- 14 Establecer y difundir los criterios para la operación de las Contralorías Sociales en los proyectos de inversión pública.
- 15 Generar un Observatorio Ciudadano e indígena que contenga información para medir la percepción ciudadana respecto de los logros de la administración municipal.
- 16 Establecer un mecanismo que coordine el trabajo de las distintas áreas de la Administración Pública municipal.
- 17 Alentar el desarrollo de los proyectos estratégicos que coadyuven al logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 18 Conformar comités de participación ciudadana conforme a la ley como también organizar comités para concertación de obra pública y contraloría social.
- 19 Capacitar y asesorara las diversas áreas del ayuntamiento en la elaboración del Plan de Trabajo Anual, el Programa Operativo Anual.
- 20 Adquirir un programa de software para la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y así tener mayores estándares de eficiencia y eficacia gubernamental.
- 21 Mediante la secretaria técnica, contraloría interna y la dirección planeación del municipio, implementar al menos 36 diversas capacitaciones, talleres, diplomados sobres las funciones administrativas de los funcionarios públicos.
- 22 Mediante la certificación de los funcionarios públicos que maneja la CEFIM llegar la meta de acreditar a 40 funcionarios de primer nivel y de confianza para que puedan desempeñar su función con eficacia, eficiencia y efectividad.
- 23 Elaborar 1 Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona S.L.P.

- 24 Elaborar 3 Informes de Gobierno Municipal.
- 25 Realizar los Presupuestos Basados en Resultados de los departamentos primordiales que trabajen directamente con recursos públicos.
- 26 Diseñar y publicar los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento y mejorar los servicios públicos a la ciudadanía y fomentar así la participación ciudadana.
- 27 Gestionar ante la Dirección General de Registro Civil que se nos considere para ser parte de manera constante de los programas de campañas de registros extemporáneos de nacimiento, enmiendas, matrimonios colectivos y cualquier otra, para acercarnos a las zonas marginadas a efecto de proporcionar identidad y seguridad jurídica a las personas.
- 28 Gestionar la modernización y la adquisición de equipos de cómputos integrales e eficientes para el buen desempeño de las funciones administrativas.
- 29 Crear un programa de atención a los pueblos y comunidades indígenas y demás comunidades del municipio, por medio el cual se le dé la atención más cerca de los servicios y la atención cercana.

Tema 3: Derechos Humanos.

Descripción:

Los derechos humanos constituyen prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, las cuales deben ser disfrutadas sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales o cualquier otra condición. Estos derechos se caracterizan por ser universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y progresivos, lo que significa que son esenciales para la dignidad y el desarrollo pleno de cada persona.

En este contexto, es imperativo que los derechos humanos sean plenamente incorporados dentro del sistema normativo y político del Estado. Esta integración no solo fortalece el marco legal existente, sino que también promueve una cultura de respeto y protección hacia los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

El municipio, como la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía, desempeña un papel crucial en la promoción y protección de estos derechos. Su cercanía permite una comprensión más profunda de las necesidades y realidades locales, facilitando la implementación de políticas públicas efectivas que garanticen el acceso equitativo a derechos fundamentales.

Es responsabilidad del gobierno municipal fomentar un entorno inclusivo y respetuoso donde se reconozcan y protejan los derechos humanos en todas sus dimensiones. Esto implica trabajar en colaboración con la comunidad para identificar retos y establecer mecanismos que aseguren la participación activa de los ciudadanos en la defensa de sus propios derechos.

Así, el compromiso con los derechos humanos no solo es un imperativo ético, sino también una obligación legal que debe guiar todas las acciones del gobierno municipal hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Diagnóstico:

Para comprender la relevancia que deben tener los derechos humanos en nuestro municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, es fundamental considerar los datos proporcionados por el INEGI y del informe anual de pobreza y marginación del gobierno federal a través de la Secretaría de Bienestar, en donde nos arrojan que la población total asciende a 16,354 personas, de las cuales el 49.7% son hombres y el 50.3% son mujeres. Es notable que el 68% de esta población pertenece a grupos indígenas, lo que resalta la diversidad cultural y las particularidades socioeconómicas que requieren atención especializada. Además, se debe tener en cuenta la existencia de un porcentaje significativo de personas analfabetas en nuestra comunidad, lo que limita su acceso a información y recursos fundamentales.

Ante esta realidad, se torna urgente la necesidad de difundir los derechos humanos entre toda la población. La promoción de estos derechos no solo es esencial para garantizar la dignidad y el bienestar de todos los ciudadanos, sino que también es un paso crucial hacia la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

Prioridades:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social, es fundamental propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo. Este enfoque no solo busca atender las necesidades inmediatas de los

grupos más desfavorecidos, sino también garantizar que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de alcanzar su máximo potencial.

Para lograr un cumplimiento integral de los derechos humanos, es necesario establecer estos principios como el eje rector de todos los programas sociales que implemente el H. Ayuntamiento. Esto implica que cada iniciativa o política pública desarrollada deberá tener en cuenta el respeto y la promoción de los derechos fundamentales, asegurando que se aborden las desigualdades existentes y se fomente un entorno inclusivo.

Al incorporar los derechos humanos en la planificación y ejecución de programas sociales, se busca no solo satisfacer las necesidades básicas de la población vulnerable, sino también empoderar a estos grupos para que participen activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto fortalecerá la cohesión social y promoverá una ciudadanía más activa y comprometida.

Asimismo, es esencial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de estas políticas en la vida cotidiana de las personas. De esta manera, el H. Ayuntamiento podrá ajustar sus acciones según sea necesario para asegurar que se cumpla con su compromiso hacia los derechos humanos y la equidad social.

Objetivo:

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los grupos vulnerables en nuestra comunidad. Para ello, se debe propiciar el acceso a un desarrollo equitativo que permita a estos grupos estar en condiciones de igualdad con otros sectores poblacionales. Esto implica no solo el reconocimiento de sus derechos, sino también la implementación de políticas y programas que eliminen las barreras que impiden su pleno desarrollo.

Es crucial abordar esta situación desde una perspectiva de género, considerando las diversas formas de relación entre hombres y mujeres, así como las diferencias significativas que existen según la edad, condición social y geográfica. Al reconocer estas variables, se pueden diseñar estrategias más efectivas que respondan a las necesidades específicas de cada grupo, garantizando así que todos tengan la oportunidad de acceder a recursos y servicios que mejoren su calidad de vida.

La integración de una perspectiva de género en todas las acciones emprendidas permitirá no solo abordar desigualdades históricas sino también fomentar un ambiente donde se valore la diversidad y se promueva el respeto mutuo. Esto contribuirá a construir una sociedad más justa e inclusiva, donde cada individuo pueda participar plenamente en la vida comunitaria y tener acceso a oportunidades que fortalezcan su desarrollo personal y profesional.

Para lograr estos objetivos, es imperativo establecer mecanismos claros que aseguren la participación activa de los grupos vulnerables en la formulación e implementación de políticas públicas. Solo así podremos avanzar hacia un futuro en el que todos los ciudadanos de Tampamolón Corona gocen plenamente de sus derechos humanos.

Estrategias:

- 1 Tener personal capacitado en materia de derechos humanos para brindar conferencias a la población.
- 2 Programar fechas de mesas de trabajo y talleres en materia de derechos humanos para impartirlos en las instituciones educativas de la cabecera municipal y las comunidades.
- 3 Realizar y entregar folletos a la población en general para la difusión de los Derechos Humanos.
- 4 Participar en los eventos que se realicen por otros departamentos para fomentar los Derechos Humanos.
- 5 Incrementar una mayor cantidad de acciones y programas en favor de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, diferenciando su situación al reconocerles como un grupo en situación de vulnerabilidad.

Metas:

- 1 Capacitar al personal del H. Ayuntamiento en materia de protección de Derechos Humanos de igual manera darle seguimiento del buen desempeño de los servidores públicos ante la defensa de los derechos humanos.
- 2 Impartir pláticas sobre los Derechos Humanos en instituciones educativas de la cabecera municipal y comunidades, de las cuales más del 90% de las mismas corresponden a los pueblos y comunidades indígenas.
- 3 Hacer entrega de material didáctico y dar asesorías sobre los derechos humanos a la población en general.

- 4 Responder y llevar a cabo investigaciones e investigar las denuncias de violaciones de derechos humanos, en el contexto del desarrollo y la implementación de ODS, incluso en relación con la discriminación y la desigualdad, que puedan romper la confianza entre el Estado y el pueblo.

Tema 4: Anticorrupción y Combate a la Impunidad

Descripción:

El costo de la corrupción trasciende la mera desviación de recursos de su propósito legítimo; en realidad, la corrupción corroe el tejido social, debilita las estructuras del Estado de Derecho y socava la confianza pública en las instituciones gubernamentales. Además, erosiona la calidad de vida de las personas y crea un entorno propicio para el crecimiento del crimen organizado, el terrorismo y el extremismo violento. Este fenómeno tiene un impacto devastador a nivel global, afectando de manera desproporcionada a los sectores más empobrecidos y vulnerables de nuestras sociedades.

En el ámbito de la transparencia y la lucha contra la corrupción, la nueva Ley estatal ha establecido obligaciones mínimas de transparencia que son comunes y específicas para los sujetos obligados. En comparación con la legislación anterior que fue derogada, estas obligaciones se han ampliado tanto cuantitativa como cualitativamente. De este modo, el H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona tiene el deber ineludible de informar a la ciudadanía de manera constante, completa, actualizada, oportuna y pertinente sobre sus actividades, funciones, el ejercicio del gasto público y los resultados obtenidos. Este esfuerzo tiene como objetivo mostrar proactivamente a la ciudadanía la información derivada del quehacer público.

Este enfoque integral comprende un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros y procedimientos organizativos que incluyen las actitudes tanto de las autoridades como del personal administrativo actual. Estas iniciativas están diseñadas para mejorar el cumplimiento de los objetivos gubernamentales y fomentar una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente. Solo a través de este marco robusto se podrá construir una administración pública que rinda cuentas ante la sociedad y que trabaje en pro del bienestar colectivo.

Diagnóstico:

Es fundamental reconocer que, aunque los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de combatir la corrupción, cada uno de nosotros incluyendo la sociedad civil, el sector empresarial, el ámbito académico, los medios de comunicación y la juventud tiene un papel crucial que desempeñar en esta lucha. La corrupción, entendida como una enfermedad social insidiosa, impacta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de nuestra población. En este contexto, es imperativo que, al avanzar hacia un futuro más inclusivo y equitativo, nos unamos en un esfuerzo colectivo para erradicar la corrupción en todas sus manifestaciones y en todos los niveles.

Las repercusiones de la corrupción son múltiples y devastadoras; no solo socavan las bases de la democracia y el Estado de derecho, sino que también alimentan el crimen organizado y propician la mala gestión de recursos públicos. Este fenómeno erosiona la confianza ciudadana en las instituciones y genera un contexto propicio para la impunidad.

En respuesta a esta problemática, hoy se ha consolidado una alianza entre la sociedad civil y el gobierno que ha dado origen al Sistema Nacional Anticorrupción. Este sistema se erige como un marco referencial desde el cual se estructuran iniciativas a nivel estatal y municipal, como es el caso del Consejo Municipal Anticorrupción en nuestra localidad.

Por lo tanto, resulta indispensable promover el desarrollo de mecanismos innovadores y adaptados a las realidades actuales. Estos mecanismos deben estar fundamentados en una participación activa y significativa de la sociedad civil para facilitar la identificación y el combate efectivo contra los casos de corrupción. Solo mediante un enfoque integral y colaborativo podremos construir un entorno donde prevalezca la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos ciudadanos.

Prioridades:

Garantizar un gobierno que sea eficiente, transparente y que actúe como garante de derechos, manteniendo una cercanía con la población. Este tipo de administración debe rendir cuentas y ofrecer resultados concretos en respuesta a las demandas sociales. La creación de un entorno democrático es crucial, ya que impulsa la participación ciudadana, lo que nos permitirá, en conjunto, rescatar a Tampamolón Corona.

Para lograr estos objetivos, es esencial fortalecer las áreas encargadas de la recaudación. Esto permitirá optimizar la captación de impuestos, productos, aprovechamientos y otros ingresos de manera ágil y transparente. Una administración recaudadora eficiente no solo contribuirá a mejorar la situación financiera del municipio, sino que también generará confianza entre los ciudadanos al demostrar un compromiso claro con la gestión responsable y el uso adecuado de los recursos públicos.

Con el esfuerzo conjunto de autoridades y ciudadanos, podemos construir un futuro más prometedor para nuestra comunidad, donde cada voz cuente y cada acción tenga un impacto positivo en el bienestar colectivo.

Objetivo:

Asegurar que los recursos asignados al municipio de Tampamolón Corona se utilicen con un estricto apego a la ley es fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. La honestidad, la transparencia y la eficacia son pilares esenciales de esta administración, que se compromete a implementar acciones concretas enfocadas en la prevención de la corrupción.

No obstante, también es imperativo sancionar todas aquellas prácticas ilegales que puedan surgir, estableciendo un marco de acción claro y contundente. Esto garantizará una política de gobierno que promueva la transparencia en la rendición de cuentas y una postura de cero tolerancias hacia la corrupción.

A través de estas medidas, buscaremos no solo proteger los recursos públicos, sino también construir un entorno de confianza entre el gobierno y los ciudadanos, donde cada acción esté dirigida al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento continuo de la calidad de vida en Tampamolón Corona.

Estrategias:

- 1 Organizar, coordinar y supervisar el correcto desenvolvimiento de los actos oficiales del presidente municipal.
- 2 Aprovechar las diferentes plataformas informativas para difundir y dar a conocer de forma transparente la aplicación de los recursos municipales.
- 3 Producir, editar y diseñar la imagen publicitaria de los informes de gobierno del presidente municipal.
- 4 Programar, diseñar y dar mantenimiento de la Página Web del Municipio.
- 5 Elaborar y reproducir audiovisualmente todos los diseños de imagen de cada una de las direcciones y departamentos del municipio.
- 6 Dar cobertura a las giras de trabajo y gestión del alcalde dentro y fuera del municipio.
- 7 Grabar el video de las sesiones de cabildo, en redes sociales con la finalidad de que la población conozca el desarrollo, acuerdos y toma de decisiones.
- 8 Fortalecer las acciones de Contraloría Social para que permitan el buen uso de los recursos públicos y la adecuada ejecución de los programas sociales en el municipio.
- 9 Hacer revisiones mediante el Sistema Municipal de Anticorrupción a los servidores públicos y llevar a cabo una capacitación de ética para combatir la anticorrupción.
- 10 Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los funcionarios públicos.
- 11 Vigilar que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones se apeguen al marco legal aplicable.
- 12 Revisar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales, consolidando la confianza de la sociedad en el gobierno.
- 13 Atender eficientemente las quejas y denuncias que presente la ciudadanía, derivadas de las actuaciones de los servidores públicos.

Metas:

- 1 Desarrollar programas de formación dirigido a fortalecer las capacidades del personal administrativo del Ayuntamiento con el propósito de mejorar la atención a la población.
- 2 Revisar y actualizar los reglamentos interiores, manuales de organización y procedimientos de todas las direcciones del Gobierno Municipal con el fin de tener una administración moderna y pertinente.
- 3 Establecer un programa de mejora de la gestión para evaluar el desempeño de los funcionarios y atender los aspectos susceptibles de mejora.
- 4 Establecer reglas y control de procedimientos en cuanto a contratos, procesos y funciones.
- 5 Fortalecer el registro y control del patrimonio del municipio.
- 6 Sistematizar el programa anual de adquisiciones de todas las direcciones municipales.
- 7 Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.
- 8 Preservar la certeza jurídica y patrimonial del ayuntamiento, así como fortalecer el archivo municipal.
- 9 Implementar un sistema de control de archivos acorde con el manejo del sistema de entrega recepción con la documentación que genere cada una de las unidades administrativas.
- 10 Calendarizar la depuración periódica de los documentos que se encuentran resguardados en las bodegas de archivo municipal.
- 11 Realizar un diagnóstico del cumplimiento cualitativo y cuantitativo de las obligaciones de transparencia aplicables al municipio de Tampamolón Corona en portal de CEGAIP.
- 12 Realizar 3 capacitaciones en materia de Ética y Responsabilidad Social para los Servidores Públicos.
- 13 Conformar el Consejo Municipal Anticorrupción para tener mejor manejo de actividades de este.
- 14 Inspeccionar el 100% de las obras autorizadas.
- 15 Realizar 36 revisiones de la aplicación de los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al municipio.
- 16 Realizar 36 revisiones de ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos mensual.
- 17 Realizar 3 revisiones de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- 18 Asistir capacitaciones para el íntegro cumplimiento de sus atribuciones de contraloría interna, planeación, y secretaría técnica.
- 19 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacional

Cumplimiento a la Agenda 2030 en el Eje Recto Gobierno Responsable para Tampamolón.

El Ayuntamiento se compromete a avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, enfocándose en la implementación de finanzas responsables y sanas, la promoción de alianzas para una gobernabilidad efectiva, la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción.

1. Finanzas Responsables y Sanas: Adoptaremos prácticas financieras transparentes que aseguren el uso adecuado de los recursos públicos. Esto incluye la elaboración de presupuestos participativos que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas para garantizar la integridad en la gestión financiera.
2. Alianzas para la Gobernabilidad: Fomentaremos alianzas estratégicas con organizaciones civiles, sector privado y otros niveles de gobierno para fortalecer las capacidades institucionales. Estas colaboraciones serán clave para promover políticas públicas inclusivas y efectivas que respondan a las necesidades locales.
3. Derechos Humanos: Nos comprometemos a garantizar el respeto y promoción de los derechos humanos en todas nuestras acciones. Esto implica implementar programas que protejan a grupos vulnerables, así como establecer protocolos que aseguren un acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas.
4. Anticorrupción: Implementaremos un marco robusto de políticas anticorrupción que incluya mecanismos de denuncia, auditorías independientes y capacitación continua para funcionarios públicos. La transparencia será un pilar fundamental en nuestra gestión, buscando generar confianza entre los ciudadanos.

En resumen, el Ayuntamiento se dedica a construir un entorno donde las finanzas sean manejadas con responsabilidad, se fomenten alianzas efectivas para una mejor gobernabilidad, se respeten los derechos humanos y se combata la corrupción, contribuyendo así al cumplimiento del ODS 2030

AGRADECIMIENTO

A través de este documento, me permito expresar un profundo agradecimiento a la ciudadanía de Tampamolón Corona por la confianza renovada en este Proyecto de Gobierno, que fue delineado durante nuestra campaña. Este reconocimiento se extiende a toda la sociedad, cuya participación ha sido esencial en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Este Plan no se limita a ser un mero cumplimiento de los lineamientos legales que lo sustentan; es una hoja de ruta estratégica que establece un vínculo entre el Tampamolón Corona actual y el que aspiramos construir colectivamente. Para ello, hemos implementado una metodología participativa que promueve un involucramiento real y democrático de la ciudadanía en su elaboración, con el objetivo de fomentar una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Agradezco sinceramente a la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM) por su inestimable apoyo en capacitaciones y asesorías que han sido fundamentales para estructurar este Plan. Asimismo, reconozco al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI) por su colaboración efectiva, así como al Grupo Técnico Operativo que facilitó la ejecución de las consultas directas a las comunidades. También quiero destacar el papel del asesor técnico que ha estado presente en cada uno de estos procesos, asegurando la integridad y calidad del documento final.

Quiero rendir homenaje a mi equipo de trabajo, con especial mención a mi Secretaria General del Ayuntamiento, quien ha liderado este esfuerzo con dedicación y profesionalismo. Su labor en la elaboración, integración y diseño del presente documento ha sido crucial para alcanzar nuestros objetivos. Mi agradecimiento se extiende también a mi familia, cuyo apoyo incondicional ha sido un pilar fundamental en mi compromiso con este gran proyecto.

Finalmente, expreso mi gratitud a todas las personas que participaron activamente en las Consultas Directas a Comunidades Indígenas y en las propuestas individuales recibidas a través del buzón de consulta. Gracias a su valiosa intervención hemos logrado integrar un Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 robusto y coherente, que será nuestra guía para forjar un Tampamolón Corona Integral y Sustentable. Este plan prioriza el bienestar social, la seguridad pública, el crecimiento económico sostenible y un Gobierno responsable al servicio de todos.

LIC. SILVIA MEDINA BURGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.
(Rúbrica)

BIBLIOGRAFÍA.

- Manual para la elaboración de Planes Municipales de la Coordinación Estatal para Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM).
- Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI).
- **INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024**
- Anuario estadístico de San Luis Potosí 2020.
- Información de Gobierno del Estado.
- Monografía del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
- Información proporcionada por departamentos del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.
- Sectores de la población, sector Salud, Educación, Turismo, CODESOL, Desarrollo Económico, Ecología, Pueblos y Comunidades Indígenas.



- Información Estadística del CONEVAL del 2015.
- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Fotografías proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona 2024-2027.

Dado en el recinto oficial de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tampamolón Corona, S.L.P., el día 28 veintiocho de enero del 2025, dos mil veinticinco.

LIC. SILVIA MEDINA BURGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. FEBE SARAHY HERNÁNDEZ ERASMO
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ AZUARA
REGIDOR CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. HELIODORO LÓPEZ VILLEDA
REGIDOR CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. ORALIA CHÁVEZ LEAL
REGIDOR CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. MARICRUZ MORALES LUNA
REGIDOR CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. AARÓN BALDERAS CRUZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. VIOLETA YÁÑEZ GONZÁLEZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. ELIZABETH HERNÁNDEZ SANTOS
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)